

7.4 PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA

Aprobación de los padrones y liquidaciones de las cuotas del Recurso Cameral Permanente del Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades, y apertura del período de cobro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprobado por el Decreto 1.291/1974, de 2 de mayo, se pone en conocimiento de los electores que por el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega, en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2004, se aprobaron los padrones cobratorios así como las liquidaciones de las cuotas del Recurso Cameral Permanente correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades, acordándose también la iniciación del período voluntario de cobranza de las cuotas del Recurso Cameral permanente giradas en las cuantías, formas y términos que establecen los artículos 12, 13 y 14 y disposiciones transitorias tercera, cuarta y quinta de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación así como el artículo 62 de la ley 12/96, de 30 de diciembre, en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades satisfechos por los contribuyentes que hayan ejercido actividades en la demarcación de esta Corporación, es decir, todo el término municipal de Torrelavega.

Además, para facilitar el pago de las expresadas cuotas en período voluntario, la Cámara Oficial de Comercio e Industria notificará individual y respectivamente a todos sus electores las liquidaciones giradas por cada uno de los citados conceptos del recurso Cameral permanente, enviando notificación-recibo en la que constarán los datos de identificación de la deuda, así como el plazo de pago en período voluntario y la entidad financiera en la que puede efectuar el ingreso; además contendrá la indicación de la normativa legal en la que se basa la cuota girada y los recursos que cabe interponer en caso de disconformidad con la misma.

Finalizado el período de pago voluntario en la fecha que corresponda, de acuerdo con las notificaciones practicadas, las cuotas por el recurso Cameral permanente no satisfechas se exigirán por la vía administrativa de apremio a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con imposición de los recargos, intereses y costas a que diere lugar, todo ello conforme a la referida Ley 3/1993, de 22 de marzo, y a la resolución de 28 de mayo de 1998 (BOE de 17 de junio), que publica el convenio de 2 de abril de 1998 de prestación de servicios de la mencionada Agencia Estatal de Administración Tributaria en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público propios de las Cámaras.

Torrelavega, 16 de marzo de 2004.—El presidente, Ramón González Rosalía.

04/3415

PARTICULAR

Información pública de extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial.

Se hace público el extravío de Técnico Especialista de Administrativo de doña María del Carmen Gutiérrez Abascal.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Personal, Centros Docentes y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 15 de marzo de 2004.—Firma ilegible.

04/3358

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución de 12 de marzo de 2004, por la que se dispone la publicación de la relación actualizada de Procedimientos Administrativos iniciados a solicitud de los interesados.

En el BOC número 79, de 25 de abril de 2002, se publicó resolución de 8 de abril de 2002, de la entonces Consejería de Presidencia por la que se disponía la publicación de la relación de los procedimientos administrativos iniciados a solicitud de los interesados, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 109/2001, de 21 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, la información sobre procedimientos administrativos y los premios anuales a la innovación y mejora de los servicios públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuyo artículo 9, establece, además de la publicación, su actualización y puesta a disposición de los ciudadanos.

Las modificaciones operadas como consecuencia del cambio de Gobierno han supuesto, además de la creación de nuevas Consejerías, la introducción de nuevos procedimientos, la necesidad de realizar modificaciones de mayor o menor entidad en alguno de los ya existentes y una nueva distribución de competencias, al tiempo que se ha procedido a incorporar los cambios normativos acontecidos desde la publicación inicial, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo citado,

RESUELVO

Ordenar la publicación de esta resolución y de la relación actualizada de procedimientos administrativos iniciados a solicitud de los interesados.

Cumplase la anterior resolución y trasládese a la Secretaría General de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Dirección General de Innovación Administrativa y Tecnología y al BOC.

Santander, 12 de marzo de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Código	: 0203A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Renovación de la autorización de apertura y funcionamiento de Casinos de Juego siempre que se reúnan los requisitos exigidos por el Reglamento de Casinos de Juego.
Objeto	: Conceder la renovación de la autorización para apertura y funcionamiento de Casinos de Juego siempre que se reúnan los requisitos exigidos por el Reglamento de Casinos de Juego.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimativo.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Modificación de la autorización de instalación y funcionamiento de Casinos de Juego.
Objeto	: Conceder la modificación de las autorizaciones de instalación y de las de apertura y funcionamiento de Casinos de Juego siempre que se ajusten a la normativa vigente.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimativo.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Renovación de la autorización de empresa explotadora de Casinos de Juego y su inscripción en el Registro del Juego.
Objeto	: Conceder la renovación de la autorización e inscripción en el Registro del Juego a las empresas explotadoras de Casinos de Juego que reúnan los requisitos establecidos por el Reglamento de Casinos de Juego y por el Decreto 44/97, de 29 de mayo, por el que se regulan los requisitos establecidos por el Reglamento de Casinos de Juego y por el Decreto 44/97, de 29 de mayo, por el que se regulan los requisitos establecidos por el Reglamento de Casinos de Juego y por el Decreto 44/97, de 29 de mayo, por el que se regulan los requisitos establecidos por el Reglamento de Casinos de Juego.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Decreto 44/97, de 29 de mayo (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio (BOC de 06-08-97). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimativo.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Modificación de la autorización de empresas fabricantes, importadoras o exportadoras; de empresas operadoras de máquinas recreativas y de azar; de empresas de salones recreativos o de juego; de empresas comercializadoras y distribuidoras; y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el Registro de Juego de Cantabria.
Objeto	: Autorizar la modificación de las referidas empresas y su inscripción en el Registro de Juego de Cantabria.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999) modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03); Decreto 44/1997, de 29 de mayo (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio (BOC de 06-08-97). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimativo.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A005
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Solicitud de cancelación de la autorización de empresas fabricantes, importadoras o exportadoras; de empresas operadoras de máquinas recreativas y de azar; de empresas de salones recreativos o de juego; de empresas comercializadoras y distribuidoras; y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el registro de juego de Cantabria.
Objeto	: Autorizar la cancelación de las referidas empresas y su inscripción en el Registro de Juego de Cantabria siempre que no tengan pendiente responsabilidades económicas afectadas por la fianza depositada para su inscripción.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03); Decreto 44/1997, de 29 de mayo (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio (BOC de 06-08-97). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	
Código	: 0104A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Regulación de las Escuelas de Tiempo Libre.
Objeto	: Regular las condiciones en las que serán reconocidas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las escuelas de tiempo libre operativas en su ámbito territorial, así como la creación de un marco jurídico aplicable a las mismas y que servirá de base para la formación de personal especializado en actividades juveniles y otros servicios a la juventud.
Normativa	: Decreto 9/1999, de 5 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre (BOC 12/02/99, BOC núm 31).
Órgano que resuelve:	: Directora General de Juventud.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimativo.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.
Código	: 0104A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Regulación de los campamentos y acampadas juveniles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Objeto	: Regular los campamentos y acampadas juveniles, que se desarrollen dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa	: Decreto 23/1998, de 2 de mayo, por el que se regulan los campamentos y acampadas juveniles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. 13/05/86 B.O.C. número 94).
Órgano que resuelve:	: Directora General de Juventud.
Plazo de resolución:	: En el plazo máximo de diez días desde la recepción de la solicitud.
Silencio	: Estimativo.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.
Código	: 0104A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud de Cantabria.
Objeto	: Regulación del Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud de Cantabria, dependiente de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, configurado como instrumento básico de conocimiento, ordenación y publicidad del sistema de servicios prestados a la juventud.
Normativa	: Decreto 19/2002, de 28 de febrero, por el que se regula el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud de Cantabria. (B.O.C. 12/03/02. B.O.C. número 49).
Órgano que resuelve:	: Directora general de juventud.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimativo.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.
Código	: 0104O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Expedición de diplomas, certificados y credenciales de director, monitor y auxiliar de tiempo libre.
Objeto	: Formación de personal especializado en actividades juveniles y otros servicios a la juventud.
Normativa	: Decreto 9/1999, de 5 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre. (B.O.C. 12/02/99 B.O.C. número 31).
Órgano que resuelve:	: Directora General de Juventud.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimativo.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Plazo de resolución :	El Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Silencio :	Tres meses.
Recursos :	Estimatorio. Alzada ante el Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A011
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización para la homologación e inscripción en el registro del juego de elementos, material y modelos empleados en el juego del bingo.
Objeto :	Autorizar la homologación y la inscripción de elementos, material y modelos empleados en el juego del Bingo.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03), Decreto 44/197, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A012
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de empresas distribuidoras del Bingo simultáneas y su inscripción en el registro del juego.
Objeto :	Autorizar las empresas distribuidoras del Bingo Simultáneas y proceder a su inscripción en el Registro del Juego siempre que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 44/1997, de 29 de mayo por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03), Decreto 44/197, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A013
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización y renovación de documentos profesionales para la prestación de servicios en establecimientos donde se practique el juego del bingo.
Objeto :	Expedir los documentos profesionales y sus renovaciones a todas aquellas personas que lo soliciten y reúnan los requisitos establecidos al efecto en el Reglamento del Juego del Bingo.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03), Decreto 44/197, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A014
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Solicitud de alta y baja en el registro de prohibidos a salas de bingo, a petición propia, a solicitud del cónyuge, salvo en caso de separación, o a solicitud de los hijos mayores de edad o de los padres, respecto de los hijos que convivan con ellos bajo su dependencia económica.
Objeto :	Conceder el Alta y la Baja en el Registro de Prohibidos a Salas de Bingo a todas aquellas personas que lo soliciten, respecto de sí mismos, o de los hijos mayores respecto de los padres, o de los padres respecto de los hijos que convivan con ellos bajo su dependencia económica; comunicar estas altas y bajas a los establecimientos de juego a que se refiera la prohibición.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03), Decreto 44/197, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Plazo de resolución :	Seis meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A006
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Modificación del permiso de apertura de sala de bingo.
Objeto :	Autorizar las modificaciones siguientes: A) Todas las modificaciones que supongan alteración de cualquier de los términos del permiso de apertura y, en especial, los relativos al horario de funcionamiento y al horario de la sala. B) Las modificaciones sustanciales que pretendan efectuarse en los locales, especialmente en cuanto a las medidas de seguridad, aparatos de juego y las instalaciones. C) La suspensión de funcionamiento de la sala por período no superior a seis meses.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03), Decreto 44/197, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A007
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización para instalar máquinas recreativas de tipo "B" en bares, cafeterías y bares-restaurantes.
Objeto :	Conceder autorización o renovación para instalar máquinas de tipo "B" en bares, cafeterías y bares-restaurantes siempre que reúnan los requisitos establecidos al efecto en el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03), Decreto 44/197, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A008
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Modificación de la autorización para instalar máquinas recreativas de tipo "B" en bares, cafeterías y bares-restaurantes.
Objeto :	Autorizar la modificación de la autorización para instalar máquinas recreativas de tipo "B" en bares, cafeterías y bares-restaurantes.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03), Decreto 44/197, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A009
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización para la devolución de fianzas prestadas por las empresas explotadoras del juego del bingo.
Objeto :	Autorizar la devolución de las fianzas prestadas por las empresas explotadoras del juego del bingo, siempre que no esté pendiente el pago de salarios, sanciones y responsabilidades económicas ante la Administración Autónoma.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03), Decreto 44/197, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A010
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización para la realización de publicidad para Salas de Bingo.
Objeto :	Autorizar la realización de publicidad de Salas de Bingo no prevista en el Art. 31 del Reglamento del Juego del Bingo.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03), Decreto 44/197, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (BOC de 10-06-97), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio, (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Código	: 0203A015
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de instalación de Casinos de Juego.
Objeto	: Conceder la autorización para la instalación de Casinos de Juego a las empresas que reúnan los requisitos establecidos al efecto por el Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 9-01-79, Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LRI-PAC.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A016
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de apertura y funcionamiento de Casinos de Juego.
Objeto	: Conceder la autorización de apertura y funcionamiento de Casinos de Juego a las empresas que dispongan de la correspondiente autorización de instalación.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A017
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de constitución de empresa explotadora del juego del bingo y su inscripción en el Registro del Juego.
Objeto	: Autorizar la constitución de empresas explotadoras de Juego del Bingo que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento del Juego del Bingo.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02), y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Seis meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A018
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transmisión de acciones o participaciones de empresas fabricantes, importadoras o exportadoras; de empresas operadores de máquinas recreativas y de azar; de empresas de salones recreativos o de juego; de empresas comercializadoras y distribuidoras; y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el Registro de Juego de Cantabria.
Objeto	: Autorizar la transmisión de acciones o participaciones de las referidas empresas siempre que éstas sean objeto de una Sociedad.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A019
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Devolución de fianzas relacionadas con las máquinas recreativas y de Azar.
Objeto	: Autorizar la devolución de fianzas depositadas por las empresas relacionadas con las máquinas recreativas y de Azar, siempre que no tengan pendiente responsabilidades económicas afectadas por la referida fianza.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A020

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Solicitud de consulta previa de viabilidad sobre la posibilidad de obtener autorización de funcionamiento para salones de tipo "A" y "B".
Objeto	: Informar al interesado sobre la posibilidad de obtener autorización para el funcionamiento de Salones de tipo "A" y "B" en un local determinado.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A021
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de funcionamiento y renovaciones de salones recreativos de máquinas de tipo "A" y "B".
Objeto	: Conceder la autorización de funcionamiento de salones de tipo "A" y "B" y sus renovaciones.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A022
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Modificación de la autorización de funcionamiento de salones recreativos de tipo "A" y de salones de juego de tipo "B".
Objeto	: Autorizar las modificaciones que se pretendan introducir en los Salones anteriormente citados.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A023
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.
Objeto	: Conceder la autorización para la explotación e instalación de Máquinas Recreativas y de Azar siempre que se cumplan los requisitos establecidos al efecto en el artículo 24 del Reglamento de máquinas recreativas y de azar.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A024
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Renovación de la autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar, siempre que se cumplan los requisitos establecidos al efecto en el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.
Objeto	: Conceder la renovación de la autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar, siempre que se cumplan los requisitos establecidos al efecto en el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 123/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	: Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A025
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de sustitución de máquinas recreativas tipos "B" y "C".
Objeto	: Conceder autorización para la sustitución de máquinas recreativas tipos "B" y "C".

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Órgano que resuelve:	aplicación la LRI-PAC. Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A031
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Homologación e inscripción de elementos, material y modelos empleados en Casinos de Juego.
Objeto	: Conceder la homologación de elementos, material y modelos utilizados en los Casinos de Juego, siempre que reuman los requisitos establecidos en el Catálogo de Juegos, aprobado por Decreto 129/1999, de 11 de noviembre.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02), Decreto 44/1997 de 29 de mayo (BOC de 10-06-1997), Catálogo de Juegos, aprobado por Decreto 129/1999 de 11 de noviembre (BOC de 10-12-1999), modificado por el Decreto 10/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A032
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de los criterios de distribución del tronco de propinas y su modificación.
Objeto	: Autorizar los criterios de distribución del tronco de propinas y su modificación.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A033
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Expedición de documentos profesionales de personal al servicio de las empresas relacionadas con las máquinas recreativas y de azar y sus renovaciones.
Objeto	: Expedir el documento profesional del personal empleado al servicio de las empresas relacionadas con las máquinas recreativas y de azar y sus renovaciones.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 129/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A034
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de instalación de Sala de Bingo.
Objeto	: Autorizar los establecimientos que reúnen las condiciones y requisitos previstos en la normativa aplicable para la práctica del juego del bingo.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999 de 4 de noviembre (BOC de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Seis meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A035
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Renovación de la autorización de instalación de Sala de Bingo.
Objeto	: Autorizar la renovación de la autorización de instalación si cumple las condiciones y requisitos establecidos al efecto en el Reglamento del Juego del Bingo.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999 de 4 de noviembre (BOC de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Seis meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 129/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A026
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de interconexión de máquinas tipo "B" y "C".
Objeto	: Autorizar la interconexión de Máquinas Recreativas tipos "B" y "C", en las condiciones establecidas al efecto en el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 129/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A027
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transmisión de máquinas recreativas y de azar.
Objeto	: Conceder autorización para la transmisión de máquinas recreativas y de azar entre Empresas Operadoras.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 129/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-99), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A028
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concesión de la autorización de empresa explotadora de Casinos de Juego y su inscripción en el Registro del Juego.
Objeto	: Conceder la concesión de la autorización e inscripción en el Registro del Juego a las empresas explotadoras de Casinos de Juego que lo soliciten y que no tengan pendientes responsabilidades económicas abarcadas por la fianza presentada para la inscripción.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02), Decreto 44/1997 de 29 de mayo (BOC de 10-06-1997). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A029
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la venta de acciones de empresa explotadora de Casinos de Juego.
Objeto	: Conceder la autorización para la venta de acciones de empresas explotadoras de Casinos de Juego, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento de Casinos de Juego.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02), Decreto 44/1997 de 29 de mayo (BOC de 10-06-1997). Es de aplicación la LRI-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A030
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Devolución de fianzas de empresas explotadoras de Casinos de Juego.
Objeto	: Conceder la autorización para la devolución de la fianza depositada por las empresas explotadoras de Casinos de Juego para su inscripción en el Registro del Juego, bien por cambio de la misma o por cancelación de la inscripción.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998), Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002, de 24 de octubre (BOC de 30-10-02), Decreto 44/1997 de 29 de mayo (BOC de 10-06-1997). Es de aplicación la LRI-PAC.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Órgano que resuelve:	de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 11/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A041
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Modificación de la homologación e inscripción de máquinas recreativas y de azar.
Objeto	: Autorizar la modificación de la homologación e inscripción de máquinas recreativas y de azar, de que se trate.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 1231/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A042
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de la cancelación de la autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.
Objeto	: Autorizar la cancelación de la autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar, en los casos previstos en las mismas.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 1231/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A043
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Exclusiones de máquinas del ámbito de aplicación del reglamento de máquinas recreativas y de azar.
Objeto	: Conceder la exclusión de modelos de máquinas de explotación del Reglamento de máquinas recreativas y de azar, en los casos previstos en dicho Reglamento.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 1231/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A044
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Solicitud de bajas definitivas de máquinas.
Objeto	: Anotar las bajas definitivas de máquinas a petición de la empresa operadora titular de las mismas.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 1231/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A045
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de empresas, fabricantes, importadoras o exportadoras; de empresas operadoras de máquinas recreativas y de azar; de empresas de salones recreativos o de juego; de empresas comercializadoras y distribuidoras; y de empresas de servicios técnicos así como la inscripción de las mismas en el Registro de Juego de Cantabria.
Objeto	: Autorizar la inscripción de las referidas empresas en el Registro de Juego de Cantabria.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 1231/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Decreto 44/1997 de 29 de mayo (BOC de 10-06-1997), modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio (BOC de 06-08-97). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Plazo de resolución:	Seis meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A036
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Modificación de la autorización de instalación de una Sala de Bingo.
Objeto	: Autorizar las modificaciones siguientes: A) Todas las modificaciones que supongan alteración de cualquiera de los términos de la autorización de instalación. B) El cambio de local de la sala dentro del mismo municipio. C) La suspensión de funcionamiento de la sala por un periodo superior a seis meses.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A037
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Renovación de la autorización de constitución de empresa explotadora del juego del bingo y su inscripción en el Registro del Juego.
Objeto	: Renovar la autorización de constitución de empresas explotadoras del Juego del Bingo que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento del Juego del Bingo.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A038
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Cancelación de la autorización de constitución de empresa explotadora del juego del bingo y su inscripción en el Registro del Juego a petición propia.
Objeto	: Cancelar la autorización de constitución de empresas explotadoras del Juego del Bingo a petición del interesado siempre que no tenga responsabilidades económicas pendientes.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Decreto 44/1997 de 29 de mayo (BOC de 10-06-1997). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203A039
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la transmisión de acciones de las sociedades titulares de las empresas explotadoras del juego del bingo.
Objeto	: Autorizar la transmisión de acciones de las sociedades titulares de las explotadoras del juego del bingo.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 1221/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203A040
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Homologación e inscripción de modelos de máquinas recreativas y de azar.
Objeto	: Conceder la homologación e inscripción en el Registro de Juego de los modelos de máquinas recreativas y de azar que se pretenden explotar en Cantabria.
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Decreto 1231/1999 de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002,

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A046
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Fijación del precio de tarjetas de entrada a Casinos de Juego.
Objeto :	Fijar el precio de tarjetas de entrada a Casinos de Juego.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A047
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de tarjetas especiales de entrada a Casinos de Juego.
Objeto :	Conceder la autorización de tarjetas especiales de entrada a Casinos de Juego en los casos establecidos en el Reglamento de Casinos de Juego.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A048
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de publicidad de Casinos de Juego.
Objeto :	Conceder la autorización de publicidad de Casinos de Juego.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A049
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización para imponer determinadas condiciones o prohibiciones en los accesos a las Salas de Juego de Casinos.
Objeto :	Conceder la autorización para imponer determinadas condiciones o prohibiciones en los accesos a las Salas de Juego de Casinos.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A050
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Solicitud de alta y baja en el registro de prohibidos de entrada a casinos de juego.
Objeto :	Conceder el alta y la baja en el Registro de prohibidos de entrada a Casinos de Juego a todas las personas que lo soliciten, respecto de sí mismas o de los hijos mayores respecto de los padres, o de los padres respecto de los hijos que convivan con ellos bajo su dependencia económica, y comunicar estas altas y bajas a los establecimientos de juego a que se refiera la prohibición.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A051
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de Escuelas Taurinas
Objeto :	Autorizar el funcionamiento de las escuelas taurinas que reúnan los requisitos exigidos en el Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Normativa :	Ley 1091/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos (BOE nº 82 de 05-04-1991). Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/2001 de 21 de septiembre; R.D. 2283/98, de 23-10-98.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A052
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de rifas y tómbolas.
Objeto :	Conceder la autorización de rifas y tómbolas que reúna los requisitos establecidos al efecto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 22 de marzo de 1960.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Orden del Ministerio de Hacienda del 22 de marzo de 1960 (BOE de 29-03-1960). Ley 46/1985 de 27 de diciembre de 1985 (BOE de 28-12-1985). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Seis meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A053
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de combinaciones aleatorias.
Objeto :	Conceder la autorización de combinaciones aleatorias con fines publicitarios.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Ley 46/1985 de 27 de diciembre de 1985 (BOE de 28-12-1985). Decreto 3059/1960 de 1 de diciembre de 1960 (BOE de 19-12-1960). Real Decreto 904/1985 de 11 de junio de 1985 (BOE de 20-06-1985). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A054
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de actos deportivos.
Objeto :	Autorizar los actos deportivos cuyo desarrollo transcurre en término de más de un municipio.
Normativa :	Reglamento General de Política de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982 (BOE 267 de 06-11-1982).
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A055
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización o comunicación de espectáculos taurinos.
Objeto :	Autorizar los Espectáculos Taurinos que reúnan los requisitos exigidos en el Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Normativa :	Ley 1091/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos (BOE nº 82 de 05-04-1991). Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/2001 de 21 de septiembre; R.D. 2283/98, de 23-10-98.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A056
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de Escuelas Taurinas
Objeto :	Autorizar el funcionamiento de las escuelas taurinas que reúnan los requisitos exigidos en el Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Normativa :	Ley 1091/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos (BOE nº 82 de 05-04-1991). Reglamento de espectáculos taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996 de 2 de febrero (BOE nº 54 de 02-03-1996). R.D. 1034/2001 de 21 de septiembre; R.D. 2283/98, de 23-10-98.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A046
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Fijación del precio de tarjetas de entrada a Casinos de Juego.
Objeto :	Fijar el precio de tarjetas de entrada a Casinos de Juego.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A047
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de tarjetas especiales de entrada a Casinos de Juego.
Objeto :	Conceder la autorización de tarjetas especiales de entrada a Casinos de Juego en los casos establecidos en el Reglamento de Casinos de Juego.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A048
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de publicidad de Casinos de Juego.
Objeto :	Conceder la autorización de publicidad de Casinos de Juego.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A049
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización para imponer determinadas condiciones o prohibiciones en los accesos a las Salas de Juego de Casinos.
Objeto :	Conceder la autorización para imponer determinadas condiciones o prohibiciones en los accesos a las Salas de Juego de Casinos.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A050
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Solicitud de alta y baja en el registro de prohibidos de entrada a casinos de juego.
Objeto :	Conceder el alta y la baja en el Registro de prohibidos de entrada a Casinos de Juego a todas las personas que lo soliciten, respecto de sí mismas o de los hijos mayores respecto de los padres, o de los padres respecto de los hijos que convivan con ellos bajo su dependencia económica, y comunicar estas altas y bajas a los establecimientos de juego a que se refiera la prohibición.
Normativa :	Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Es de aplicación la LR-LPAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A051
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de Escuelas Taurinas
Objeto :	Autorizar el funcionamiento de las escuelas taurinas que reúnan los requisitos exigidos en el Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Normativa :	Ley 1091/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos (BOE nº 82 de 05-04-1991). Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/2001 de 21 de septiembre; R.D. 2283/98, de 23-10-98.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A062
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Inscripción de modificación de estatutos de Asociación en el Registro.
Objeto :	Inscripción de modificación de estatutos de Asociación en el Registro.
Normativa :	Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, que deroga la Ley 19/1964, de 24 de diciembre, de cambios, de Asociaciones. -Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Un mes.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A063
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Solicitud de reconocimiento de "utilidad pública" de una asociación.
Objeto :	Solicitud de reconocimiento de "utilidad pública" de una asociación.
Normativa :	Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, que deroga la Ley 19/1964, de 24 de diciembre, de cambios, de Asociaciones.
Órgano que resuelve :	El Ministro del Interior (mediante Orden Ministerial).
Plazo de resolución :	No existe.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de 2 meses.
Código :	0203A064
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Rendición anual de cuentas de una asociación declarada de utilidad pública. Aglutinando la correspondiente documentación.
Objeto :	Rendición anual de cuentas de una asociación declarada de utilidad pública. Aglutinando la correspondiente documentación.
Normativa :	-Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964, Decreto 1440/1965, de 20 de mayo, por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964. Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Un mes.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A065
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Inscripción de la disolución de asociación en el Registro.
Objeto :	Disolución de asociación en el Registro.
Normativa :	Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964, de 24 de diciembre de las asociaciones.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio :	Estimatorio
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A066
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Inscripción de modificación de estatutos de una Federación de Asociaciones en el Registro.
Objeto :	Inscripción de modificación de estatutos de una Federación de Asociaciones en el Registro.
Normativa :	-Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964 de 24 de diciembre de las Asociaciones. -Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A067
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de la enajenación de bienes y derechos que forman parte de la dotación o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional.
Objeto :	Autorización de la enajenación de bienes y derechos que forman parte de la dotación o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional.
Normativa :	Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia estatal (BOE 57, de 20-03-96). Decreto 26097, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98) LRL-PAC.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A057
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Autorización de honorarios especiales de establecimientos de hostelería.
Objeto :	Conceder autorizaciones de honorarios de apertura y cierre de establecimientos situados en carreteras, aeropuertos, servicios de ferrocarril o autobuses o lugares análogos destinados al servicio de viajeros, y los destinados al servicio de trabajadores con horarios nocturnos o de madrugada.
Normativa :	Decreto 72/1997, de 7 de julio (BOC de 23-07-1997).
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Un mes.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A058
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Inscripción de Federación de asociaciones en el Registro.
Objeto :	Inscripción de Federación de asociaciones en el Registro.
Normativa :	Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964, Real Decreto 1388/1996, de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Un mes.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A059
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Inscripción de la disolución de una Federación de Asociaciones en el Registro.
Objeto :	Disolución de una Federación de Asociaciones en el Registro.
Normativa :	Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964, de 24 de diciembre de las asociaciones. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A060
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Inscripción de modificación de estatutos de una Federación de Asociaciones en el Registro.
Objeto :	Inscripción de modificación de estatutos de una Federación de Asociaciones en el Registro.
Normativa :	-Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación que deroga la Ley 19/1964 de 24 de diciembre de las Asociaciones. -Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Un mes.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código :	0203A061
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Inscripción de Asociación en el Registro.
Objeto :	Inscripción de Asociación en el Registro.
Normativa :	-Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que deroga íntegramente la Ley 19/1964, de 24 de diciembre, de cambios, de Asociaciones. -Orden de 10 de julio de 1965, por los que se regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. -Real Decreto 1388/1996 de 7 de junio, sobre traspaso en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Cantabria. -Real Decreto 73/1997, de 7 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Asociaciones de Cantabria. -Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
Órgano que resuelve :	Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A068
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización para comprometer bienes y derechos de las fundaciones que forman parte de la donación o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional en árbitros de equidad.
Objeto : Autorizar a las fundaciones para comprometer bienes y derechos de su propiedad que forman parte de la donación o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional en árbitros de equidad.
Normativa : Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE 57, de 20-06-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98). LRJ-PAC.

Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A069
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización para celebrar transacciones de bienes o derechos que forman parte de la donación o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional.
Objeto : Autorizar para celebrar transacciones de bienes o derechos.
Normativa : Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE 57, de 20-06-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98). LRJ-PAC.

Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A070
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización de gravamen de bienes y derechos de las fundaciones que forman parte de la donación o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional.
Objeto : Autorizar el gravamen de bienes y derechos de las fundaciones que forman parte de la donación o estén directamente vinculados al cumplimiento del fin fundacional.
Normativa : Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE 57, de 20-06-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98). LRJ-PAC.

Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A073
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización para la autoconstrucción de patrimonios.
Objeto : Autorización para la autoconstrucción de patrimonios.
Normativa : Ley 50/02, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE 310, de 27-12-2002). Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE 57, de 20-06-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98). LRJ-PAC.

Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A075
Tipo : Autorizaciones

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A076
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Inscripción de la constitución, modificación o extinción de las cargas dineradas impuestas sobre bienes para la realización de fines de interés general.
Objeto : Inscribir la constitución, modificación o extinción de las cargas dineradas impuestas sobre bienes para la realización de fines de interés general.
Normativa : Decreto 26/97, de 11 de abril por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE 57, de 20-06-03-96). Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 78, de 18-04-97). Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril (BOC 78, de 20-04-98). LRJ-PAC.

Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A078
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Inscripción del aumento y disminución de la dotación de la fundación.
Objeto : Inscripción del aumento y disminución de la dotación de la fundación.
Normativa : Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. Decreto 26/97, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/98, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/97, de 11 de abril. Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de abril de 1997 sobre llevanza del Registro de Fundaciones. Orden de 6-4-98 por la que se modifica la de 29-4-97. LRJ-PAC.

Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A079
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Inscripción de delegaciones y apoderamientos otorgados por el Patronato y su revocación.
Objeto : Inscribir las delegaciones y apoderamientos otorgados por el Patronato y su revocación.
Normativa : Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. R.D. 384/1996, de 1 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE nº77 de 29-3-96). Decreto 26/1997, de 11 de abril por el que se crea y regula el Protectorado y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril. Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de abril de 1997 sobre llevanza del Registro de Fundaciones (BOC nº94, de 12-5-97). Orden de 6-4-98 por la que se modifica la de 29-4-97 (BOC nº78 de 20-4-98). LRJ-PAC.

Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A080
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Inscripción de variaciones en la composición del Patronato.
Objeto : Inscribir las variaciones en la composición del Patronato.

Órgano que resuelve : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimativo.
Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Código : 0203A080
Tipo : Autorizaciones

Denominación : Inscripción de variaciones en la composición del Patronato.
Objeto : Inscribir las variaciones en la composición del Patronato.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Normativa	: Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego. (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento de Casinos de Juego, aprobado por Decreto 127/2002 de 24 de octubre (BOC de 30-10-02). Modificado por el Decreto 84/97, de 23 de julio (BOC de 6 de agosto). Es de aplicación la LRI-PAC. Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Órgano que resuelve	: Tres meses. Estimatorio.
Plazo de resolución	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos	: 0203A085 : Autorizaciones : Inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Cantabria. : Inscripción de un Colegio Profesional en el Registro de Colegios Profesionales de Cantabria. : Ley de Cantabria 1/2001, de Colegios Profesionales, Decreto 16/03, por el que se regula la estructura y el funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales de Cantabria. : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Órgano que resuelve	: Tres meses. Estimatorio.
Plazo de resolución	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos	: 0203A086 : Autorizaciones : Inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de algún acto o dato sujeto a inscripción, así como sus modificaciones. : Inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de algún acto o dato sujeto a inscripción, así como sus modificaciones. Los actos inscribibles se enumeran en el art. 3 del Decreto 16/2003, denominación, norma de creación, estatutos, reglamentos de régimen interior, domicilio, composición de sus órganos de gobierno, consigna de la que depende por razón de su actividad, disoluciones, segregaciones. : Ley de Cantabria 1/2001, de 10 de marzo, de Colegios Profesionales, Decreto 16/03, de 6 de marzo, por el que se regula la estructura y el funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales de Cantabria. : Secretario/a General de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Órgano que resuelve	: Tres meses. Estimatorio.
Plazo de resolución	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos	: 0203A091 : Autorizaciones : Comunicación al Protectorado de Fundaciones de modificación estatutaria acordada por el patronato. : Que el Protectorado de fundaciones tenga conocimiento formal de la modificación estatutaria acordada por el Patronato. : Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. Decreto 26/1997, de 11 de abril por el que se crea y regula el Protectorado y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril. : Secretario/a General, Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Órgano que resuelve	: Tres meses. Estimatorio.
Plazo de resolución	: En caso de que el Protectorado muestre su oposición a la modificación por motivos de legalidad, puede interponerse frente a la Resolución recurso de alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el plazo de un mes.
Recursos	: 0203A092 : Autorizaciones : Comunicación de la aceptación de legados con cargas, donaciones onerosas o remuneratorias y de repudiación de herencias o legados sin cargas. : Que el protectorado tenga conocimiento formal de dichos actos de aceptación y repudiación acordados por el Patronato. : Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. Decreto 26/1997, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril. : Secretario/a General, Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Órgano que resuelve	: En caso de oposición del Protectorado, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución	: Tres meses. Estimatorio.
Recursos	: 0203A093 : Autorizaciones : Constitución de un Colegio Profesional de Cantabria por segregación de una delegación de un Colegio Profesional de

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Normativa	: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal. RD 384/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE nº 77 de 29-3-96). Decreto 26/1997, de 11 de abril por el que se crea y regula el Protectorado y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril. Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de abril de 1997 sobre llaveza del Registro de Fundaciones (BOC nº 94, de 12-5-97). Orden de 6-4-98 por la que se modifica la de 29-4-97 (BOC nº 78 de 20-4-98). LRI-PAC. Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Órgano que resuelve	: Tres meses. Desestimatorio de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo en relación con la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.
Plazo de resolución	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos	: 0203A081 : Autorizaciones : Inscripción de la modificación de estatutos, fusión, extinción y liquidación de la fundación. : Inscribir la modificación de estatutos, fusión, extinción y liquidación de la fundación. : Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. RD 384/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE nº 77 de 29-3-96). Decreto 26/1997, de 11 de abril por el que se crea y regula el Protectorado y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril. Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de abril de 1997 sobre llaveza del Registro de Fundaciones (BOC nº 94, de 12-5-97). Orden de 6-4-98 por la que se modifica la de 29-4-97 (BOC nº 78 de 20-4-98). LRI-PAC. Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Órgano que resuelve	: Tres meses. Desestimatorio de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, en relación con la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.
Plazo de resolución	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos	: 0203A082 : Autorizaciones : Inscripción de la constitución de la fundación. : Inscribir de la constitución de la fundación. : Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. RD 384/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE nº 77 de 29-3-96). Decreto 26/1997, de 11 de abril por el que se crea y regula el Protectorado y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril. Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de abril de 1997 sobre llaveza del Registro de Fundaciones (BOC nº 94, de 12-5-97). Orden de 6-4-98 por la que se modifica la de 29-4-97 (BOC nº 78 de 20-4-98). LRI-PAC. Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Órgano que resuelve	: Tres meses. Desestimatorio de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo en relación con la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de RJAP-PAC.
Plazo de resolución	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos	: 0203A083 : Autorizaciones : Permiso de apertura de sala de juego. : Autorizar la apertura de la sala de juego. : Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego (BOC nº 54 de 17-03-1998). Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999, de 11 de noviembre (BOC nº 242 de 10-12-1999), modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio (BOC de 24-06-02) y 9/2003, de 6 de febrero (BOC de 14-02-03). Es de aplicación la LRI-PAC. : Secretario/a General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Órgano que resuelve	: Quince días. Estimatorio.
Plazo de resolución	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos	: 0203A084 : Autorizaciones : Autorización e inscripción de empresa explotadora de casinos de juego. : Conceder la autorización e inscripción en el Registro del Juego a las empresas explotadoras de casinos de juego, por el reúnan los requisitos establecidos por el Reglamento de Casinos de Juego y por el Decreto 44/97, de 29 de mayo, por el que se regula el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Objeto	: Tramitar los Planes de Protección Civil para su informe u homologación por la Comisión Autonómica de Protección Civil.
Normativa	: Decreto de Cantabria 14/199, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C 28/12/99). Decreto 111/86, de 31 de diciembre, sobre composición régimen de funcionamiento de la Comisión Regional de Protección Civil. (B.O.C. 16/01/87)
Órgano que resuelve	: Comisión Autonómica de Protección Civil.
Plazo de resolución	: Dos meses para los Planes Territoriales y Especiales. Tres meses para los Planes de Autoprotección.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 02070001
Tipo	: Otros
Denominación	: Asistencia letrada a las entidades locales.
Objeto	: Asistencia letrada para el ejercicio de acciones y la defensa en juicio de sus bienes, derechos e intereses.
Normativa	: Decreto de Cantabria 10/1996 de asistencia de la Diputación Regional de Cantabria para su defensa en juicio B.O.C. 4/3/96 Num. 46
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Requerimiento previo
Código	: 0208A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de construcciones en suelo rústico ordinario. Art. 113 de la Ley de Cantabria 2/2001.
Objeto	: Las construcciones y usos autorizables no podrán transformar la naturaleza o destino del suelo rústico en que se ubican, lesionar de manera imparable o comprender sustancialmente los criterios que, de conformidad con el art. 109 de esta Ley, fundamentan su clasificación como suelo rústico.
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 109, 110, 111, 113-116 y D.T. 3).
Órgano que resuelve	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Cuando los municipios elaboren PGOU adaptado a la Ley de Cantabria 2/2001, la CROTU resolverá aquellos municipios que no tengan Plan.
Plazo de resolución	: Tres meses tras la finalización del período de información pública.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0208A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de construcciones en suelo rústico de especial protección art. 112 de la Ley de Cantabria 2/2001.
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del suelo rústico de modo eficiente a través del control de las construcciones en el mismo, actividades y usos que impliquen la transformación de su naturaleza y destino o infrinjan el correcto régimen limitativo establecido por el planeamiento territorial y la legislación sectorial.
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 Junio. Art. 108-116 y D.T.9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución	: Tres meses tras la finalización del período de información pública.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0208C001
Tipo	: Otros
Denominación	: Aprobación definitiva de modificación puntual de planes parciales en municipios de menos de 2500 habitantes.
Objeto	: Art. 83.3. Alterar la delimitación de sectores, cambio de calificación singular del suelo y, en general cualquier reforma, variación o transformación de alguna de sus determinaciones.
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio. Art. 108-116 y D.T.9, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Art. 53-58 y Art. 83. Reglamento de Planeamiento, RD 2159/1978, de 23 de junio Art. 43-64. Legislación Sectorial vigente.
Órgano que resuelve	: Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0208C002
Tipo	: Otros
Denominación	: Aprobación definitiva de Planes Especiales en municipios de menos de 2500 habitantes.
Objeto	: Art. 59 en desarrollo de las precisiones contenidas en los planes generales de ordenación urbana con las siguientes finalidades: -Desarrollo del sistema general de comunicaciones. -Sistema de espacios libres públicos y equipamientos comunitarios. -Reforma interior en suelo urbano. -Saneamiento de las poblaciones. -Cualquiera otras finalidades analógicas.
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 59-60).

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Objeto	: ámbito estatal o supranacional.
Normativa	: Constitución de un Colegio Profesional de Cantabria por segregación de una delegación de un Colegio Profesional de ámbito estatal o supranacional.
Órgano que resuelve	: Ley de Cantabria 1/2001, reguladora de Colegios Profesionales.
Plazo de resolución	: Consejo de Gobierno.
Silencio	: Tres meses.
Recursos	: Potestativo de reposición, ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes. Contencioso administrativo en el plazo de 2 meses.
Código	: 0203A094
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Comunicación de determinados negocios jurídicos realizados por la fundación.
Objeto	: Que el Protectorado de fundaciones tenga conocimiento formal de determinados negocios jurídicos realizados por las fundaciones.
Normativa	: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. RD 316/1996, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal. Decreto 26/1997, de 11 de abril, por el que se crea y regula el Protectorado y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Decreto 33/1998, de 6 de abril, por el que se modifica el 26/1997, de 11 de abril.
Órgano que resuelve	: Secretario/a General Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución	: En caso de oposición del Protectorado, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Silencio	: Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos	: Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0203F001
Tipo	: Gestión Financiera y Contratación Administrativa
Denominación	: Libro Registro de Contratistas de Obras, Servicios y Suministros de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Objeto	: Creación de un registro de contratistas que agilice la tramitación de la documentación administrativa solicitada en las distintas licitaciones que promueva el Gobierno de Cantabria, en materia de contratación administrativa.
Normativa	: Orden de 22 de febrero de 1988, modificada por Orden de 30 de julio de 1988 (B.O.C. 10/08-1988).
Órgano que resuelve	: Inscripción de empresas: el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Renovación de empresas: el/la Jefe/a de Servicio de Contratación y Compra.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0203O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Creación de colegios profesionales.
Objeto	: Creación de colegios profesionales.
Normativa	: Ley 2/1974, de 13 de febrero, de colegios profesionales. -Ley 74/1978, de 26 de diciembre. Ley 7/1997 -Ley 6/2000 -Ley 1/2001 de colegios profesionales de Cantabria.
Órgano que resuelve	: La Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo elabora un anteproyecto de Ley, signando los trámites del art. 6 de la Ley de Cantabria 1/2001. El Gobierno aprueba el proyecto de Ley y se da traslado al Parlamento. En caso de que no se justifique el interés público, se archiva el expediente por el Secretario General.
Plazo de resolución	: No existe.
Silencio	: Si no se aprecia el interés público, se archiva el expediente, dictándose Resolución motivada por la Secretaría General de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Código	: 0204O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Inscripción de agrupaciones en el Registro de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil.
Objeto	: Regular la promoción y el fomento del voluntariado en la Comunidad Autónoma de Cantabria, basado en la creación de agrupaciones municipales.
Normativa	: Decreto de Cantabria 35/98, de 21 de abril, por el que se crea el Voluntariado de Protección Civil. Artículos 7 a 10. (B.O.C. 28/04/98).
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución	: Dos meses.
Silencio	: Desestimatorio. Transcurridos dos meses desde la presentación de la solicitud sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá desestimada la petición.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0204O002
Tipo	: Otros
Denominación	: Homologación de Planes de Protección Civil por la Comisión Autonómica de Protección Civil.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Órgano que resuelve :	Cuatro meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código :	02080008
Tipo :	Otros
Denominación :	Aprobación definitiva de modificación puntual de PGOU cuando afecte a espacios libres y zonas verdes.
Objeto :	Alinear zonificación o uso urbanístico de espacios libres y zonas verdes previstos en el Plan Parcial.
Normativa :	Artículo 83.6 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/1978, de 23 de junio. Legislación Sectorial vigente.
Órgano que resuelve :	Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Cuatro meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
Órgano que resuelve :	76-77) Reglamento de planeamiento RD 2159/1978, de 23 de junio.(Art. 76-87). Legislación Sectorial vigente. Decreto 144/2002, de 19 de diciembre, que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Especiales de Protección del Patrimonio Cultural.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código :	02080003
Tipo :	Otros
Denominación :	Aprobación definitiva de modificación de Planes Especiales en municipios de menos de 2500 habitantes.
Objeto :	Allear la delimitación de sectores. (Art. 83.3), cambio de calificación singular del suelo y, en general cualquier reforma, variación o transformación de alguna de sus determinaciones.
Normativa :	Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 59-60, 76-77 y 83) Reglamento de Planeamiento RD 2159/1978, de 23 de junio. (Art. 76-87) Legislación Sectorial.
Órgano que resuelve :	Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código :	02080004
Tipo :	Otros
Denominación :	Aprobación definitiva de modificación de Planes Especiales cuando afecten a espacios libres y zonas verdes.
Objeto :	Art. 83.6: Alinear zonificación o uso urbanístico de los espacios libres y zonas verdes previstos en el Plan Parcial.
Normativa :	Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. (Art. 59-60, 76-77 y 83) Reglamento de Planeamiento RD 2159/1978, de 23 de junio. (Art. 76-87) Legislación Sectorial.
Órgano que resuelve :	Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Cuatro meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código :	02080005
Tipo :	Otros
Denominación :	Aprobación definitiva de Planes Prescrites en municipios de menos de 2500 habitantes.
Objeto :	Art. 54: regular la urbanización y edificación del suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable, plasmando el principio de equidistribución y desarrollando el plan general mediante la ordenación detallada de uno o varios sectores completos.
Normativa :	Ley de Cantabria 2/2001 de 25 Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Art. 53-58 y su modificación art. 83. Reglamento de Planeamiento, RD 2159/1978, de 23 Junio. Art. 43-64. Legislación Sectorial vigente.
Órgano que resuelve :	Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código :	02080006
Tipo :	Otros
Denominación :	Aprobación definitiva de modificación puntual de planes parciales cuando afecte a espacios libres y zonas verdes.
Objeto :	Art. 83.6, alinear zonificación o uso urbanístico de los espacios libres y zonas verdes previstos en el Plan Parcial.
Normativa :	Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Art. 53-58 y art. 83. Reglamento de Planeamiento, RD 2159/1978, de 23 Junio. Art. 43-64 Legislación Sectorial vigente.
Órgano que resuelve :	Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Plazo de resolución :	Cuatro meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código :	02080007
Tipo :	Otros
Denominación :	Redacción o revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
Objeto :	Art. 43.1 El Plan General de Ordenación Urbana es el instrumento de ordenación integral del territorio correspondiente a uno o varios términos municipales completos que tiene como objetivo cumplir en su ámbito los fines a que se refiere el artículo 3 de esta Ley y, más concretamente, contribuir a resolver las necesidades de suelo residencial, dotacional e industrial del municipio regulando, delimitando u ordenando, según los casos, las zonas de crecimiento, la utilización del suelo rústico y los procesos de renovación y rehabilitación urbana.
Normativa :	Ley de Cantabria 2/2001 de 25 Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. Reglamento del Estado y Normativa Sectorial vigente.
Órgano que resuelve :	Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Código	: 0304A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica con energías renovables no hidráulicas o residuos agrícolas.
Objeto	: Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica con energías renovables no hidráulicas o residuos agrícolas e inscribirlo en el Registro de Establecimientos Industriales.
Normativa	: Ley 54/97 de 27/11, del Sector Eléctrico. Real Decreto 281/89, de 23/12, de Producción de energía eléctrica. Real Decreto 1302/86 de 28/6 de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/00, de 10, en lo que afecta al Real Decreto 1302/86. Decreto 50/91 de 29/4, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Decreto 77/96, de 8/8, por el que se modifica el anterior Decreto 50/91.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A006
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización e inscripción de Parques Eólicos.
Objeto	: Autorización e inscripción de Parques Eólicos.
Normativa	: Ley 7/1990, de 30/3, de Ordenación del Territorio de Cantabria. Ley 54/1997, de 27/11, del Sector Eléctrico. Decreto 41/2000, de 14/6, de Procedimiento para Autorización de Parques Eólicos. Decreto 50/1991, de 29/4, sobre Evaluación de Impacto Ambiental. Real Decreto 2818/1998, de 23/12, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A008
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Nominamiento o sustitución de director facultativo en derechos mineros.
Objeto	: Nominamiento o sustitución de director facultativo responsable de los trabajos en derechos mineros.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 863/1985, de 2/4, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A009
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concentración y su prórroga de trabajos mineros.
Objeto	: Concentración de trabajos en una o varias concesiones de explotación de recursos de la Sección C) o D).
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A010
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Paralización y su prórroga de trabajos mineros.
Objeto	: Autorización de la paralización temporal de trabajos, por causas de fuerza mayor, en autorizaciones y concesiones de explotación.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Permisos de explotación de recursos mineros Sección C) y D).

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Transmisión de los derechos que otorgan una autorización de explotación de recursos de la Sección A), de aprovechamiento de la Sección B), permisos de exploración (Secciones C y D), permisos de investigación (Secciones C y D) o concesiones de explotación para recursos de la sección C) o D); así como de los presuntos derechos de la solicitud en trámite de una concesión derivada de un permiso de investigación.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A012
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Solicitud de aprovechamiento de recursos minerales de la Sección A).
Objeto	: Otorgamiento de una autorización de explotación de recursos de la Sección A) de la Ley de Minas.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 107/1995, de 27/1, por el que se fijan criterios de valoración para configurar la Sección A) de la Ley de Minas. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A013
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización e inscripción en el registro de empresas instaladoras de equipos a presión.
Objeto	: Autorización e inscripción en el registro de empresas instaladoras de equipos a presión.
Normativa	: Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión y sus ITC's correspondientes.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A028
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorizaciones o concesiones de aprovechamiento de recursos minerales de la sección B).
Objeto	: Otorgamiento de una autorización o concesión de aprovechamiento de recursos de la Sección B) de la Ley de Minas (aguas declaradas minerales naturales, termales o mineralocénicas, y yacimientos de origen no natural previamente declarados).
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 1164/1991, de 22/7, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de aguas de bebida envasadas. Ley de Cantabria 2/1988, de 26 de octubre, de Fomento, Ordenación y Aprovechamiento de los Bañeros y de las Aguas Minero-Medicinales y/o Termales de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A029
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Permisos de investigación de recursos mineros Sección C) y D).
Objeto	: Otorgamiento de permisos de investigación de recursos mineros Sección C) y D) de la Ley de Minas.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: 8 Meses desde la admisión definitiva.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A030
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Permisos de explotación de recursos mineros Sección C) y D).

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A036
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para utilizar una estructura subterránea.
Objeto	: Autorización para utilizar una estructura subterránea.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A037
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Prórroga de comienzo de labores mineras.
Objeto	: Autorización del aplazamiento del comienzo de los trabajos en autorizaciones y concesiones de explotación.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A038
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Prórroga de vigencia de derechos mineros.
Objeto	: Autorización de la prórroga de la vigencia en permisos de investigación o exploración y en autorizaciones y concesiones de explotación.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A039
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de la constitución de cotas mineras.
Objeto	: Autorización de la constitución de cotas mineras, como agrupación de intereses de titulares de derechos de explotación, para la utilización de servicios comunes.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0304A040
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Reclasificación de una autorización de explotación en una concesión de explotación de recursos de la Sección C).
Objeto	: Reclasificación de una autorización de explotación en una concesión de explotación de recursos de la Sección C), a partir de los criterios de valoración para configurar la Sección A) de la Ley de Minas, establecidas en el Real Decreto 107/1995, de 27/1.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 107/1995, de 27/1, por el que se fijan criterios de valoración para configurar la Sección A) de la Ley de Minas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Objeto	: Otorgar permisos de exploración de recursos minerales de Sección C) y D) de la Ley de Minas.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A031
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concesiones de explotación de recursos mineros Sección C) y D).
Objeto	: Otorgamiento de una concesión de explotación de recursos de la Sección C) y D), de la Ley de Minas, de forma directa o derivada de un permiso de investigación.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A032
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Otorgamiento de una demasia minera a una concesión de explotación de recursos de las Secciones C) y D).
Objeto	: Otorgamiento de una demasia minera a una concesión de explotación de recursos de las Secciones C) y D).
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Ley 54/80, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 2857/1978, de 25/8, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A033
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Declaración de la condición de agua como mineral natural, termal, o mineral-medical.
Objeto	: Declaración de la condición de agua como mineral natural, termal, o mineral-medical (recurso de la Sección B) de la Ley de Minas).
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Real Decreto 1164/1991. De 22/7, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de aguas de bebida envasadas.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0304A034
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Declaración de yacimientos de origen no natural como recurso de la Sección B).
Objeto	: Declaración de un yacimiento de origen no natural como recurso de la Sección B), previamente al posible aprovechamiento de los residuos que lo forman.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A035
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Ampliación del recurso. Aprovechamiento de un nuevo recurso descubierto en una concesión de explotación.
Objeto	: Aprovechamiento de un nuevo recurso descubierto en una concesión de explotación.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A055
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Diligencia de certificados de instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria.
Objeto	: Autorizar las instalaciones de calefacción y ACS (Agua Caliente Sanitaria) con potencia superior a 70 KW y permitir su puesta en marcha.
Normativa	: Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas R.D.1751/98 de 31/7. Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales. Real Decreto 1853/93 de 22/10. Orden de 12/1/98, de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones por la que se establecen requisitos adicionales de las instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales.
Órgano que resuelve	: Jefe/a de Servicio de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.
Código	: 0304A057
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica.
Objeto	: Autorización administrativa para construcción, modificación, explotación, transmisión y cierre de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, cuya competencia sea titularidad del Gobierno de Cantabria.
Normativa	: Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, canalización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27/12/2000). Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC 28/01/2003). Decreto 50/1991, de 29 de abril, de evaluación de impacto ambiental. Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión (BOE 27/12/1968). Ley 54/97, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A059
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización a empresas y laboratorios de calibración industrial y Organismos de Control
Objeto	: Autorización a empresas y laboratorios de calibración industrial configurados como agentes con el cometido de atender a la consecución de los fines en materia de calidad, facilitando la trazabilidad y uniformidad de los resultados de medida.
Normativa	: Ley 21/92, de 16/7, de Industria. Real Decreto 2200/95, de 22/8/12, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A060
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
Objeto	: Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
Normativa	: Real Decreto 1881/1991, de 30/12.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A061
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de funcionamiento de instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría.
Objeto	: Instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría.
Normativa	: Real Decreto 1836/1999, de 3/12.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A062

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Código	: 0304A041
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de cierre y abandono definitivo de labores.
Objeto	: Autorización del abandono definitivo de labores en autorizaciones o concesiones de explotación caducadas.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A043
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de instalaciones de prepanación, concentración o beneficio de los recursos comprendidos en el ámbito de la Ley de Minas.
Objeto	: Autorización de instalaciones de prepanación, concentración o beneficio de los recursos comprendidos en el ámbito de la Ley de Minas.
Normativa	: Ley 22/1973, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Decreto 80/1991, de 29/4, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A052
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para el transporte y distribución de gases enaluzados (GLP y gas natural)
Objeto	: Autorización para el transporte, ampliación o modificación de las redes de transporte secundario, redes de distribución y acometida para el suministro de gases combustibles canalizados, radiados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuando, en su caso, el transporte o la distribución no salga de dicho territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma. Se clasifican en los siguientes grupos: GRUPO 1. Redes de distribución y acometidas en alta presión para el suministro de gases combustibles canalizados. GRUPO 2. Instalaciones de almacenamiento de gas natural licuado (GNL).
Normativa	: Ley 34/1998, de 7/10, de Sector de Hidrocarburos. El Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/1973, de 26/10. Decreto 7/2001, de 26/1 sobre el Procedimiento de autorización, puesta en servicio de instalaciones destinadas al suministro de los combustibles por canalización. Decreto 7/01, de 26 de enero, regulador del Procedimiento de autorización y puesta en servicio de instalaciones destinadas al suministro de gases combustibles por canalización. Orden de 31 de octubre de 2001, de desarrollo del Decreto 7/01.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0304A053
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de instalaciones de almacenamiento de GLP en depósito fijo.
Objeto	: Autorización de la instalación y su puesta en marcha, posibilitando la primera carga del depósito de almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP), para el consumo, individual o colectivo.
Normativa	: Orden de 29/1/86 por la que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones de almacenamiento de GLP en depósitos fijos. Ley 34/98, de 7 de octubre, de Hidrocarburos. Orden de 31 de octubre de 2001 de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Órgano que resuelve	: Jefe/a del Servicio de Energía.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.
Código	: 0304A054
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de puesta en servicio de instalaciones de almacenamiento y distribución de GLP envasado.
Objeto	: Autorizar la puesta en servicio de instalaciones de almacenamiento y distribución de GLP envasado, clasificándose las mismas en las siguientes categorías: a) 1ª Categoría: con capacidad de contenido total desde 12500 kilogramos hasta 37500 kilogramos b) 2ª Categoría: Con capacidad de contenido total desde 5000 kilogramos hasta 12500 kilogramos c) 3ª Categoría: Con capacidad de contenido total hasta 5000 kilogramos.
Normativa	: Orden de 30/10/1970 y Orden de 17/3/81.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Órgano que resuelve:	Directora General de Industria.
Plazo de resolución:	Un mes.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	0304A072
Denominación	Autorizaciones
Objeto	Autorización de instalaciones receptoras de gas no industriales.
Normativa	Certificación/diligenciado de instalaciones receptoras de gas no industriales.
Órgano que resuelve:	Jefe/a de Servicio de Energía.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Director/a General de Industria.
Código Tipo	0304A073
Denominación	Autorizaciones
Objeto	Autorización de depósito de gas/oleo de uso no industrial.
Normativa	Certificación/diligenciado de instalaciones de gas/oleo no industriales.
Órgano que resuelve:	Real Decreto 1523/1999 por la que se aprueba la ITC MI-IP03.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Director/a General de Industria.
Código Tipo	0304A074
Denominación	Autorizaciones
Objeto	Inscripción de empresas para operar en el ámbito correspondiente a gas e instalaciones térmicas en edificios.
Normativa	Inscripción de empresa instaladora de gas: EG-I, EG-II, EG-III, EG-IV. Inscriptión de empresa instaladora de calefacción y agua caliente sanitaria (EIAS). Inscriptión de empresa instaladora de climatización (EIB). Inscriptión de empresa mantenedora de calefacción y agua caliente sanitaria (EMA). Inscriptión de empresa mantenedora de climatización (EMB).
Órgano que resuelve:	Orden de 17 de diciembre de 1985, por la que se aprueban las instrucciones sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles y la instrucción sobre instalaciones autorizadas de gas y empresas instaladoras. Reglamento sobre instalaciones térmicas en edificios (Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio).
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	0304O004
Denominación	Otros
Objeto	Verificación de contadores de agua por reclamación, reparación o por cambio de usuario.
Normativa	La realización de los ensayos metroológicos necesarios para la emisión del certificado de verificación.
Órgano que resuelve:	Orden de 28/12/88 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	0304O005
Denominación	Otros
Objeto	Obtención del carné de operador de máquinas de explotaciones mineras.
Normativa	Certificación de aptitud para el manejo de maquinaria en explotaciones mineras (pala, camión, y dumper). Real Decreto 2857/1978, de 25/8 por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de Minería. Ley 54/1980, de 5/11, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos. Real Decreto 863/1985, de 2/4, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.
Órgano que resuelve:	Directora General de Industria.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	0304O006
Denominación	Otros
Objeto	Expedición y renovación del carné de instaladores y conservadores frigoríficos.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Tipo	Autorizaciones
Denominación	Conformación de planes de labores de minería de las Secciones A), C) y D).
Objeto	Ley 22/73, de 21/7, de Minas. Real Decreto 2857/78, de 25/8.
Normativa	Directora General de Industria.
Órgano que resuelve:	Autorizaciones de explotación (Sección A) y permisos de investigación (Secciones C y D); 2 meses. Concesiones de explotación (Secciones C y D); 3 meses.
Plazo de resolución:	Desestimatorio.
Silencio:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	0304A063
Denominación	Autorizaciones
Objeto	Puesta en práctica de Patentes y Modelos de Utilidad.
Normativa	Certificación de Explotación de concesión de Patente o de Modelo de Utilidad.
Órgano que resuelve:	Ley 11/1986, de 20/3, de Patentes. Real Decreto 2245/1986, de 10/10, modificado por el Real Decreto 441/1994 de 11/3.
Plazo de resolución:	Directora General de Industria.
Silencio:	Tres meses.
Recursos:	Estimatorio.
Código Tipo	0304A068
Denominación	Autorizaciones
Objeto	Autorización para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia no superior a 5000 KVA.
Normativa	Autorización de las instalaciones electroneumáticas. Inscriptión en el Registro de Establecimientos Industriales. Inscriptión en el Registro Especial.
Órgano que resuelve:	Ley 54/97, de 27/11, del Sector Eléctrico. RD 2818/1998, de 23/12, de producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos o cogeneración. RD 1955/2000, de 1/12, que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica. RD 916/85, de 23/5, de tramitación de solicitudes y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia superior a 3000 KVA. RD 1302/1986, de 28/6 de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/2000, de 8/5, de codificación del RD 1302/1986. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Decreto 771/1996, de 8/8, por lo que se modifica el Decreto 50/1991.
Plazo de resolución:	Directora General de Industria.
Silencio:	Tres meses.
Recursos:	Desestimatorio.
Código Tipo	0304A070
Denominación	Autorizaciones
Objeto	Autorización de instalaciones de cogeneración.
Normativa	Autorización de las instalaciones. Inscriptión en el Registro de Establecimientos Industriales. Inscriptión en el régimen especial. Ley 54/97, de 27/11, del Sector Eléctrico. Real Decreto 2818/1998, de 23/12, de producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos o cogeneración. Real Decreto 1955/2000, de 1/12, que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica. RD 1302/1986, de 28/6, de Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 6/2000, de 8/5 de modificación del Real Decreto 1302/1986. Decreto 50/1991, de 29/4, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. Decreto 771/1996, de 8/8, por lo que se modifica el Decreto 50/1991.
Órgano que resuelve:	Directora General de Industria.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	0304A071
Denominación	Autorizaciones
Objeto	Autorización para construcción, modificación, explotación, transmisión y cierre de centros de transformación de energía eléctrica no industriales.
Normativa	Autorización Administrativa para construcción, modificación, explotación, transmisión y cierre de centros de transformación, distribución o reparto que forman parte de redes de distribución y cuyo propietario no sea una industria. Real Decreto 1955/2000, de 1 de noviembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27/12/2000) Decreto 50/1991, de 29 de abril, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC 28/01/2003). Real Decreto 3295/1982, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y medidas de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Ley 54/97, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Objeto Normativa	: Obtener el carné de instalador y/o conservador frigorífica. : Real Decreto 3099/77, de 8/9, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas. Orden Ministerial de 24/1/78, por el que se aprueban las instrucciones técnicas complementarias (Instrucción MI IF 013). : Director/a General de Industria.
Órgano que resuelve:	: Un mes.
Plazo de resolución:	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O007 : Otros
Denominación	: Expedición y renovación del carné de operadores industriales de calderas.
Objeto	: Obtener el carné de operador industrial de calderas.
Normativa	: Real Decreto 1244/79, de 4/4, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión y su ITC MIE AP-1 aprobado por Orden 17/3/82.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O008 : Otros
Denominación	: Verificación de contadores eléctricos de inducción por reparación, cambio de usuario, reclamación y previa a la comercialización de contadores, estáticos, combiados.
Objeto	: La realización de trabajos de arreglo de contadores eléctricos de inducción y de contadores estáticos combiados.
Normativa	: Real Decreto 1955/2000, de 1/12. Orden de 18/2/2000 del Ministerio de Fomento.
Órgano que resuelve:	: Tres meses.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O011 : Otros
Denominación	: Verificación y puesta en funcionamiento de depósitos criogénicos.
Objeto	: Verificación y puesta en funcionamiento de depósitos criogénicos.
Normativa	: Real Decreto 1244/79, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos a presión y su ITC AP-10; Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 97/23 CE, relativo a equipos a presión y se modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril; Real Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, sobre liberalización industrial.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O012 : Otros
Denominación	: Verificación e inscripción de instalaciones petrolíferas para uso propio.
Objeto	: Instalación, ampliación y modificación de instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos para uso propio. (Actividades industriales y automoción).
Normativa	: RD 2135/80, de 24/9, sobre Liberalización Industrial. RD 2085/94, de 20/12, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas. RD 1523/99, de 1/10, por el que se modifica el Reglamento anterior y las ITC's MI IP03 y IP04. Ley 34/1998, de 7/10. Ley 34/1998, de 7/10, de Hidrocarburos.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O013 : Otros
Denominación	: Inscripción de instalaciones para el almacenamiento de productos químicos (corrosivos, peligrosos, tóxicos, etc.).
Objeto	: Inscripción de instalaciones para el almacenamiento de productos químicos (corrosivos, peligrosos, tóxicos, etc.).
Normativa	: Real Decreto 379/01, de 6/4, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7. Ley 21.992 del 16/7 de Industria.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Un mes.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O014 : Otros
Denominación	: Verificación e inscripción en el Registro Industrial de instalaciones receptoras de gas en las industrias.
Objeto	: Verificar e inscribir en el Registro Industrial las instalaciones receptoras de gas en industrias.
Normativa	: Ley 34/98, de 7/10, de Hidrocarburos. Ley 30/92, de 26/11, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O015 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas de instalaciones y reparaciones eléctricas.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas de instalaciones y reparaciones eléctricas.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O016 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras de fontanería.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras de fontanería.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O017 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras de gas.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas de instalación de gas.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O018 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras de calefacción.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas de instalación de calefacción.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código Tipo	: 0304O019 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro Industrial y expedición de certificado de empresas instaladoras de productos petrolíferos.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial y expedición de certificado de empresas instaladoras de productos petrolíferos.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	: Tres meses.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400020
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras y/o conservadoras reparadoras de frío industrial y expedición del certificado.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras y/o conservadoras reparadoras de frío industrial.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998. Real Decreto 3099/1977, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad de plantas e instalaciones frigoríficas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400021
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el registro de empresas mantenedoras de grúas torre desmontables para obras u otras aplicaciones.
Objeto	: Inscripción en el registro de empresas mantenedoras de grúas torre desmontables para obras u otras aplicaciones.
Normativa	: Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la ITC MIE AEM-2, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenición.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400022
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción y puesta en servicio de grúa desmontable para obras u otras aplicaciones (inscripción en el registro)
Objeto	: Inscripción y puesta en servicio de grúa desmontable para obras u otras aplicaciones (inscripción en el registro).
Normativa	: Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la ITC MIE AEM-2, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenición.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400024
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción como empresa conservadora de grúas móviles autopropulsadas.
Objeto	: Inscripción como empresa conservadora de grúas móviles autopropulsadas.
Normativa	: Real Decreto 837/2003, de 27 de mayo, por el que se aprueba el texto modificado y refundido de la ITC MIE AEM-4, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenición referente a grúas móviles autopropulsadas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400025
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el Registro Industrial de talleres de reparación de automóviles.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de talleres de reparación de automóviles.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998. Real Decreto 1457/86, de 10/11.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400026
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el Registro Industrial de fabricantes de partes y componentes de automóviles.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de fabricantes de partes y componentes de automóviles.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400027
Tipo	: Otros
De nominación	: Expedición y renovación del documento de calificación empresarial de empresas de construcción.
Objeto	: Expedir y renovar el documento de calificación empresarial.
Normativa	: Real Decreto 3008/1978, de 27/10, regulador del Documento de Calificación Empresarial. Orden 3/8/79 que los desarrolla.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400028
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el registro de empresas instaladoras y mantenedoras de sistemas de protección contra incendios.
Objeto	: Inscripción en el registro de empresas instaladoras y mantenedoras de sistemas de protección contra incendios.
Normativa	: Ley 21/1992, de 16/7, de Industria. Real Decreto 1492/1993, de 5/11, que aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y revisión del Anexo I y de los apéndices del mismo. Orden 16/4/98.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400029
Tipo	: Otros
De nominación	: Diligenciamiento del libro-registro del usuario de caudales e instalaciones frigoríficas.
Objeto	: Autorizar la puesta en marcha de instalaciones frigoríficas.
Normativa	: Real Decreto 3099/77, de 8/9, por el que se aprueba el reglamento de Seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas. Orden Ministerial de 24/1/78 por el que se aprueban las Instrucciones Técnicas Complementarias.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400030
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el registro como empresa conservadora de ascensores.
Objeto	: Inscripción en el registro como empresa conservadora de ascensores.
Normativa	: Real Decreto 13/14/1997, de 1/8, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y Consejo 95/16/CE sobre Ascensores. Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenición de los mismos aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8/11 (artículos: 10, 11, 12, 13, 14, 19 y 23).
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400031
Tipo	: Otros
De nominación	: Registro de instalación de ascensores.
Objeto	: Instalación y puesta en servicio.
Normativa	: Real Decreto 13/14/1997, de 1/8, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y Consejo 95/16/CE sobre Ascensores. Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenición de los mismos aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8/11 (artículos: 10, 11, 12, 13, 14, 19 y 23).
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400032
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción y actualización en el Registro Industrial. Nuevas industrias, ampliaciones, traslados, cambios de titularidad, bajas y modificaciones en general.
Objeto	: Nuevas industrias, ampliaciones, traslados, cambios de titularidad, bajas y modificaciones en general.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400020
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras y/o conservadoras reparadoras de frío industrial y expedición del certificado.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de empresas instaladoras y/o conservadoras reparadoras de frío industrial.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998. Real Decreto 3099/1977, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad de plantas e instalaciones frigoríficas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400021
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el registro de empresas mantenedoras de grúas torre desmontables para obras u otras aplicaciones.
Objeto	: Inscripción en el registro de empresas mantenedoras de grúas torre desmontables para obras u otras aplicaciones.
Normativa	: Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la ITC MIE AEM-2, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenición.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400022
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción y puesta en servicio de grúa desmontable para obras u otras aplicaciones (inscripción en el registro)
Objeto	: Inscripción y puesta en servicio de grúa desmontable para obras u otras aplicaciones (inscripción en el registro).
Normativa	: Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba la ITC MIE AEM-2, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenición.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400024
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción como empresa conservadora de grúas móviles autopropulsadas.
Objeto	: Inscripción como empresa conservadora de grúas móviles autopropulsadas.
Normativa	: Real Decreto 837/2003, de 27 de mayo, por el que se aprueba el texto modificado y refundido de la ITC MIE AEM-4, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenición referente a grúas móviles autopropulsadas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400025
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el Registro Industrial de talleres de reparación de automóviles.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de talleres de reparación de automóviles.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998. Real Decreto 1457/86, de 10/11.
Órgano que resuelve	: Directora General de Industria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03400026
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el Registro Industrial de fabricantes de partes y componentes de automóviles.
Objeto	: Inscripción en el Registro Industrial de fabricantes de partes y componentes de automóviles.
Normativa	: Real Decreto 2135/1980, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Aplicado por Decreto 27/4/1999 e Instrucción 26/10/1998.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Normativa : Ley 21/1992, de 16/7, de Industria. Real Decreto 2135/80, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Real Decreto 697/95, de 28/4. Director/a General de Industria. Órgano que resuelve: Un mes. Plazo de resolución: Un mes. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	aprobadas por Orden Ministerial de 6/7/84, posteriormente actualizadas en 1984, 1994, 1995, 1996 y 2000. Decreto 3151/1968 de 28/11. Reglamento de líneas aéreas eléctricas de alta tensión. Director/a General de Industria. Órgano que resuelve: Tres meses. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 03040033 Tipo : Otros Denominación : Puesta en funcionamiento de calderas de vapor. Objeto : Legalizar la instalación de calderas incluidas en el ámbito de aplicación de la ITC MIE AP.1. Normativa : Real Decreto 1244/79, de 4/4, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión y sus ITC's correspondientes. Real Decreto 769/99, de 7/5, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento europeo y del Consejo 97/23/CE relativa a los Equipos a Presión y se modifica el Real Decreto 1244/79, de 4/4, que aprobó el Reglamento de Aparatos a Presión. Órgano que resuelve: Director/a General de Industria. Plazo de resolución: Un mes. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	: 03040038 : Otros Denominación : Autorización de estaciones de servicio. Objeto : Inscripción de las instalaciones en el Registro de Establecimientos Industriales. Normativa : Ley 34/1998, de 7/10, del Sector de Hidrocarburos. Real Decreto 2085/1994, de 20/10, Reglamento de Instalaciones Petrolíferas. Real Decreto 1523/1999, de 1/10, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y la Instrucción Técnica complementaria MI IPO "Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público", aprobada por Real Decreto 2201/1995, de 28/12. Real Decreto 2102/96, de 20/9, control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV). Real Decreto 1905/95, de 24/11, Reglamento para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público. Director/a General de Industria. Órgano que resuelve: Tres meses. Plazo de resolución: Desestimatorio. Silencio: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 03040034 Tipo : Otros Denominación : Certificación de instalaciones de climatización no industriales. Objeto : Autorizar las instalaciones de calefacción y ACS, que utilizan gas como combustible, para su puesta en marcha y suministro de combustible. Normativa : Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas R.D. 1751/98 de 31/7. Orden de 12/1/98 de la Consejería de Industria, Turismo y Desarrollo Tecnológico, sobre requisitos adicionales de las instalaciones de gas locales destinadas a usos domésticos, colectivos y comerciales. Resolución de la Dirección General de Industria de 27/10/98 por la que se aprueban instrucciones sobre la tramitación y documentación de instalaciones individuales de calefacción y/o agua caliente sanitaria de potencia térmica nominal entre 3 y 70 kW. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electrodoméstico de baja tensión. Órgano que resuelve: Jefe/a de Servicio de Energía. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.	: 03040039 : Otros Denominación : Inscripción en el Registro Artesano. Objeto : Acreditar la condición de artesano o taller artesano. Normativa : Ley 7/98, de 5/6, de Artesanía de Cantabria. Decreto 335/1968, de 22/2. Órgano que resuelve: Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código : 03040040 Tipo : Otros Denominación : Inscripción en el Registro de instalaciones eléctricas de baja tensión no industriales. Objeto : Verificación para la puesta en funcionamiento de una instalación eléctrica de baja tensión no industrial radicada en el territorio de la Comunidad Autónoma. Normativa : Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electrodoméstico de baja tensión. Orden de la Dirección General de Industria 17/10/2005 por la que se dictan instrucciones para la aplicación del reglamento electrodoméstico para baja tensión (BOC 24/10/2003). Órgano que resuelve: Jefe/a del Servicio de Energía. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.	: 03040040 : Otros Denominación : Inscripción en el Registro de instalaciones eléctricas de baja tensión no industriales. Objeto : Verificación para la puesta en funcionamiento de una instalación eléctrica de baja tensión no industrial radicada en el territorio de la Comunidad Autónoma. Normativa : Ley 7/98, de 5/6, de Artesanía de Cantabria. Decreto 335/1968, de 22/2. Órgano que resuelve: Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código : 03040036 Tipo : Otros Denominación : Autorización de instalaciones para el almacenamiento de productos petrolíferos. Objeto : Inscripción de instalaciones para el almacenamiento de productos petrolíferos. Normativa : Ley 34/98, de 7/10, de Hidrocarburos. Real Decreto 2085/94, de 20/10, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Productos Petrolíferos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MI IP 02 "Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos". Real Decreto 1562/98, de 17/7 que modifica el 2085/94. Real Decreto 2135/1980, de 26/9, de Liberalización en Materia de Instalaciones. Ley 21/92, de 16/7 de Industria. Director/a General de Industria. Órgano que resuelve: Tres meses. Plazo de resolución: Desestimatorio. Silencio: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	: 03040041 : Otros Denominación : Obtención del carné de instalador de fontanería. Objeto : Obtención del carné de instalador de fontanería. Normativa : Orden Ministerial 9/12/1975 por la que se aprueban las normas básicas de instalaciones de agua. Órgano que resuelve: Director/a General de Industria. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 03040037 Tipo : Otros Denominación : Autorización de centros de transformación de industrias. Objeto : Autorización de las instalaciones. Inclusión en el protocolo del establecimiento industrial correspondiente. Normativa : Ley 54/97, de 27/11, del Sector Eléctrico. Real Decreto 2413/1973, de 20/9 (Reglamento Eléctrico de baja tensión). Decreto de 12/3/54, modificado por el Decreto de 18/7/84 (Reglamento de verificaciones eléctricas y seguridad en el suministro). Real Decreto 3275/1982, de 12/11. Reglamento sobre condiciones técnicas y medidas de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT	: 03040042 : Otros Denominación : Obtención del carné de instalador electricista. Objeto : Obtención del carné de instalador electricista. Normativa : Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electrodoméstico de baja tensión. Orden de la Dirección General de Industria 17/10/2003 por la que se dictan instrucciones para la aplicación del reglamento electrodoméstico para baja tensión (BOC 24/10/2003). Órgano que resuelve: Director/a General de Industria. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Normativa : Ley 21/1992, de 16/7, de Industria. Real Decreto 2135/80, de 26/9, sobre Liberalización Industrial. Real Decreto 697/95, de 28/4. Director/a General de Industria. Órgano que resuelve: Un mes. Plazo de resolución: Un mes. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	aprobadas por Orden Ministerial de 6/7/84, posteriormente actualizadas en 1984, 1994, 1995, 1996 y 2000. Decreto 3151/1968 de 28/11. Reglamento de líneas aéreas eléctricas de alta tensión. Director/a General de Industria. Órgano que resuelve: Tres meses. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 03040033 Tipo : Otros Denominación : Puesta en funcionamiento de calderas de vapor. Objeto : Legalizar la instalación de calderas incluidas en el ámbito de aplicación de la ITC MIE AP.1. Normativa : Real Decreto 1244/79, de 4/4, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión y sus ITC's correspondientes. Real Decreto 769/99, de 7/5, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento europeo y del Consejo 97/23/CE relativa a los Equipos a Presión y se modifica el Real Decreto 1244/79, de 4/4, que aprobó el Reglamento de Aparatos a Presión. Órgano que resuelve: Director/a General de Industria. Plazo de resolución: Un mes. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	: 03040038 : Otros Denominación : Autorización de estaciones de servicio. Objeto : Inscripción de las instalaciones en el Registro de Establecimientos Industriales. Normativa : Ley 34/1998, de 7/10, del Sector de Hidrocarburos. Real Decreto 2085/1994, de 20/10, Reglamento de Instalaciones Petrolíferas. Real Decreto 1523/1999, de 1/10, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas y la Instrucción Técnica complementaria MI IPO "Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público", aprobada por Real Decreto 2201/1995, de 28/12. Real Decreto 2102/96, de 20/9, control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV). Real Decreto 1905/95, de 24/11, Reglamento para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público. Director/a General de Industria. Órgano que resuelve: Tres meses. Plazo de resolución: Desestimatorio. Silencio: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 03040034 Tipo : Otros Denominación : Certificación de instalaciones de climatización no industriales. Objeto : Autorizar las instalaciones de calefacción y ACS, que utilizan gas como combustible, para su puesta en marcha y suministro de combustible. Normativa : Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas R.D. 1751/98 de 31/7. Orden de 12/1/98 de la Consejería de Industria, Turismo y Desarrollo Tecnológico, sobre requisitos adicionales de las instalaciones de gas locales destinadas a usos domésticos, colectivos y comerciales. Resolución de la Dirección General de Industria de 27/10/98 por la que se aprueban instrucciones sobre la tramitación y documentación de instalaciones individuales de calefacción y/o agua caliente sanitaria de potencia térmica nominal entre 3 y 70 kW. Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electrodoméstico de baja tensión. Órgano que resuelve: Jefe/a de Servicio de Energía. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.	: 03040039 : Otros Denominación : Inscripción en el Registro Artesano. Objeto : Acreditar la condición de artesano o taller artesano. Normativa : Ley 7/98, de 5/6, de Artesanía de Cantabria. Decreto 335/1968, de 22/2. Órgano que resuelve: Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código : 03040040 Tipo : Otros Denominación : Inscripción en el Registro de instalaciones eléctricas de baja tensión no industriales. Objeto : Verificación para la puesta en funcionamiento de una instalación eléctrica de baja tensión no industrial radicada en el territorio de la Comunidad Autónoma. Normativa : Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electrodoméstico de baja tensión. Orden de la Dirección General de Industria 17/10/2005 por la que se dictan instrucciones para la aplicación del reglamento electrodoméstico para baja tensión (BOC 24/10/2003). Órgano que resuelve: Jefe/a del Servicio de Energía. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Director/a General de Industria.	: 03040040 : Otros Denominación : Inscripción en el Registro de instalaciones eléctricas de baja tensión no industriales. Objeto : Verificación para la puesta en funcionamiento de una instalación eléctrica de baja tensión no industrial radicada en el territorio de la Comunidad Autónoma. Normativa : Ley 7/98, de 5/6, de Artesanía de Cantabria. Decreto 335/1968, de 22/2. Órgano que resuelve: Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código : 03040036 Tipo : Otros Denominación : Autorización de instalaciones para el almacenamiento de productos petrolíferos. Objeto : Inscripción de instalaciones para el almacenamiento de productos petrolíferos. Normativa : Ley 34/98, de 7/10, de Hidrocarburos. Real Decreto 2085/94, de 20/10, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Productos Petrolíferos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MI IP 02 "Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos". Real Decreto 1562/98, de 17/7 que modifica el 2085/94. Real Decreto 2135/1980, de 26/9, de Liberalización en Materia de Instalaciones. Ley 21/92, de 16/7 de Industria. Director/a General de Industria. Órgano que resuelve: Tres meses. Plazo de resolución: Desestimatorio. Silencio: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.	: 03040041 : Otros Denominación : Obtención del carné de instalador de fontanería. Objeto : Obtención del carné de instalador de fontanería. Normativa : Orden Ministerial 9/12/1975 por la que se aprueban las normas básicas de instalaciones de agua. Órgano que resuelve: Director/a General de Industria. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código : 03040037 Tipo : Otros Denominación : Autorización de centros de transformación de industrias. Objeto : Autorización de las instalaciones. Inclusión en el protocolo del establecimiento industrial correspondiente. Normativa : Ley 54/97, de 27/11, del Sector Eléctrico. Real Decreto 2413/1973, de 20/9 (Reglamento Eléctrico de baja tensión). Decreto de 12/3/54, modificado por el Decreto de 18/7/84 (Reglamento de verificaciones eléctricas y seguridad en el suministro). Real Decreto 3275/1982, de 12/11. Reglamento sobre condiciones técnicas y medidas de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT	: 03040042 : Otros Denominación : Obtención del carné de instalador electricista. Objeto : Obtención del carné de instalador electricista. Normativa : Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el reglamento electrodoméstico de baja tensión. Orden de la Dirección General de Industria 17/10/2003 por la que se dictan instrucciones para la aplicación del reglamento electrodoméstico para baja tensión (BOC 24/10/2003). Órgano que resuelve: Director/a General de Industria. Plazo de resolución: Tres meses. Silencio: Estimatorio. Recursos: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
24/8/99, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.	
Órgano que resuelve:	Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	Cinco meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de Operador de Transportes, Central.
Objeto	: Autorización de Operador de Transporte, Central.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, RD. 1211/90, de 28 de septiembre, ROTT, OM de 21 de julio de 2000, que desarrolla el ROTT en materia de agencias de transporte de mercancías, transitarios y almacenes-distribuidores.
Órgano que resuelve:	Directora de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	Cinco meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de Operadores de Transporte, Sueusal.
Objeto	: Autorización de Operadores de Transporte, Sueusal.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, RD. 1211/90, de 28 de septiembre, ROTT, OM de 21 de julio de 2000, que desarrolla el ROTT en materia de agencias de transporte de mercancías, transitarios y almacenes-distribuidores.
Órgano que resuelve:	Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	Cinco meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A008
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transporte privado complementario de mercancías (MPC).
Objeto	: Autorización en materia de transporte privado complementario de mercancías (MPC).
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, ROTT, O.M. de 24/8/99, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.
Órgano que resuelve:	Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	Cinco meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A009
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorizaciones transporte taxis (VT).
Objeto	: Autorizaciones en materia de transporte público interurbano de vehículos de turismo-taxis.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, ROTT, O.M. de 4/2/93, que desarrolla el ROTT en materia de autorizaciones de los discretos de viajeros, modificado por OM de 23 de julio de 1997, que desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobuses.
Órgano que resuelve:	Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	Cinco meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A010
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización arrendamiento de vehículos con conductor (VTC).
Objeto	: Autorización arrendamiento de vehículos con conductor.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, ROTT, O.M. de 30/07/97, que desarrolla el Reglamento de la Ley 16/1987, de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.
Órgano que resuelve:	Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	Cinco meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Código	: 03040043
Tipo	: Otros
Denominación	: Instalador autorizado de gas IG-I, IG-II, IG-III, IG-IV. Instalador de calefacción y agua caliente sanitaria (CIA).
Objeto	: Instalador de climatización (CIB), Mantenedor de calefacción y agua caliente sanitaria (CMA), Mantenedor de climatización (CMB).
Normativa	: Autorización para trabajar en el ámbito correspondiente a gas e instalaciones térmicas en edificios.
Órgano que resuelve:	Orden de 17 de diciembre de 1985, por la que se aprueban la instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles y la instrucción sobre instaladores autorizados de gas y empresas instaladoras. Reglamento sobre instalaciones térmicas en edificios (Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio).
Plazo de resolución:	Director/a General de Industria.
Silencio:	Tres meses.
Recursos:	Estimatorio.
	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03040044
Tipo	: Otros
Denominación	: Homologación de aparato a gas de tipo único.
Objeto	: Homologación de aparato a gas.
Normativa	: I.T.C.-MIE-A6-20 del Reglamento de aparatos a gas.
Órgano que resuelve:	Jefe/a de Servicio de Energía.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Director/a General de Industria.
Código	: 03040045
Tipo	: Otros
Denominación	: Solicitud de intervención de la Dirección General de Industria en problemas relacionados con instalaciones de agua potable de red (instalación interior), eléctricas y de gas.
Objeto	: Solicitud de intervención de la Dirección General de Industria en problemas relacionados con instalaciones de agua potable de red (instalación interior), eléctricas y de gas.
Normativa	: Toda la que afecta a las áreas de reclamaciones.
Órgano que resuelve:	Dependiendo del caso, el Jefe/a de Servicio de Energía o el/la Director/a General de Industria.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	Dependiendo de la resolución, el/la Director/a General de Industria o el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03040046
Tipo	: Otros
Denominación	: Cuidadidad de derechos mineros.
Objeto	: Declarar extinguidos los derechos mineros por diferentes causas.
Normativa	: Ley de Minas (22/73, de 21 de julio), Reglamento General para el Régimen de la Minería, (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto de 1987).
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Reposición, previo al contenido administrativo.
Código	: 0305A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concepto 30.9, control administrativo de la ordenación del transporte por carretera.
Objeto	: Obtener la autorización en materia de transporte público de mercancías (MDL).
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, ROTT, O.O.M.M. 24/8/99, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.
Órgano que resuelve:	Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	Cinco meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transporte público de mercancías en vehículo pesado (MDP).
Objeto	: Obtener la autorización en materia de transporte público de mercancías en vehículo pesado (MDP).
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, RD. 1211/90, de 28 de septiembre, ROTT, O.M.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Código	: 0305A017
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorizaciones en materia de transporte privado complementario de viajeros en autobuses (VPC).
Objeto	: Autorizaciones en materia de transporte privado complementario de viajeros en autobuses.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.M. de 28 de febrero de 1993, por la que se desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de los discromotales de viajeros, modificada por OM, de 23 de julio de 1997, que desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobuses.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A018
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Modificación de las condiciones de prestación de servicio regular de transporte de viajeros por carretera.
Objeto	: Modificación de condiciones de prestación de servicio público regular de viajeros en lo referido a tráfico realizados.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A019
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para transporte sanitario público.
Objeto	: Autorización para transporte público de viajeros, vehículo sanitario.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. R.D. 619/1998, de 17 de abril, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario, y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. OM de 3 de septiembre de 1998, por la que se desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de transporte sanitario por carretera.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A020
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para transporte público, vehículo finobre (VF).
Objeto	: Autorización para transporte público de viajeros, vehículo finobre.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. Disposición transitoria séptima de la OM de 24 de agosto de 1999, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden del 28 de febrero de 2000.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A022
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Certificado para la matriculación de vehículo pesado.
Objeto	: Obtenido de certificado para la matriculación de vehículo pesado o con capacidad superior a 9 plazas.
Normativa	: Artículo 106 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A023
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transporte regular de uso especial para playas, equipos de fútbol, etc.
Objeto	: Autorizar el traslado de los viajeros al lugar contratado.
Normativa	: Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Código	: 0305A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorizaciones de arrendamiento de vehículos sin conductor (ASC-S) y de arrendamiento de vehículos sin conductor.
Objeto	: Autorizaciones en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.M. de 30/07/97, que desarrolla el Reglamento de la Ley 16/1987, de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A012
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transporte público discrecional de viajeros en autobuses (VD).
Objeto	: Autorización en materia de transporte público discrecional de viajeros en autobuses.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT. O.M. de 4 de febrero de 1993, por la que se desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de los discrecionales de viajeros, modificada por la OM, de 23 de julio de 1997, que desarrolla el Reglamento de la LOTT en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobuses.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A013
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Adscripción de vehículo a línea regular.
Objeto	: Adscripción de un nuevo vehículo a una concesión de transporte público regular de viajeros por carretera.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A014
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concesión de transporte público de viajeros por carretera.
Objeto	: Adjudicación de una concesión de servicio público de transporte de viajeros por carretera.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se establezca otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A015
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Modificación de condiciones de prestación de servicio público regular de viajeros en lo referido a tráfico realizados.
Objeto	: Modificación de condiciones de prestación de servicio público regular de viajeros en lo referido a tráfico realizados.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT.
Órgano que resuelve:	: Director/a General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A016
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Revisión de tarifas de las líneas regulares de transporte de viajeros por carretera.
Objeto	: Revisión de las tarifas de las líneas regulares de transporte de viajeros por carretera.
Normativa	: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. R.D. 1211/90, de 28 de septiembre. ROTT.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Plazo de resolución	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A024
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transporte a rutas de montaña.
Objeto	: Autorizar el traslado de viajeros por distintas rutas de montaña en Cantabria.
Normativa	: Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.
Órgano que resuelve	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A027
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transporte regular de uso especial de escolares por carretera.
Objeto	: Autorizar el traslado de escolares a los centros docentes, ya sean colegios o institutos.
Normativa	: R.D. 443/2001, sobre condiciones de seguridad en el transporte, escolar y menores. Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.
Órgano que resuelve	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A028
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de transporte regular de uso especial de obreros.
Objeto	: Autorizar el traslado de obreros al centro fibril.
Normativa	: Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.
Órgano que resuelve	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A029
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Suspensión provisional de la autorización de transportes.
Objeto	: Suspensión provisional de la autorización de transportes cuando el titular haya de cesar en la realización de la actividad de transporte con los vehículos amparados por ella.
Normativa	: Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre. Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. OM 24-8-99, que desarrolla la LOTT en materia de autorizaciones de transporte de mercancías, modificada por la Orden de 28 de febrero de 2000.
Órgano que resuelve	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución	: Cinco meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A030
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y concesión de servicios públicos de transporte por cable.
Objeto	: Otorgamiento de autorizaciones y concesiones de servicios públicos de transporte por cable, así como sus modificaciones.
Normativa	: Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre Concesión de Teleféricos. Decreto 673/1966 de 10 de marzo, que aprueba, el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1964.
Órgano que resuelve	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305A031
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras municipales de

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Objeto	: Adjudicación de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras municipales de FM).
Normativa	: Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Telecomunicación. Ley 11/1991, de 8 de abril, de organización y control de emisoras municipales. RD 196/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Decreto 112/1997, de 14 de octubre, sobre régimen jurídico de concesión de emisoras en ondas métricas con modulación de frecuencia y de inscripción en el Registro de Empresas. Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. R.D. 1388/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueba un incremento de frecuencias para gestión indirecta de emisoras, dentro del Plan Técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.
Órgano que resuelve	: Consejo de Gobierno.
Plazo de resolución	: Dos meses para la adjudicación provisional.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno o recurso contencioso-administrativo.
Código	: 0305A032
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras comerciales de FM).
Objeto	: Adjudicación de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras comerciales de FM).
Normativa	: Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Telecomunicación. RD 169/1989, de 10 de febrero, por el que aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Decreto 112/1997, de 14 de octubre, sobre régimen jurídico de concesión de emisoras en ondas métricas con modulación de frecuencia y de inscripción en el Registro de Empresas. Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. R.D. 1388/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueba un incremento de frecuencias para gestión indirecta de emisoras, dentro del Plan Técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.
Órgano que resuelve	: Consejo de Gobierno.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno o recurso contencioso-administrativo.
Código	: 0305A033
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras culturales de FM).
Objeto	: Adjudicación de concesión de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (emisoras culturales de FM).
Normativa	: Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Telecomunicación. RD 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Decreto 112/1997, de 14 de octubre, sobre régimen jurídico de concesión de emisoras en ondas métricas con modulación de frecuencia y de inscripción en el Registro de Empresas. Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. R.D. 1388/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueba un incremento de frecuencias para gestión indirecta de emisoras, dentro del Plan Técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.
Órgano que resuelve	: Consejo de Gobierno.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno o recurso contencioso-administrativo.
Código	: 0305O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Obtención de certificado de capacitación profesional.
Objeto	: Obtención de certificado de capacitación profesional.
Normativa	: Orgánismo de certificado de capacitación profesional. Ley de Ordenación del Transporte Terrestre. RD 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. OM de 28 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Capítulo I del Título II del Reglamento de la LOTT en materia de expedición de certificados de capacitación profesional.
Órgano que resuelve	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0305O002
Tipo	: Otros
Denominación	: Obtención de certificado de capacitación profesional de Consejo de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.
Objeto	: Otorgamiento de certificado/título de capacitación profesional de Consejo de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.
Normativa	: Ley de Ordenación del Transporte Terrestre. RD 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Normativa	: Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Orden de 13 de abril de 1994, por el que se modifica la de 13 de abril de 1994.
Órgano que resuelve	: Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A005
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la actividad de empresas de trabajo temporal en el ámbito regional.
Objeto	: Autorizar el inicio de actividades de empresas de trabajo temporal en el ámbito de la Comunidad Autónoma para la contratación de trabajadores y posterior cesión con carácter temporal a otras empresas.
Normativa	: Ley 14-94, de 1 de junio, que regula las Empresas de Trabajo Temporal. RD. 4/95, de 13 de enero, que desarrolla la Ley 14-94, de 1 de junio, que regula las Empresas de Trabajo Temporal. Ley 29-99, de 16 de julio, que modifica la Ley 14/94, de 1 de junio.
Órgano que resuelve	: Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: En primera solicitud, efectos desestimatorios. En sucesivas prórrogas de autorización, efectos estimatorios.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A006
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Extensión de convenios colectivos de trabajo.
Objeto	: Autorizar la aplicación de un convenio colectivo preexistente a empresas y trabajadores que carecen de él.
Normativa	: Art. 92.2 del Estatuto de los Trabajadores, según modificación acordada por la Ley 24/99, de 6 de julio. R.D. 572/82, de 5 de marzo, que desarrolla el art. 92.2 del Estatuto de los Trabajadores, sobre Extensión de Convenios Colectivos. Orden de 28 de mayo de 1984, sobre Regulación de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. R.D. 2976/83, de 9 de noviembre, sobre la citada Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.
Órgano que resuelve	: Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A007
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización provisional y definitiva a entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos.
Objeto	: Autorizar a entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de Riesgos Laborales.
Normativa	: Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre de 1995. RD 39/97, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. OM de 27 de junio de 1997, que desarrolla el RD 39/97.
Órgano que resuelve	: Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución	: Tres meses para la aprobación provisional y tres meses para la aprobación definitiva. Si el ámbito de actuación incluye otras Comunidades Autónomas o Provincias, el plazo de resolución para la autorización definitiva será de seis meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A008
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización provisional y definitiva a personas o entidades especializadas para desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de riesgos de las empresas.
Objeto	: Autorizar a personas o entidades especializadas para desarrollar actividades de auditoría del sistema de prevención de riesgos.
Normativa	: Ley 31/95, de 8.11. de Prevención de Riesgos Laborales. RD 39/97, de 17 de enero, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. OM de 27 de junio de 1997, que desarrolla el RD 39/97.
Órgano que resuelve	: Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución	: Tres meses para la aprobación provisional y tres meses para la aprobación definitiva. Si el ámbito de actuación incluye otras Comunidades Autónomas o Provincias, el plazo de resolución para la autorización definitiva será de seis meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A009
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Acreditación provisional y definitiva a entidades especializadas para actuar como servicios de prevención ajenos a las empresas.
Objeto	: Otorgar la acreditación provisional y definitiva a aquellas entidades especializadas que pretendan actuar como servicios de prevención ajenos a las empresas en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Normativa	: la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. OM de 21 de octubre de 1999, por la que se regula la capacitación profesional de los Conserjeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.
Órgano que resuelve	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306O008
Tipo	: Otros
Denominación	: Modificación de la primera inscripción en el Registro de Empresas de Radiodifusión.
Objeto	: Modificaciones de la primera inscripción en el Registro de Empresas de Radiodifusión.
Normativa	: Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Telecomunicación. RD 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Decreto 112/1997, de 14 de octubre, sobre régimen jurídico de concesión de emisoras en ondas métricas con modulación de frecuencia y de inscripción en el Registro de Emisoras. Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. R.D. 1388/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueba un incremento de frecuencias para gestión indirecta de emisoras, dentro del Plan Técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.
Órgano que resuelve	: Directora General de Transportes y Comunicaciones.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de suspensión de las relaciones laborales por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y de reducción de jornada.
Objeto	: Autorizar la suspensión del contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y la reducción de jornada, siempre que se despenda razonablemente que tal medida temporal es necesaria para la superación de una situación de carácter coyuntural de la actividad de la empresa.
Normativa	: R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, en su art. 47 que aprueba el Estatuto de los Trabajadores. RD. 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos. Art. 1.4 del Reglamento de Desempleo aprobado por RD 625/83, de 2 de abril.
Órgano que resuelve	: Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución	: Quince días naturales desde la finalización del periodo de consulta.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Local y tablón de anuncios.
Objeto	: Poner a disposición de los Delegados de Personal y Comité de Empresa un local adecuado y uno o varios tablones de anuncios.
Normativa	: Art. 81 del RD. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, aprobatorio del Estatuto de los Trabajadores.
Órgano que resuelve	: Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización del plan de trabajo antes del comienzo de actividades u operaciones con riesgo de amianto.
Objeto	: Otorgar la autorización del plan de trabajo antes del inicio de las operaciones o actividades con riesgos derivados de la exposición durante los mismos al amianto.
Normativa	: Art. 2 de la OM de 7 de enero de 1987, que establece normas complementarias del Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto. Orden de 26 de julio de 1993.
Órgano que resuelve	: Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Homologación de centros colaboradores y especialidades formativas del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
Objeto	: Otorgar la homologación de centros para la realización de acciones formativas en colaboración con la Dirección General de Trabajo dentro de la convocatoria anual del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Normativa	Psicosociología Aplicada y Medicina del Trabajo. : Ley 31/95, de 8.11, de Prevención de Riesgos Laborales, RD. 39/97, de 17 de enero, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, OM de 27 de junio de 1997, que desarrolla el RD 39/97, Resolución de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, que publica el criterio orientativo para la evaluación de los recursos de los servicios de prevención ajenos a efectos de su acreditación o del mantenimiento de los mismos. Directora General de Trabajo. Órgano que resuelve : En el caso de acreditación provisional tres meses. En el caso de acreditación definitiva, tres meses o seis meses si el ámbito de actuación de la entidad de prevención pretende incluir otras comunidades Autónomas o Provincias. Silencio : Estimatorio. Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	En el caso de acreditación provisional tres meses. En el caso de acreditación definitiva, tres meses o seis meses si el ámbito de actuación de la entidad de prevención pretende incluir otras comunidades Autónomas o Provincias.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A010
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro, depósito, modificación y publicación de estatutos de organizaciones profesionales y sindicatos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
Objeto	: Adquirir plena capacidad jurídica y de obrar una vez constituido el sindicato u organización profesional.
Normativa	: Ley 19/77, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, RD 873/77, de 22 de abril, sobre Depósito de los Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85, de 2 de agosto.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Veinte días a partir de su depósito.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Ante la Jurisdicción de lo Social, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional VI y art. 165 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, aprobada por RD Legislativo 29/95, de 7 de abril.
Código	: 0306A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización o disolución de Economatos Laborales.
Objeto	: Autorizar la constitución o disolución de Economatos Laborales.
Normativa	: Decreto de 21.3.58, Orden de 14.5.58, sobre normas reguladoras de Economatos Laborales, RD 1830/62, de 5 de julio que regula la actividad de los Economatos Laborales, RD 2306/76, de 1 de octubre, sobre el funcionamiento de los órganos administrativos de los Economatos Laborales Colegios, RD. 1883/78, de 26/7, por el que se actualizan las disposiciones relativas a Economatos Laborales, RD. 762/79, de 4 de abril, de desarrollo del anterior. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A012
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para el establecimiento de comedores en las empresas.
Objeto	: Establecimiento de comedores en las empresas. Toda empresa sujeta a un régimen de trabajo que no conceda a sus obreros un plazo de dos horas para el almuerzo y aquellas en que lo solicite la mitad del personal obrero, vienen obligadas a habilitar un local-comedor provisto de al menos, asientos y agua.
Normativa	: Decreto de 8 de junio de 1938 y su Orden de desarrollo, de 30 de junio de 1938, RD de 28 de julio de 1983, que aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria de los comedores Colectivos. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A013
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Limitación de los tiempos de exposición a riesgos ambientales.
Objeto	: Reducir los tiempos de exposición a riesgo en actividades que así lo requieran.
Normativa	: Art. 23 del RD 1561/95, de 21 de septiembre, sobre Jornadas Especiales de Trabajo, Artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A014
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de suspensión de los contratos de trabajo o de despídidos colectivos y demás supuestos de regulación de empleo derivados de fuerza mayor.
Objeto	: Autorizar la extinción o suspensión de los contratos de trabajo por causa de fuerza mayor. : Para la suspensión, art. 47.2, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobada por RD. Legislativo 1/95, de 24 de marzo. Para la extinción el art. 51.12 del citado texto legal. Art. 17 y siguientes del RD. 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Cinco días.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A015
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de despídidos colectivos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
Objeto	: Extinción de las relaciones de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
Normativa	: R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, en su art. 51, que aprueba el Estatuto de los Trabajadores, RD. 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Quince días naturales desde la finalización del periodo de consulta.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A016
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de ampliación del plazo de incorporación al nuevo puesto de trabajo solicitada por los trabajadores en expedientes de traslado colectivo por movilidad geográfica.
Objeto	: Ampliar el plazo de incorporación al nuevo puesto de trabajo en expedientes de traslado colectivo, a solicitud de los trabajadores que no hayan sido contratados específicamente para prestar sus servicios en empresas con centros de trabajo móviles o itinerantes, cuando suponga un cambio de residencia, y consiguiente paralización del traslado por un período de tiempo no superior a seis meses.
Normativa	: Art. 40.2 del RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo, (B.O.E. nº 75), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, R.D. 43/96, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos, artículos 22 y siguientes. Asimismo, en su caso, será de aplicación la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Cinco días desde la recepción de las alegaciones de las partes e informes solicitados.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Poeslativo de reposición ante el/la Director/a General de Trabajo o reclamación contencioso-administrativa.
Código	: 0306A017
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de trabajo de menores de dieciséis años en espectáculos públicos.
Objeto	: Autorización para que los menores de dieciséis años puedan participar en espectáculos públicos en ocasiones excepcionales.
Normativa	: Art. 6.4. Estatuto Trabajadores, aprobado por RDL 1/95 de 24 de marzo, Art. 21 del RD 1435/85, de 1 de agosto, sobre Relación Laboral Especial de Artistas en Espectáculos Públicos, Convenio de la OIT nº 138, de 26 de junio de 1973, Asimismo, será de aplicación, en su caso, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A018
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto.
Objeto	: Autorización a empresas con riesgo de amianto.
Normativa	: Orden de 31.10.84, que aprueba el Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto, Orden de 22.12.87, que aprueba el modelo de Libro Registro de Datos correspondientes al Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto, Resolución de 20.02.89, de la D. Gral. de Trabajo, que regula la remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de exposición al amianto, Orden de 7 de enero de 1987, que establece normas complementarias del Reglamento sobre Trabajos con Riesgos de Amianto. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A020

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Normativa	Psicosociología Aplicada y Medicina del Trabajo. : Ley 31/95, de 8.11, de Prevención de Riesgos Laborales, RD. 39/97, de 17 de enero, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, OM de 27 de junio de 1997, que desarrolla el RD 39/97, Resolución de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, que publica el criterio orientativo para la evaluación de los recursos de los servicios de prevención ajenos a efectos de su acreditación o del mantenimiento de los mismos. Directora General de Trabajo. Órgano que resuelve : En el caso de acreditación provisional tres meses. En el caso de acreditación definitiva, tres meses o seis meses si el ámbito de actuación de la entidad de prevención pretende incluir otras comunidades Autónomas o Provincias. Silencio : Estimatorio. Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	En el caso de acreditación provisional tres meses. En el caso de acreditación definitiva, tres meses o seis meses si el ámbito de actuación de la entidad de prevención pretende incluir otras comunidades Autónomas o Provincias.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A010
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro, depósito, modificación y publicación de estatutos de organizaciones profesionales y sindicatos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
Objeto	: Adquirir plena capacidad jurídica y de obrar una vez constituido el sindicato u organización profesional.
Normativa	: Ley 19/77, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, RD 873/77, de 22 de abril, sobre Depósito de los Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85, de 2 de agosto.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Veinte días a partir de su depósito.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Ante la Jurisdicción de lo Social, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional VI y art. 165 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, aprobada por RD Legislativo 29/95, de 7 de abril.
Código	: 0306A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización o disolución de Economatos Laborales.
Objeto	: Autorizar la constitución o disolución de Economatos Laborales.
Normativa	: Decreto de 21.3.58, Orden de 14.5.58, sobre normas reguladoras de Economatos Laborales, RD 1830/62, de 5 de julio que regula la actividad de los Economatos Laborales, RD 2306/76, de 1 de octubre, sobre el funcionamiento de los órganos administrativos de los Economatos Laborales Colegios, RD. 1883/78, de 26/7, por el que se actualizan las disposiciones relativas a Economatos Laborales, RD. 762/79, de 4 de abril, de desarrollo del anterior. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A012
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para el establecimiento de comedores en las empresas.
Objeto	: Establecimiento de comedores en las empresas. Toda empresa sujeta a un régimen de trabajo que no conceda a sus obreros un plazo de dos horas para el almuerzo y aquellas en que lo solicite la mitad del personal obrero, vienen obligadas a habilitar un local-comedor provisto de al menos, asientos y agua.
Normativa	: Decreto de 8 de junio de 1938 y su Orden de desarrollo, de 30 de junio de 1938, RD de 28 de julio de 1983, que aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria de los comedores Colectivos. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A013
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Limitación de los tiempos de exposición a riesgos ambientales.
Objeto	: Reducir los tiempos de exposición a riesgo en actividades que así lo requieran.
Normativa	: Art. 23 del RD 1561/95, de 21 de septiembre, sobre Jornadas Especiales de Trabajo, Artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A014
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de suspensión de los contratos de trabajo o de despídidos colectivos y demás supuestos de regulación de empleo derivados de fuerza mayor.
Objeto	: Autorizar la extinción o suspensión de los contratos de trabajo por causa de fuerza mayor. : Para la suspensión, art. 47.2, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobada por RD. Legislativo 1/95, de 24 de marzo. Para la extinción el art. 51.12 del citado texto legal. Art. 17 y siguientes del RD. 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Cinco días.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A015
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de despídidos colectivos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
Objeto	: Extinción de las relaciones de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
Normativa	: R.D. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, en su art. 51, que aprueba el Estatuto de los Trabajadores, RD. 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Quince días naturales desde la finalización del periodo de consulta.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A016
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de ampliación del plazo de incorporación al nuevo puesto de trabajo solicitada por los trabajadores en expedientes de traslado colectivo por movilidad geográfica.
Objeto	: Ampliar el plazo de incorporación al nuevo puesto de trabajo en expedientes de traslado colectivo, a solicitud de los trabajadores que no hayan sido contratados específicamente para prestar sus servicios en empresas con centros de trabajo móviles o itinerantes, cuando suponga un cambio de residencia, y consiguiente paralización del traslado por un período de tiempo no superior a seis meses.
Normativa	: Art. 40.2 del RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo, (B.O.E. nº 75), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, R.D. 43/96, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos, artículos 22 y siguientes. Asimismo, en su caso, será de aplicación la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Cinco días desde la recepción de las alegaciones de las partes e informes solicitados.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Poeslativo de reposición ante el/la Director/a General de Trabajo o reclamación contencioso-administrativa.
Código	: 0306A017
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de trabajo de menores de dieciséis años en espectáculos públicos.
Objeto	: Autorización para que los menores de dieciséis años puedan participar en espectáculos públicos en ocasiones excepcionales.
Normativa	: Art. 6.4. Estatuto Trabajadores, aprobado por RDL 1/95 de 24 de marzo, Art. 21 del RD 1435/85, de 1 de agosto, sobre Relación Laboral Especial de Artistas en Espectáculos Públicos, Convenio de la OIT nº 138, de 26 de junio de 1973, Asimismo, será de aplicación, en su caso, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A018
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto.
Objeto	: Autorización a empresas con riesgo de amianto.
Normativa	: Orden de 31.10.84, que aprueba el Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto, Orden de 22.12.87, que aprueba el modelo de Libro Registro de Datos correspondientes al Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto, Resolución de 20.02.89, de la D. Gral. de Trabajo, que regula la remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de exposición al amianto, Orden de 7 de enero de 1987, que establece normas complementarias del Reglamento sobre Trabajos con Riesgos de Amianto. Directora General de Trabajo.
Órgano que resuelve :	Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 0306A020

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
<p>Tipo : Autorizaciones</p> <p>De nominación : Autorización para la extinción de las relaciones laborales en supuestos de declaración de quiebra.</p> <p>Objeto : Autorizar la extinción de las relaciones laborales en supuestos de declaración de quiebra a los solos efectos de permitir el acceso de los trabajadores afectados a la situación legal de desempleo, cuando los sindicatos hubieran acordado la no continuidad de la actividad empresarial o en otros supuestos de cese de la actividad de la empresa en virtud de decisión judicial.</p> <p>Normativa : RD. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, que aprueba el Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Quince días naturales desde la finalización del período de consultas.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>societarios que se determinen en la ley o se establezcan reglamentariamente. Legalización de los libros de las sociedades cooperativas, el depósito y publicidad de las cuentas anuales, sin perjuicio de cualquier otra actuación administrativa o funciones que le puedan ser atribuidas por las leyes o sus normas de desarrollo. Igualmente, el Registro de Sociedades Cooperativas emitirá la certificación negativa de denominación, previa coordinación con el Registro Mercantil Central, así como con los demás Registros de Cooperativas, según las disposiciones que se establezcan a efecto.</p> <p>Normativa : Ley 27/99, de 16 de julio, de Cooperativas; Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. RD 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Seis meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>Código : 0306A021</p> <p>Tipo : Autorizaciones</p> <p>De nominación : Autorización de extinción de las relaciones laborales por desaparición de la personalidad jurídica del contratante.</p> <p>Objeto : La extinción de la personalidad jurídica del contratante en los términos previstos en el art. 49.1 G) del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Normativa : Art. 49.1 G) del RD Legislativo 1/95, de 24 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. RD 43/96, de 19 de enero, en su art. 21, aprobatorio del Reglamento de los Procedimientos de Regulación de Empleo y de Actuación Administrativa en materia de traslados colectivos.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Quince días naturales desde la finalización del período de consultas con los trabajadores o sus representantes legales.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>de Sociedades Laborales. Real Decreto 2114/98, de 2 de octubre, sobre Registro Administrativo de Sociedades Laborales. Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>Código : 0306A022</p> <p>Tipo : Autorizaciones</p> <p>De nominación : Autorización para la utilización de medios telemáticos para comunicar los contratos de trabajo, sus prórrogas, variaciones y finalización.</p> <p>Objeto : Permitir la comunicación de los contratos mediante instrumentos telemáticos.</p> <p>Normativa : Orden de 14 marzo de 2003 (BOE 5 de abril de 2003).</p> <p>Órgano que resuelve : Directora de la oficina de empleo.</p> <p>Plazo de resolución : 15 días.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Directora General de Trabajo.</p>	<p>de Sociedades Laborales. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>Código : 0306O001</p> <p>Tipo : Otros</p> <p>De nominación : Cierre patronal.</p> <p>Objeto : Cierre del centro de trabajo en caso de huelga o cualquier otra modalidad de irregularidad colectiva en el régimen de trabajo.</p> <p>Normativa : Artículos 12.13 y 14 del RD 1777, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo. Sentencia de 8 de abril de 1981, del Tribunal Constitucional, Sentencia nº 11.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : El que determine la Autoridad Laboral en el requerimiento.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>de Sociedades Laborales. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>Código : 0306O002</p> <p>Tipo : Otros</p> <p>De nominación : Inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo.</p> <p>Objeto : Calificación e inscripción de los centros especiales de empleo o de minusválidos. Ley 13/82, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>de Sociedades Laborales. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>Código : 0306O003</p> <p>Tipo : Otros</p> <p>De nominación : Inscripción en el Registro de Cooperativas.</p> <p>Objeto : Calificación e inscripción de las sociedades, de las asociaciones de cooperativas y de los actos y negocios jurídicos</p>	<p>de Sociedades Laborales. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
<p>societarios que se determinen en la ley o se establezcan reglamentariamente. Legalización de los libros de las sociedades cooperativas, el depósito y publicidad de las cuentas anuales, sin perjuicio de cualquier otra actuación administrativa o funciones que le puedan ser atribuidas por las leyes o sus normas de desarrollo. Igualmente, el Registro de Sociedades Cooperativas emitirá la certificación negativa de denominación, previa coordinación con el Registro Mercantil Central, así como con los demás Registros de Cooperativas, según las disposiciones que se establezcan a efecto.</p> <p>Normativa : Ley 27/99, de 16 de julio, de Cooperativas; Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. RD 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Seis meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>societarios que se determinen en la ley o se establezcan reglamentariamente. Legalización de los libros de las sociedades cooperativas, el depósito y publicidad de las cuentas anuales, sin perjuicio de cualquier otra actuación administrativa o funciones que le puedan ser atribuidas por las leyes o sus normas de desarrollo. Igualmente, el Registro de Sociedades Cooperativas emitirá la certificación negativa de denominación, previa coordinación con el Registro Mercantil Central, así como con los demás Registros de Cooperativas, según las disposiciones que se establezcan a efecto.</p> <p>Normativa : Ley 27/99, de 16 de julio, de Cooperativas; Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. RD 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Seis meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>Código : 0306O004</p> <p>Tipo : Otros</p> <p>De nominación : Inscripción en el Registro de Sociedades Laborales.</p> <p>Objeto : Constancia de los actos que determine la Ley 4/97, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales y las normas que la desarrollan.</p> <p>Normativa : Ley 4/97, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales. Real Decreto 2114/98, de 2 de octubre, sobre Registro Administrativo de Sociedades Laborales. Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>de Sociedades Laborales. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Tres meses.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>Código : 0306O005</p> <p>Tipo : Otros</p> <p>De nominación : Inscripción en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos de trabajo.</p> <p>Objeto : Inscribir en el Registro e informar públicamente los Convenios Colectivos.</p> <p>Normativa : RD. Legislativo 1/95, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. RD. 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Diez días.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>de Sociedades Laborales. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : Diez días.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>Código : 0306O006</p> <p>Tipo : Otros</p> <p>De nominación : Paralización de trabajos por los representantes legales de los trabajadores a causa de riesgo grave de accidente en el centro de trabajo.</p> <p>Objeto : Cese temporal de actividad para evitar riesgo grave e inminente de accidentes de trabajo.</p> <p>Normativa : Art. 19.5 del RDL 1/95, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores. Art. 21.3 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : 24 horas.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>de Sociedades Laborales. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : 24 horas.</p> <p>Silencio : Estimatorio.</p> <p>Recursos : Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>Código : 0306O007</p> <p>Tipo : Otros</p> <p>De nominación : Inscripción en el Registro de actos de elecciones para la designación de representantes de los trabajadores.</p> <p>Objeto : Elección de Representantes Sindicales de los Trabajadores en las Empresas.</p> <p>Normativa : Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RDL 1/95, de 24 de marzo, RD 1844/1994, de 9 de septiembre, que aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : La Oficina Pública transcurridos los diez días hábiles procederá o no al registro del Acta electoral correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la subsanación o no realizada ésta en forma, la Oficina Pública procederá en el plazo de diez días hábiles a denegar el registro, comunicándolo a los sindicatos que hayan obtenido representación y al presidente de la mesa electoral. La resolución denegatoria del Registro podrá ser impugnada ante el</p>	<p>de Sociedades Laborales. Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre. Ley 2/95, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Real Decreto 1901/96, de 2 de agosto de Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo. Ley 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, de Trabajo e Industrias en general.</p> <p>Órgano que resuelve : Directora General de Trabajo.</p> <p>Plazo de resolución : La Oficina Pública transcurridos los diez días hábiles procederá o no al registro del Acta electoral correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la subsanación o no realizada ésta en forma, la Oficina Pública procederá en el plazo de diez días hábiles a denegar el registro, comunicándolo a los sindicatos que hayan obtenido representación y al presidente de la mesa electoral. La resolución denegatoria del Registro podrá ser impugnada ante el</p>

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Silencio	: Orden Jurisdiccional Social.
Recursos	: Estimatorio.
Código	: 03600008
Tipo	: Otros
Denominación	: Inscripción de demandantes de empleo.
Objeto	: Inscripción a los demandantes de empleo, previa entrevista, actualizar las variaciones profesionales de los demandantes de empleo, renovar sus demandas de servicios y cancelar su inscripción.
Normativa	: Apartados 2 y 3 del Art. 42 de la Ley 51/80, de 8 octubre, Básica de Empleo.
Órgano que resuelve	: Directora/a de la Oficina de Empleo.
Plazo de resolución	: Inmediato.
Silencio	: Al ser un procedimiento automático, no es posible que se produzca la figura del silencio.
Recursos	: Alzada ante el/la Director/a General de Trabajo.
Código	: 03600009
Tipo	: Otros
Denominación	: Presentación de ofertas de empleo de los empresarios.
Objeto	: Presselección de los trabajadores para remitirlo a las empresas.
Normativa	: Ley 51/80, de 8 Octubre, Básica de Empleo.
Órgano que resuelve	: Director/a de la Oficina de Empleo.
Plazo de resolución	: Inmediato.
Silencio	: Al ser un procedimiento inmediato no se observa el silencio.
Recursos	: Alzada ante el/la Director/a General de Trabajo.
Código	: 03600010
Tipo	: Otros
Denominación	: Tutelar a beneficiarios de renta activa de inscripción.
Objeto	: Tutelar a los demandantes de empleo incluidos en el RAI en su inscripción laboral.
Normativa	: Director Provincial del INEM.
Órgano que resuelve	: 15 días siguientes a la solicitud.
Plazo de resolución	: Negativo.
Silencio	: Reclamación previa ante el INEM y recurso ante el orden jurisdiccional.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
Código	: 03600012
Tipo	: Otros
Denominación	: Calificación e inscripción en el Registro correspondiente de proyectos de I+D.
Objeto	: Calificar los procesos empresariales I+D para su posterior inscripción en el Registro.
Normativa	: Orden de 17/02/2003, por la que se aprueba y regula las medidas de fomento de desarrollo local. (BOC de 28/02/2003).
Órgano que resuelve	: Directora General de Trabajo.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	
Código	: 0402A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de usos permitidos en la zona de servidumbre de protección de costas.
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del dominio público marítimo-terrestre de modo eficiente a través de la servidumbre legal de protección.
Normativa	: Ley 22/1998, de Costas, de 28/7; Real Decreto 1471/1989, de 11/12, por el que se aprueba el Reglamento General para su Desarrollo y Ejecución; Decreto 60/1993, de 28/4, por el que se regulan las autorizaciones de uso de la zona de servidumbre de protección; Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0402E001
Tipo	: Expropiación Forzosa y Responsabilidad Patrimonial
Denominación	: Reversión de fines objeto de expropiación forzosa cuando no se ejecute la obra o no se establezca el servicio que motivó la expropiación, o hubiere alguna parte sobrante de los bienes expropiados o desapareciese la afectación.
Objeto	: Posibilidad de que quede sin efecto la transmisión operada en virtud de la expropiación forzosa.
Normativa	: Ley de Expropiación Forzosa, de 16/12/1954; Reglamento de Expropiación Forzosa de 26/4/1957; Ley 38/99, de Ordenación de la Edificación, de 5/11; Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0403A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorizaciones para la construcción de estaciones de servicio fuera de los tramos urbanos.
Objeto	: Autorización para la construcción de estaciones de servicio junto a carreteras integradas en la Red Autonómica de Cantabria, siempre y cuando no se localicen en terreno calificado como urbano por el instrumento de planeamiento urbanístico vigente.
Normativa	: Ley de Cantabria 5/96, de 17/12, de Carreteras de Cantabria, suplementariamente Ley 25/1988, de 29/7, de Carreteras del Estado. Real Decreto 1812/1994, de 2/9, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras. Ley de Cantabria 9/92, de 18/12, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley 14/2000, de 29/12, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Disposición adicional vigésimo novena). Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Carreteras, Vías y Obras.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0403A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorizaciones para la realización de obras, instalaciones, edificaciones y en general cualquier actuación que se pretenda realizar en las zonas de influencia de las carreteras pertenecientes a la Red Autonómica de Cantabria, fuera de tramos urbanos.
Objeto	: Autorizaciones para la realización de las siguientes obras e instalaciones: 1.-Cierres de mampostería, bloques de hormigón, estacas y alambres, etc. 2.-Instalación de carteles informativos adosados a fachadas, carteles informativos de servicios o urbanizaciones, e instalaciones fácilmente desmontables. 3.-Depósitos de madera, plantaciones de arbolado, tala y poda de árboles de particulares. 4.-Pequeñas obras de reparación y conservación. 5.-Accesos nuevos o modificación del existente. 6.-Cruces subterráneos (a cielo abierto o con sonda), cruces aéreos y canalizaciones paralelas. 7.-Movimientos de tierras, muros de sostenimiento. 8.-Construcción de viviendas. 9.-Urbanizaciones.
Normativa	: Ley de Cantabria 5/96, de 17/12, de Carreteras de Cantabria, suplementariamente Ley 25/1988, de 29/7, de Carreteras del Estado. Real Decreto 1812/1994, de 2/9, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras. Ley de Cantabria 9/92, de 18/12, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley 14/2000, de 29/12, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (Disposición adicional vigésimo novena). Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Carreteras, Vías y Obras.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0404A002
Tipo	: Autorizaciones

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	
De nominación	: Autorizaciones en dominio público portuario.
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del dominio público portuario de modo eficiente a través de la autorización de actividades e instalaciones que sean acordes con los usos portuarios en los puertos de titularidad Autonómica.
Normativa	: Ley 27/92, de 24/11, de Puertos del Estado y de Marina Mercante; Ley 22/88, de 28/7, de Costas; Real Decreto 1471/89, de 1/12, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Costas; Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992; Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Puertos y Costas.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0404O001
Tipo	: Otros
De nominación	: Concesiones en dominio público portuario.
Objeto	: Preservar y conservar las características físicas y jurídicas del dominio público portuario de modo eficiente, a través del otorgamiento de concesiones para obras, instalaciones o usos compatibles con los usos portuarios en los puertos de titularidad Autonómica.
Normativa	: Ley 27/92, de 24/11, de Puertos del Estado y de Marina Mercante; Ley 22/88, de 28/7, de Costas; Real Decreto 1471/89, de 1/12, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Costas; Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992; Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Puertos y Costas.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0405A001
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización transmisión de vivienda con financiación calificada.
Objeto	: Autorizar la transmisión de vivienda o la cesión del uso de las viviendas con financiación calificada antes de los 5 ó 10 años, según la norma aplicable, a contar desde la formalización del préstamo, calificado concedido para su adquisición, una vez que se han otorgado las ayudas posibles.
Normativa	: Real Decreto 1932/91, de 20/12; (BOE nº12, de 14/1/92); 2190/1995, de 28/12; (BOE nº312, de 30/12/95); 1186/1998, de 13/6; (BOE nº52, de 26/6/98); 115/2001, de 9/2; (BOE nº6, de 10/2/2001) y Decretos de Cantabria 141/1996, de 22/3; (BOC nº6, de 14/9/96); 521/1998, de 4/12; (BOC nº248, de 14/12/98); 93/2000, de 13/12; (BOC nº246, de 26/12/2000); 40/2001, de 2/1/01; (BOC nº102, de 29/5/2001); Real Decreto 172002, de 11 de enero; Decreto 662/2002, de 6 de junio.
Órgano que resuelve	: Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0405A002
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización a promotores para percibir cantidades anticipadas de adquisiciones de viviendas de protección pública.
Objeto	: Comprobar que los promotores de viviendas de protección pública tienen Aval o Contrato de Seguro que garantice a los adquirentes de viviendas las cantidades que, a cuenta del precio de éstas, entreguen anticipadamente.
Normativa	: Real Decreto 2114/1998, de 24/7, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (BOE nº216, de 7/9/98).
Órgano que resuelve	: Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0405A003
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Calificación de viviendas de protección pública de promoción privada.
Objeto	: Calificar provisional y definitivamente viviendas de protección pública de promoción privada.
Normativa	: Reales Decretos 3148/78, de 10/11; 1186/98, de 12/6; Decretos 2114/68, de 24/7; 93/00, de 13/12; 40/01, de 21/5. Real Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 662/2002, de 6 de junio.
Órgano que resuelve	: Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Plazo de resolución	: Un mes. Calificación Definitiva: tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0405A004
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Calificación provisional y definitiva de las actuaciones objeto de rehabilitación.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	
De nominación	: Desafectación de viviendas de protección pública de promoción privada.
Objeto	: Desafectar las viviendas del régimen legal aplicable a las "viviendas de protección pública", liberándolas de los derechos y obligaciones derivados de dicho régimen legal.
Normativa	: Real Decreto 1152/001, de 9/2; Decreto 2114/1968, de 24/7; Decreto del Gobierno de Cantabria 40/2001, de 21/5; aplicación subsidiaria Ley 30/92, de RIAP y PAC; Real Decreto 1/2002, de 11 de enero; Decreto 662/2002, de 6 de junio.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0405A005
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización para la modificación en la configuración y/o uso de viviendas de protección pública.
Objeto	: Autorizar modificaciones de cualquier tipo en las viviendas de protección pública, tanto de promoción pública como privada, con posterioridad a la calificación definitiva, así como autorizar la compatibilidad de usos complementarios al principal de viviendas.
Normativa	: Decreto 2114/1968, de 24/7; Reales Decretos 2960/1976, de 12/11; 3148/78, de 10/11; Normas de Diseño y Calidad para las Viviendas de Protección Oficial (OOLMM, 20/5/1969; 4/5/1970; 16/5/1974; 24/11/1976; 17/5/77 y 21/2/81).
Órgano que resuelve	: Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0405A006
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de transmisión de viviendas de protección pública de promoción pública.
Objeto	: Autorizar la transmisión entre particulares de viviendas de protección pública de promoción pública, una vez obtenida la calificación definitiva.
Normativa	: Real Decreto 3148/1978, de 10/11.
Órgano que resuelve	: Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0405A007
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Cédulas de habitabilidad.
Objeto	: Emisión del documento garante de que la vivienda o establecimiento hotelero cumplen los requisitos mínimos para ser habitados por un número determinado de miembros.
Normativa	: Decreto 1417/1991, de 11/8, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad que deben reunir las viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la concesión y el control de las cédulas de habitabilidad. Ley 30/1992, de 26/11, de Régimen de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
Órgano que resuelve	: Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0405A008
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación.
Objeto	: Concesión de la acreditación y reconocimiento expreso por parte de la Administración de la capacidad técnica de un laboratorio para realizar los ensayos para la edificación y emitir sus resultados dentro de cada área de acreditación específica.
Normativa	: Real Decreto 1230/1989, de 13/10, sobre disposiciones reguladoras generales para acreditación de laboratorios de ensayos para control de calidad de edificación. Decreto de Cantabria 19/1990, de 10/4, por el que se aprueban las disposiciones reguladoras generales de la acreditación de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación. Orden FOM 2060/2002, de 2 de agosto, BOE 13.8.2002, sobre áreas de acreditación.
Órgano que resuelve	: Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 0405A009
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Calificación provisional y definitiva de las actuaciones objeto de rehabilitación.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Código	: 05020001
Tipo	: Otros
Denominación	: Constitución, inscripción, modificación, disolución y cancelación de sociedades agrarias de transformación.
Objeto	: Registrar la constitución, inscripción, modificación, disolución y cancelación de sociedades agrarias de transformación.
Normativa	: Real Decreto 1776/1981, de 3/8, que regula las sociedades agrarias de transformación. Orden de 14 de octubre 1982 que desarrolla el Real Decreto 1776/1981 regulador de las sociedades agrarias de transformación. Decreto 80/1996, de 9 de agosto, de sociedades agrarias de transformación que regula el ejercicio de las competencias transferidas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y registro de explotaciones de animales peleteros.
Objeto	: El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnica-sanitaria de las explotaciones de animales peleteros, mediante la autorización y el registro de los mismos.
Normativa	: Decreto 31/1988, de 30 de mayo, sobre Ordenación zootécnica-sanitaria de las explotaciones de visones y otros animales de peletería. RD 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Reconocimiento y registro de agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.
Objeto	: Reconocer y registrar las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.
Normativa	: RD n.º 1880/1996, de 28/96; de agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas; modificado por Real Decreto 2/09/2002, de 22/2/02, que establece normas de ordenación de las explotaciones apícolas. Decreto 73/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de vacíos sanitarios de explotaciones.
Objeto	: Autorizar los vacíos sanitarios de explotaciones bovinas, ovinas y caprinas en el marco de las campañas de saneamiento.
Normativa	: Orden 1.º de junio de 2001, por la que se regula la realización de vacíos sanitarios en las explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino en el marco de las campañas de saneamiento ganadero.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A009
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y Registro de cebaderos de terneros.
Objeto	: Autorizar y registrar los cebaderos de ganado bovino.
Normativa	: Orden de 1-6-2001, por la que se regulan los requisitos sanitarios aplicables a cebaderos, encerraderos de tratantes y centros de concentración de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A010
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y registro de centros de concentración de ganado bovino.
Objeto	: Autorizar los centros de concentración de ganado bovino destinados a la comercialización.
Normativa	: RD 1.716/2000, de 13 de octubre, por el que se establecen las Normas Sanitarias para el intercambio intracomunitario de animales de las especies bovina y porcina. Orden de 1/6/2001, por la que se regulan los requisitos sanitarios.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	
Objeto	: Calificación provisional y definitiva para la realización de obras en edificios comunitarios y en viviendas unifamiliares y pisos.
Normativa	: Reales Decretos 1186/1998, de 12 de junio (BOE nº152, de 26/6/98); 1190/2000, de 23 de junio (BOE nº151, de 24/6/00); 115/2001, de 9 de febrero (BOE nº36, 12/2/01) y 1/2002, de 11 de enero (BOE nº11, de 12/1/02). Decretos del Gobierno de Cantabria 93/2000, de 13 de diciembre (BOC nº246, de 26/12/00); 40/2001, de 21 de mayo (BOC nº102, de 29/5/01) y 66/2002, de 6 de junio (BOC nº11, de 14/6/02). Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.
Código	: 04050001
Tipo	: Otros
Denominación	: Visado y registro de contratos de adquisición y/o alquiler de viviendas de protección pública.
Objeto	: Comprobar que en los contratos de compraventa, adjudicación y alquiler de viviendas de protección pública se contemplan entre otras cosas que: a)Tiene cláusulas que la legislación exige, y no tiene otras contrarias a la misma. b)Los precios no son superiores a los máximos legales, e)Tienen garantías suficientes a favor de los adquirentes. d)Los ingresos de los adquirentes o arrendatarios no son superiores a los máximos establecidos.
Normativa	: Real Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (BOE nº216, de 7/9/68).
Órgano que resuelve	: Directora General de Vivienda y Arquitectura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Obras Públicas y Vivienda.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Código Tipo	: 0503A026
De nominación Objeto	: Autorizaciones y registro de explotaciones apícolas. El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones apícolas, mediante la autorización y registro de las mismas.
Órgano que resuelve	: RD 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas.
Plazo de resolución	: Director/a General de Ganadería.
Silencio	: Tres meses.
Recursos	: Estimatorio. : Alzada ante el/la Director/a General de Ganadería.
Código Tipo	: 0503A028
De nominación Objeto	: Autorizaciones y registro de explotaciones porcinas. El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas, mediante la autorización y el registro de las mismas.
Normativa	: RD 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas. RD 1048/1994, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas mínimas para la protección del cerdo. RD 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE de protección de los animales.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código Tipo	: 0503A029
De nominación Objeto	: Autorizaciones y registro de explotaciones avícolas. El cumplimiento obligatorio de la ordenación zootécnico-sanitaria de las explotaciones avícolas, mediante la autorización y el registro de las mismas.
Normativa	: RD 2602/68, de 17 de octubre de 1968, sobre Ordenación Zootécnico-Sanitaria de explotaciones avícolas y salas de incubación. RD 1888/2000, de 22 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de Sanidad Animal, aplicadas a los intercambios intracomunitarios. RD 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código Tipo	: 0503A031
De nominación Objeto	: Autorizaciones y registro de puntos de parada de animales. Autorización y registro de funcionamiento de puntos de parada de animales en intercambios intracomunitarios.
Normativa	: Reglamento 1040/2003/CE. Decisión 2003/483/CE.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código Tipo	: 0503A032
De nominación Objeto	: Autorizaciones y registro de estaciones de cuarentena para aves distintas de las aves de corral. Autorización y registro de estaciones de cuarentena y certificación veterinaria para aves distintas de las aves de corral.
Normativa	: Decisión 2000/666/CE. Decisión de la Comisión, de 16/10/2000, por la que se establecen las condiciones zootécnicas y la certificación veterinaria aplicables a la importación de aves distintas de las aves de corral y las condiciones de cuarentena.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código Tipo	: 0503A033
De nominación Objeto	: Autorizaciones y registro de asociaciones protectoras de los animales y entidades colaboradoras. Registro y autorización de funcionamiento de asociaciones de protección y de fensa de los animales y obtención del

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Órgano que resuelve	: aplicables a cebaderos, encerraderos de tratantes y centros de concentración de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Plazo de resolución	: Director/a General de Ganadería.
Silencio	: Tres meses.
Recursos	: Estimatorio. : Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código Tipo	: 0503A013
De nominación Objeto	: Autorizaciones y registro de operadores comerciales de ganado. Autorización y registro de operadores comerciales de ganado.
Normativa	: Orden de 1-6-2001, por la que se regulan los requisitos sanitarios aplicables a cebaderos, encerraderos de tratantes y centros de concentración de ganado bovino en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código Tipo	: 0503A014
De nominación Objeto	: Autorizaciones y registro de Explotaciones Ganaderas de Cantabria (REGA). Inscripción inicial, cambio de titular, cambio de domicilio, ampliación de actividad, cese en alguna actividad, baja en todas las actividades, otros.
Normativa	: Decreto 17.10.1968. Orden de 20 de marzo de 1969. Real Decreto 1888/2000, de 22 de noviembre. Real Decreto 324/2000 de 3 de marzo. RD. 29/12/2000. Real Decreto 205/1996, de 9 de febrero.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código Tipo	: 0503A018
De nominación Objeto	: Autorizaciones y concentraciones ganaderas. Autorización de organización de concursos, exposiciones y concentraciones ganaderas.
Normativa	: 1.-Poner de manifiesto los avances conseguidos tras la aplicación de los distintos programas de mejor ganadería. 2.-Estimular el espíritu competitivo de los ganaderos expositores y contribuir con ello en la enseñanza de los jóvenes. 3.-Inculcar entre los ganaderos la importancia de la mejora de las distintas razas y el saneamiento de las ganaderías. : Orden de 28 de mayo de 1996, por la que se regula la organización de concursos, exposiciones y concentraciones ganaderas. Orden de 27 de febrero de 1998, por la que se establecen ayudas a las organizaciones de concursos, exposiciones y concentraciones ganaderas.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 0503A023
De nominación Objeto	: Autorizaciones y registro de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal. Solicitud de autorización o inscripción de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal.
Normativa	: La inscripción obligatoria de los establecimientos e intermediarios o bien la autorización obligatoria (según el tipo de actividad que realice cada uno) en el registro existente al efecto. : RD 1191/98, del 12 de junio, sobre autorización y registro de establecimientos e intermediarios del sector de la alimentación animal.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código Tipo	: 0503A025
De nominación Objeto	: Autorizaciones y clasificación de canales de vacuno pesado. Solicitud de autorización de clasificadores de canales de vacuno pesado.
Normativa	: Autorizar a la persona que lo solicite como clasificador de canales de vacuno pesado, siendo dicha persona propietaria por la empresa gestora del matadero para el desempeño de esta función. : RD 1892/09, de 10 de diciembre, por el que se aplica el modelo comunitario de clasificación de canales de vacuno pesado y las normas comunitarias sobre registro de precios.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio, en el caso de haber realizado un curso y superado una prueba práctica.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Normativa	titulo de entidad colaboradora. : Orden 29/9/99 que regula el Registro de Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales y obtención del título de entidad colaboradora.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A034
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y registro de centros de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación.
Objeto	: Registro y autorización de funcionamiento de los centros de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación.
Normativa	: Orden de 22/89 que regula la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. Real Decreto 223/1988, de 19/3, que regula la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. Orden 13/10/1989, que desarrolla el Real Decreto 223/1988, de 14/3/88, sobre protección de los utilizados para experimentación y otros fines científicos.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A035
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro de transportistas y vehículos destinados al transporte de animales por carretera.
Objeto	: Registro y autorización de funcionamiento.
Normativa	: R.D. 1041/1997, de 27/6, que recoge las Normas relativas a la protección de los animales durante el transporte. Real Decreto 1716/2000, de 13/10, sobre intercambios intracomunitarios de bovino y porcino. Orden de 11 de junio de 2002, por la que se regula el registro y autorización de transportistas y sus vehículos destinados al transporte de animales por carretera.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A036
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de funcionamiento y registro de centros destinados a intercambios intracomunitarios de animales, espermia, óvulos y embriones equinos, cerdos, ovinos y caprinos.
Objeto	: Autorización y registro de centros destinados a intercambios intracomunitarios de animales, espermia, óvulos y embriones no sometidos a las disposiciones del anexo Real Decreto 13/16/1992.
Normativa	: Decisión 2001/298/CE. Reglamento 1282/2002/CE. Reglamento 1802/2002/CE. Real Decreto 1316/1992, de 30/10/1992, que establece los controles veterinarios y zoológicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A037
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de funcionamiento y registro de Centros destinados a intercambios intracomunitarios de espermia y embriones bovinos.
Objeto	: Autorización y registro.
Normativa	: RD 877/1990, de 6 julio; RD 2256/1994, de 25 noviembre; RD 855/1992, de 10 julio; RD 920/1994, de 6 mayo; Directiva 2004/43/CE, de 26 mayo.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0503A038
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la fabricación y/o distribución de piensos medicamentosos.
Objeto	: Autorizar la preparación y la puesta en el mercado para su utilización de piensos medicamentosos.
Normativa	: RD 1577/1995, de 3 febrero, por el que se establecen las condiciones de preparación, puesta en mercado y utilización de
Órgano que resuelve	: los piensos medicamentosos. Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A039
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de centros de limpieza y desinfección de vehículos destinados al transporte por carretera de animales.
Objeto	: Autorizar el funcionamiento de una instalación como centro de limpieza y desinfección de vehículos destinados al transporte por carretera de animales.
Normativa	: Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, de 11 junio de 2002, por la que se establece la regulación aplicable a los centros de limpieza y desinfección de los vehículos destinados al transporte de animales en la Comunidad de Cantabria (B.O.C. 26/06/2002).
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A040
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y registro de plantas de transformación de categorías 1, 2 y 3 y de plantas intermedias.
Objeto	: Autorización de funcionamiento y registro.
Normativa	: Reglamento 1774/2002, de 10 octubre; del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A041
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y registro de núcleos zoológicos, centros para la práctica de la equitación y centros de fomento y cuidado de animales de compañía.
Objeto	: Autorización de funcionamiento y registro.
Normativa	: Orden de 28 julio de 1980 (BOE 11 septiembre 1980).
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Calificación sanitaria de explotaciones de porcino.
Objeto	: Acreditación sanitariamente las explotaciones de porcino.
Normativa	: Real Decreto 79/1979, de 20 de febrero, que regula la lucha contra la peste porcina africana y otras enfermedades del ganado de cerda. Orden 21-10-1980, de normas complementarias sobre la lucha contra la peste porcina africana y otras enfermedades del ganado de cerda. Resolución 9-2-1982, que desarrolla Orden 21-10-1980, sobre lucha contra la peste porcina africana y otras enfermedades del ganado de cerda. Real Decreto 20-3-1985, num. 425/1985.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503O002
Tipo	: Otros
Denominación	: Identificación y registro de la especie bovina.
Objeto	: Control y seguimiento del movimiento del ganado desde su nacimiento, vida y muerte, bien con destino abasto o cualquier otra circunstancia, para en caso de comercialización de su carne poder hacer un seguimiento hasta que llega al consumidor.
Normativa	: Orden de 11 de abril de 2001, por la que se establece el Sistema de Identificación y Registro de la Especie Bovina.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Inmediato.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Normativa	titulo de entidad colaboradora. : Orden 29/9/99 que regula el Registro de Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales y obtención del título de entidad colaboradora.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A034
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y registro de centros de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación.
Objeto	: Registro y autorización de funcionamiento de los centros de cría, suministradores y usuarios de animales de experimentación.
Normativa	: Orden de 22/89 que regula la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. Real Decreto 223/1988, de 19/3, que regula la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. Orden 13/10/1989, que desarrolla el Real Decreto 223/1988, de 14/3/88, sobre protección de los utilizados para experimentación y otros fines científicos.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A035
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro de transportistas y vehículos destinados al transporte de animales por carretera.
Objeto	: Registro y autorización de funcionamiento.
Normativa	: R.D. 1041/1997, de 27/6, que recoge las Normas relativas a la protección de los animales durante el transporte. Real Decreto 1716/2000, de 13/10, sobre intercambios intracomunitarios de bovino y porcino. Orden de 11 de junio de 2002, por la que se regula el registro y autorización de transportistas y sus vehículos destinados al transporte de animales por carretera.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A036
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de funcionamiento y registro de centros destinados a intercambios intracomunitarios de animales, espermia, óvulos y embriones equinos, cerdos, ovinos y caprinos.
Objeto	: Autorización y registro de centros destinados a intercambios intracomunitarios de animales, espermia, óvulos y embriones no sometidos a las disposiciones del anexo Real Decreto 13/16/1992.
Normativa	: Decisión 2001/298/CE. Reglamento 1282/2002/CE. Reglamento 1802/2002/CE. Real Decreto 1316/1992, de 30/10/1992, que establece los controles veterinarios y zoológicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0503A037
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de funcionamiento y registro de Centros destinados a intercambios intracomunitarios de espermia y embriones bovinos.
Objeto	: Autorización y registro.
Normativa	: RD 877/1990, de 6 julio; RD 2256/1994, de 25 noviembre; RD 855/1992, de 10 julio; RD 920/1994, de 6 mayo; Directiva 2004/43/CE, de 26 mayo.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0503A038
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la fabricación y/o distribución de piensos medicamentosos.
Objeto	: Autorizar la preparación y la puesta en el mercado para su utilización de piensos medicamentosos.
Normativa	: RD 1577/1995, de 3 febrero, por el que se establecen las condiciones de preparación, puesta en mercado y utilización de
Órgano que resuelve	: los piensos medicamentosos. Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Código	: 05040004
Tipo	: Otros
De nominación	: Solicitud de modificación potestativa del expediente de concentración parcelaria.
Objeto	: Reconocimiento de transmisiones y otras modificaciones de derechos, una vez comenzada la publicación de las Bases (Art. 229 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario).
Órgano que resuelve	: Decreto 118/1973, de 12/1, que aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040006
Tipo	: Otros
De nominación	: Inscripción en el catálogo regional de explotaciones prioritarias.
Objeto	: Registrar y priorizar las explotaciones.
Normativa	: Ley 19/1995, de 4/7, de Modernización de las explotaciones agrarias. Ley 4/2000, de 13 de noviembre, por la que se establecen las normas reguladoras de modernización y desarrollo agrario.
Órgano que resuelve	: Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040007
Tipo	: Otros
De nominación	: Registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas.
Objeto	: Registro de los locales en que se fabrican, manipulan o comercialicen plaguicidas en general y quienes presten servicios de aplicación de estos productos.
Normativa	: Orden de 10/2/94 de las Consejerías de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se establecen las normas para la inscripción en el registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden Ministerial de 24/2/93, por la que se normaliza la inscripción y el funcionamiento del registro de establecimientos y servicios plaguicidas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040008
Tipo	: Otros
De nominación	: Registro de maquinaria agrícola.
Objeto	: Inscripción de la maquinaria agrícola en los registros oficiales. Altas, bajas y transferencias.
Normativa	: Orden Ministerial de 28/5/87 sobre Inscripciones de Máquinas Agrícolas en los Registros Oficiales.
Órgano que resuelve	: Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040009
Tipo	: Otros
De nominación	: Normalización de los pasaportes fitosanitarios destinados a la circulación de determinados vegetales, productos vegetales y otros objetos.
Objeto	: Normalización de los pasaportes fitosanitarios y procedimientos para la expedición de tales pasaportes y condiciones y procedimientos para su sustitución.
Normativa	: Orden Ministerial, de 17/5/93, por la que se establece la normalización de los pasaportes fitosanitarios destinados a la circulación de determinados vegetales, productos vegetales y otros objetos dentro de la Comunidad y por la que se establecen los procedimientos para la expedición de tales pasaportes y las condiciones y procedimientos para su sustitución.
Órgano que resuelve	: Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040010
Tipo	: Otros
De nominación	: Expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.
Objeto	: Establecimiento de criterios que permitan garantizar unos niveles mínimos suficientes de capacitación a las personas

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Código	: 05030003
Tipo	: Otros
De nominación	: Registro de asociaciones de criadores de animales de raza pura.
Objeto	: Tener un registro oficial para cada raza o especie.
Normativa	: Real Decreto 3.114/1982, de 24 de julio. Real Decreto 391/1992, de 21 de abril. Decreto 14/1994, de 28 de abril.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05030004
Tipo	: Otros
De nominación	: Registro de animales de compañía.
Objeto	: Identificación de animales de compañía y su registro en una base de datos informatizada.
Normativa	: Orden 25/2003, de 17 marzo, por la que se crea el Registro Oficial de animales de compañía y su sistema de identificación.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ganadería.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0504A001
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización para la segregación de fincas de dimensión inferior a la parcela mínima de cultivo.
Objeto	: La autorización de la división de una finca rústica cuando resulte una parcela inferior a la unidad mínima de cultivo.
Normativa	: Real Decreto 1093/1997, de 4/7, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística. Ley 4/2000, de 13/11, por la que se establecen las Normas reguladoras de modernización y desarrollo agrario. Ley 19/1995, de 4-7, de Modernización de las explotaciones.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 05040001
Tipo	: Otros
De nominación	: Solicitud de permisos de fincas de reemplazo en procedimientos de concentración parcelaria.
Objeto	: Proposición de permisos de fincas de reemplazo por parte del interesado con el fin de mejorar los lotes de reemplazo de cada adjudicatario antes de la firma del acuerdo de concentración.
Normativa	: Decreto 118/1973, de 12/1, que aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.
Órgano que resuelve	: Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040002
Tipo	: Otros
De nominación	: Solicitud de reclamación de propiedad de fincas desconocidas en procedimientos de concentración parcelaria.
Objeto	: Reconocimiento del dominio de las fincas de dueño desconocido durante el período normal de investigación de la titularidad, dentro del procedimiento de concentración parcelaria, a favor de quien lo acredite suficientemente.
Normativa	: Decreto 118/1973, de 12/1, que aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.
Órgano que resuelve	: Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Seis meses
Silencio	: Desestimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040003
Tipo	: Otros
De nominación	: Reclamaciones sobre diferencias de superficie tras la toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo del acuerdo firme resultado del proceso de concentración parcelaria.
Objeto	: Reclamación de los interesados incurso en un procedimiento de concentración parcelaria tras la toma de posesión de fincas de reemplazo para solventar la posible diferencia entre la superficie que figure en el acuerdo y la amojonada.
Normativa	: Decreto 118/1973, de 12/1, que aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.
Órgano que resuelve	: Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución	: Seis meses
Silencio	: Desestimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Órgano que resuelve:	Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley de Cantabria 4/2000, de Modernización y Desarrollo Agrario.
Plazo de resolución:	Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Silencio	: Tres meses.
Recursos	: Desestimatorio. : Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0505A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro de envasadores y embotelladores de vino y bebidas alcohólicas.
Objeto	: Certificado de inscripción en el registro de envasadoras y embotelladoras de vinos y bebidas alcohólicas. -Altas. -Cambios de titularidad. -Bajas.
Normativa	: Decreto 835/72, de 23/3, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 25/70 "Estatuto de la Vña, del vino y de los Alcohóles".
Órgano que resuelve:	Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Registro de industrias agrarias y pesqueras.
Objeto	: Certificado de inscripción en el registro de industrias agrarias y pesqueras. -Instalación. -Modificaciones: ampliación, reducción, perfeccionamiento, sustitución, cambio de actividad, traslado, cese de funcionamiento, cambio de titularidad y arrendamiento.
Normativa	: Real Decreto 2685/80, de 17/10, de Industrias en General. Liberalización y nueva regulación de las agrarias. Orden de Industrias Agrarias). Industrias en General. Desarrollo Orden 17/10/80. Resolución 24/4/81 (Dirección General de Industrias en General). : Real Decreto 17/31/19881.
Órgano que resuelve:	Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de creación de arrecifes artificiales en aguas interiores.
Objeto	: Proteger, reglamentar y desarrollar las poblaciones de especies de interés pesquero.
Normativa	: Real Decreto 798/1995, de 19/5, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación, la promoción y la promoción de sus productos. Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, que establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero. : Real Decreto 17/31/19881.
Órgano que resuelve:	Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de pesca de coral en zona libre.
Objeto	: Ordenación de la pesca de coral.
Normativa	: Real Decreto 1212/1984, de 8/6, sobre Pesca de Coral. Orden Ministerial de 15/3/85.
Órgano que resuelve:	Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A005
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de pesca de coral en zona protegida.
Objeto	: Ordenación de pesca de coral.
Normativa	: Real Decreto 1212/1984, de 8/6, sobre Pesca de Coral. Orden Ministerial de 15/3/85.
Órgano que resuelve:	Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A006

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Normativa	: que desarrollen actividades relacionadas con plaguicidas. Expedición de los carnes de capacitación. : Real Decreto 3349/83, de 30/11. Orden de 8/3/94 del Ministerio de la Presidencia. Orden de 10/2/94, de las Consejerías de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Orden de 6/7/01, por la que se dictan las normas para la homologación de cursos y expedición de carnes de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.
Órgano que resuelve:	Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 05040011
Tipo	: Otros
Denominación	: Registro oficial de productores, comerciantes e importadores de vegetales, productos vegetales y otros objetos.
Objeto	: Inscripción en el Registro Oficial.
Normativa	: Orden Ministerial, de 17/5/93, por la que se establecen las obligaciones a que están sujetos los productores, comerciantes e importadores de vegetales, productos vegetales y otros objetos, así como las normas detalladas para su inscripción en un registro oficial. : Directora General de Agricultura.
Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040012
Tipo	: Otros
Denominación	: Certificación de semillas y plantas de vivero.
Objeto	: Establecimiento de un sistema de control y certificación para la producción y empleo de semillas y plantas de vivero. Normas para su circulación y comercio.
Normativa	: Orden Ministerial, de 23/5/86, por la que se aprueba el reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero. Ley 11/1971 de Semillas y Plantas de Vivero.
Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040014
Tipo	: Otros
Denominación	: Registro oficial de empresas de tratamiento de madera para embalaje.
Objeto	: Establecimiento de un sistema de control de los tratamientos aplicados para el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios en los embalajes de madera con destino a China y procedentes de la Unión Europea.
Normativa	: Notificación de las autoridades chinas a la Comisión Europea N° 2002/58 por la que se exigen a partir del 1 de Octubre de 2002 determinados requisitos fitosanitarios en los embalajes de madera.
Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040015
Tipo	: Otros
Denominación	: Reconocimiento y Registro de ATRIAS (Agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura).
Objeto	: Establecimientos de un sistema de control de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (ATRIAS) creadas para la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos.
Normativa	: Orden 46/2003, de 21 julio, por la que se regula el reconocimiento de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura, se crea su registro y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2003.
Órgano que resuelve:	Directora General de Agricultura.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio en las ayudas.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05040016
Tipo	: Otros
Denominación	: Revisión de Proyectos de Ordenanzas de aprovechamiento de pastos.
Objeto	: Revisión y seguimiento hasta la propuesta de aprobación de los proyectos de aprovechamiento de pastos elaborados por las entidades locales.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962. Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local. Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 781/1986. Reglamento de bienes de las Entidades Locales. Real Decreto 1372/1983. Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico y de la

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para obras de reconversión y modernización de buques, que supongan un aumento de potencia o arqueo.
Objeto	: Modernización del buque.
Normativa	: Reglamento (CE) de 2792/1990 del Consejo, de 17/12/1990, Real Decreto 798/95, de 19/5, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y promoción de sus productos. Real Decreto 3448/2000 de 22/12 por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A013
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorizar a los centros para la enseñanza de actividades subacuáticas-deportivas.
Objeto	: Autorizar a los centros interesados en impartir este tipo de enseñanzas para que puedan desarrollar sus actividades en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa	: Orden de 14/10/97 del Ministerio de Fomento sobre Normas de Seguridad aplicables a las actividades subacuáticas. Orden de 20/7/2000 del Ministerio de Fomento, por la que se modifican las Normas de Seguridad para el Ejercicio de las Actividades subacuáticas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A014
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Expedición de autorizaciones federativas para el gobierno de embarcaciones de recreo.
Objeto	: Autorizar a las Federaciones de vela y motonáutica para la expedición de autorizaciones que capacitan para el manejo de las embarcaciones de recreo en las condiciones señaladas en la Orden del Ministerio de Fomento de 17/6/97 y validas las mencionadas autorizaciones de acuerdo con las ordenes de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de 16/6/97.
Normativa	: Orden de 16/6/97 que regula la expedición de autorizaciones federativas para el gobierno de embarcaciones de recreo.
Órgano que resuelve	: Orden del Ministerio de Fomento de 17/6/97.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A015
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de inicio de actividades a academias privadas para las enseñanzas prácticas de la navegación de recreo.
Objeto	: Autorizar a los centros solicitantes, una vez demuestren el cumplimiento de los requisitos exigidos, a la impartición de prácticas deportivas náuticas.
Normativa	: Orden del Ministerio de Fomento, de 17/6/97, por la que se regulan las condiciones para el Gobierno de embarcaciones de recreo. Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de 30/12/97, por la que se desarrolla la Orden de 17/6/97 modificando por Resolución de 17/1/98. Real Decreto 60779 del Ministerio de la Presidencia (Reglamento del Seguro responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas). Orden del Ministerio de Fomento, de 22/7/99, sobre medidas de seguridad para el manejo de motos náuticas. Orden de 11/2/85 del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones por la que se aprueba el Reglamento de Academias Privadas para la enseñanza de la navegación de recreo.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A016
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Expedición del carné de mariscador profesional de primera y segunda clase.
Objeto	: Autorizar la actividad marisquera profesional.
Normativa	: Orden de 6/2/84 sobre normativa para la expedición de carné de mariscador. Orden de anual por la que se regulan las vedas, talas mínimas y recogida de marisco y otras especies de interés comercial, durante la temporada actual en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la construcción de buques pesqueros de la lista tercerca.
Objeto	: Autorización para la construcción de buques pesqueros de la lista 3ª del registro de matrícula de buques.
Normativa	: Reglamento (CE) 2792/1990 del Consejo, de 17/12/1990, Real Decreto 2287/1998, de 23/10, que modifica el Real Decreto 798/1995, de 19/5, que define los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A007
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para el cambio de motor principal de buque.
Objeto	: Cambio de motor principal de buque.
Normativa	: Real Decreto 798/1995, de 19/5, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y la promoción de sus productos. Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre, que establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A008
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de determinadas artes para la captura de carnada.
Objeto	: Concesión de autorizaciones para la captura de ceba vivo.
Normativa	: Orden de 29/6/2001, por la que se regula la pesca marítima profesional dentro de aguas interiores.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A009
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concesión de licencias para la práctica de la pesca marítima de recreo de primera, segunda y tercera clase.
Objeto	: Expedición de la correspondiente licencia.
Normativa	: Decreto 45/2002, de 4 de abril, por el que se establecen las normas que regulan la pesca marítima de recreo. Orden anual por la que se regula la captura y las zonas autorizadas para la extracción de ceba con licencia de pesca marítima de recreo para la temporada actual.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A010
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de competiciones de pesca de recreo en sus distintas modalidades.
Objeto	: Autorizar la correspondiente competición.
Normativa	: Decreto 45/2002, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Pesca Marítima de Recreo.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la instalación o ampliación de establecimientos de cultivos marinos.
Objeto > <td : Obtenición de autorización para una nueva instalación o ampliación de un establecimiento de cultivos marinos.	
Normativa	: Ley 23/84, de 25/6, de Cultivos Marinos. Ley 22/1988, de 28/7, de Costas. Real Decreto 1471/1989, de 1/12, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28/7.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Código	: 05050003
Tipo	: Otros
Denominación	: Obtenición y expedición de las tarjetas de identidad profesional náutico pesquera de patrón local de pesca y patrón cesterero polivalente.
Objeto	: Expedir a los ciudadanos que acrediten haber superado los exámenes y pruebas prácticas preceptivas los correspondientes títulos y tarjetas profesionales, que les capacita para el ejercicio profesional como patrón local de pesca y patrón cesterero polivalente.
Normativa	: Real Decreto 930/1998, de 14/5 (Ministerio de la Presidencia sobre condiciones generales de idoneidad y titulación de determinadas profesiones de la Marina Mercante y de Pesca) Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, de 10/1/97, por la que se regula la expedición de las tarjetas profesionales de Patrón Local de Pesca y Patrón Cesterero Polivalente.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 05050004
Tipo	: Otros
Denominación	: Expedición de los títulos náuticos de recreo que habilitan al manejo de embarcaciones de recreo.
Objeto	: Expedir a los ciudadanos que acrediten haber superado los exámenes y pruebas prácticas preceptivas los correspondientes títulos y tarjetas identificativas, que les capacita para el gobierno de las embarcaciones de recreo correspondientes.
Normativa	: Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria, de 16/6/97, sobre tarjetas acreditativas para el gobierno de las embarcaciones de recreo. Orden del Ministerio de Fomento de 17/6/97, por la que se regulan las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo. Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante, de 30/12/97 por la que se desarrolla la Orden de 17/6/97 modificada por Resolución de 17/1/98. Real Decreto 607/99 del Ministerio de la Presidencia (Reglamento del Seguro responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivos). Orden del Ministerio de Fomento, de 22/7/99, sobre medidas de seguridad para el manejo de motos náuticas. Resolución de 1/3/99 por la que se aplica la Orden de 17/6/97.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Ocupaciones en montes de utilidad pública en interés particular.
Objeto	: Autorizar la ocupación temporal de terrenos pertenecientes a montes de utilidad pública.
Normativa	: Ley 43/2002, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Ley de Cantabria 6/2002.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Ocupaciones en montes de utilidad pública en interés público.
Objeto	: Autorizar la ocupación temporal de terrenos pertenecientes a montes de utilidad pública.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Permiso para la realización de actividades sometidas a autorización previa en montes de utilidad pública o consorciados con la Administración.
Objeto	: Autorización de obras en montes de utilidad pública.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Código	: 0505A017
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Permisos temporales de pesca en aguas interiores.
Objeto	: Concesión de permisos temporales de pesca en aguas interiores.
Normativa	: Orden de 29/6/01 por la que se regula la pesca marítima profesional dentro de las aguas interiores.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A018
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de obras de modernización de buques pesqueros de la flota tercera.
Objeto	: Mejora de condiciones de habitabilidad y seguridad del buque.
Normativa	: Reglamento CE 2792/1999, del Consejo, de 17/12/99. Real Decreto 798/95, de 19/5, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización, la transformación y promoción de sus productos. Real Decreto 3448/2000, de 22/12, por el que se establece la normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505A019
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización a centros para la enseñanza de prácticas deportivas náuticas.
Objeto	: Autorizar a los centros solicitantes, una vez demuestren el cumplimiento de los requisitos exigidos, a la impartición de prácticas deportivas náuticas.
Normativa	: Orden del Ministerio de Fomento, de 17/6/97, por la que se regulan las condiciones para el Gobierno de Embarcaciones de recreo. Resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 30/12/97, por la que se desarrolla la Orden de 17/6/97 modificada por Resolución de 17/1/98. Real Decreto 607/99 del Ministerio de la Presidencia (Reglamento del Seguro responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivos). Orden del Ministerio de Fomento, de 22/7/99 sobre medidas de seguridad para el manejo de motos náuticas.
Órgano que resuelve	: Directora General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Expedición del documento de calificación empresarial en los sectores de explotaciones forestales y aserío de madera en rollo.
Objeto	: Expedición del documento de calificación empresarial.
Normativa	: Orden del Ministerio de Agricultura, de 28/3/81, de Aprovechamientos forestales. Implantación del Documento de Calificación Empresarial en los sectores de Explotaciones forestales y aserío de madera en rollo. Resolución de 22/5/81, de la Dirección General de Industrias Agrarias, por la que se dictan normas complementarias a la Orden de 28 de marzo de 1981 sobre implantación del Documento de Calificación Empresarial en los sectores de Explotaciones forestales y aserío de madera en rollo.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0505O002
Tipo	: Otros
Denominación	: Reconocimiento de organizaciones de productores pesqueros de ámbito de la Comunidad Autónoma.
Objeto	: El reconocimiento como organización de productores pesqueros a los efectos de la organización común de mercado de la pesca ante la Unión Europea.
Normativa	: Real Decreto 1189/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1429/1992, de 27/11, que regula las organizaciones de productores de pesca y sus asociaciones. Orden 1/998 que desarrolla el Registro de Organizaciones Productoras Pesqueros y sus asociaciones. Real Decreto 27/11/1992 que regula las organizaciones de productores de pesca y sus asociaciones. Orden 21/09/96 por la que se crea el registro de organizaciones de productores pesqueros.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Pesca y Alimentación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Código	: 0506A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Adquisición mediante permuta de montes particulares o catalogados.
Objeto	: Adquirir montes de utilidad particular o derechos sobre los mismos; también puede referirse a la adquisición por parte de la Comunidad Autónoma de montes incluidos en el catálogo de entidades locales o la adquisición por parte de éstos, de montes catalogados pertenecientes a la Comunidad Autónoma.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes de Montes. Decreto de 30/5/1941 por el que se aprueba el Reglamento del Patrimonio Forestal del Estado. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
Órgano que resuelve	: Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0506A005
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y modificación de consorcio de repoblación forestal en montes de utilidad pública.
Objeto	: Obener licencia de los consorcios.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve	: Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0506A006
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Licencia de aprovechamientos de montes de utilidad pública
Objeto	: Obener licencia de aprovechamientos de montes de utilidad pública.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca
Código	: 0506A007
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de aprovechamiento forestal de especies de crecimiento lento en montes particulares.
Objeto	: Obener licencia de corta de especies de crecimiento lento en montes particulares.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A008
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de quema controlada de matorral, para limpieza de pastizales, operaciones silvícolas, etc.
Objeto	: Autorización de quema controlada en finca particular y autorización de quema controlada en monte público.
Normativa	: Reglamento 3769/1972, de 23/12, sobre incendios forestales. Ley 6/84, de 29/10, de Cantabria sobre Protección y Fomento de Especies Forestales Autóctonas.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A009
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Licencia de aprovechamiento de fincas particulares.
Objeto	: Obener licencia de aprovechamiento de fincas particulares.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A010
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Licencia de prórroga de aprovechamiento de montes.
Objeto	: Obener licencia de prórroga de aprovechamiento de montes.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca
Código	: 0506A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Solicitud de permisos para pescar en acotados de salmón y trucha.
Objeto	: Adjudicación de permisos para pescar en acotados de salmón y de trucha.
Normativa	: Orden de 6/9/2002, y Orden 12/1/1998 (Captura y Suelto).
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A012
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de obras e instalaciones en el parque natural Saja-Besaya.
Objeto	: Autorización de obras e instalaciones en el parque natural Saja-Besaya.
Normativa	: Ley 4/1989, de 27/3. Decreto 91/2000, de 4/12, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A013
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Cesación del título de sociedad colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en materia de caza.
Objeto	: Cesación del título de sociedad colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en materia de caza.
Normativa	: Decreto 76/1987, de 17/12, por el que se establecen los requisitos necesarios para otorgar el título de Sociedad Colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A015
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de zonas de adiestramiento de perros en cotos privados de caza.
Objeto	: Autorización de zonas de adiestramiento de perros en cotos privados de caza.
Normativa	: Orden 9/2003, de 4 de febrero, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por la que se establecen las Directrices Regionales para la Ordenación y Aprovechamiento sostenible de los Recursos Cinegéticos de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código	: 0506A016
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Permisos de circulación en el parque natural Saja-Besaya.
Objeto	: Circular con vehículos en las pistas del parque natural Saja-Besaya.
Normativa	: Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Decreto 91/2000, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución	: Tres meses.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Órgano que resuelve :	Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506A028
Tipo :	Autorizaciones
De nominación :	Autorización de capturas de invertibrados.
Objeto :	Autorización de capturas de invertibrados.
Normativa :	Ley 4/1989, 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres y, modificación en la Ley 40/1997, de 5 de noviembre.
Órgano que resuelve :	Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506A030
Tipo :	Autorizaciones
De nominación :	Solicitud de permisos para pescar en acotados de cangrejo.
Objeto :	Adjudicación de permisos para pescar en acotados de cangrejo.
Normativa :	Varía cada año. En el 2003 la orden 34/2003, de 3 abril.
Órgano que resuelve :	Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506A031
Tipo :	Autorizaciones
De nominación :	Solicitudes, Informes y Autorizaciones en el territorio contemplado dentro del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.
Objeto :	Garantizar la gestión de los Recursos Naturales existentes, atendiendo a su ordenado aprovechamiento y a la restauración de los recursos renovables.
Normativa :	Decreto 34/1997, de 5 de marzo, que aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Recursos Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Ley 40/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Recursos Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Ley 4/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Recursos Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
Órgano que resuelve :	Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506O001
Tipo :	Otros
De nominación :	Deslinde y amojonamiento de montes catalogados.
Objeto :	Materializar sobre el terreno el límite del monte, definiendo la porción del territorio sobre la que se defiende la posesión a favor de la entidad pública a quien el monte pertenece.
Normativa :	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código :	0506O002
Tipo :	Otros
De nominación :	Declaración de utilidad pública de montes.
Objeto :	Declaración de utilidad pública de montes.
Normativa :	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código :	0506O003

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506A019
Tipo :	Autorizaciones
De nominación :	Autorización control probacional para daños.
Objeto :	Autorización para controlar las poblaciones en época de veda de jabalí y lobo por daños causados en agricultura y ganadería.
Normativa :	Orden 9/2003, de 4 de febrero, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Órgano que resuelve :	Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506A020
Tipo :	Autorizaciones
De nominación :	Permiso de caza mayor y menor en la Reserva Nacional de Caza de Saja.
Objeto :	Expedición de permisos para la caza de jabalí, liebre, perdiz y sortija (becada) en la Reserva Nacional de Caza Saja.
Normativa :	Orden de 13/6/97 de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se reglamenta la caza de jabalí en hatidos y la caza menor en la Reserva Nacional de Caza Saja. (Modificado por Orden 19-04-1999, BOC nº86 y Orden 09-06-1999, BOC nº120).
Órgano que resuelve :	Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506A021
Tipo :	Autorizaciones
De nominación :	Creación de coto privado de caza.
Objeto :	Obtener la consideración de terrenos sometidos a régimen cinegético especial (coto privado de caza) y la titularidad del aprovechamiento cinegético en los mismos.
Normativa :	Ley 1/1970, de 4/3, de Caza. Decreto 506/1971, de 25/3, por el que se aprueba el Reglamento para su ejecución.
Órgano que resuelve :	Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506A022
Tipo :	Autorizaciones
De nominación :	Permiso de anillamiento de aves.
Objeto :	Anillamiento científico de aves.
Normativa :	Ley 4/1989, 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y, modificación en la Ley 40/1997, de 5 de noviembre.
Órgano que resuelve :	Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506A023
Tipo :	Autorizaciones
De nominación :	Permiso de tenencia de aves rapaces.
Objeto :	Permiso de tenencia de aves rapaces.
Normativa :	Ley 4/1989, 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y, modificación en la Ley 40/1997, de 5 de noviembre.
Órgano que resuelve :	Directora General de Montes y Conservación de la Naturaleza.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Código :	0506A024
Tipo :	Autorizaciones
De nominación :	Licencia de caza o pesca fluvial.
Objeto :	Obtención de las licencias de caza y pesca fluvial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa :	Ley de 20/2/1942 por la que se regula el fomento y conservación de la pesca fluvial. Ley 1/1970, de 4/4, de Caza. Ley de Cantabria, 7/2000, de 22/12, de Medidas Fiscales y Administrativas. Real Decreto 65/1994, de 2/1/1, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro de Responsabilidad Civil del Cazador, de suscripción obligatoria.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Código	: 0604T001
Tipo	: Gestión Tributaria
De nominación	: Devolución de ingresos indebidamente ingresados en el Tesoro con ocasión del pago de deudas tributarias e ingresos de derecho público. En caso de fallecimiento, podrán solicitarlo sus herederos o causahabientes.
Objeto	: Devolver a los contribuyentes las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro con ocasión del pago de deudas tributarias e ingresos de derecho público. En caso de fallecimiento, podrán solicitarlo sus herederos o causahabientes.
Normativa	: Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, artículos 155 a 157, Real Decreto 1163/1990, de 21 de Septiembre, por el que se regula el procedimiento para la devolución de ingresos indebidamente ingresados en el Tesoro con ocasión del pago de deudas tributarias e ingresos de derecho público. Ley 1/1998, de 28 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes.
Órgano que resuelve	: La Dirección General de Hacienda, Servicio de Tributos u Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: A.TRIBUTOS CEDIDOS, Recurso de Reposición ante el órgano gestor, Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en las reclamaciones por cuantos superiores a 150.253,026 euros o bases superiores a 1.803.036,31 euros. B.TRIBUTOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, Recurso de reposición ante el órgano gestor, Recurso de alzada ante el/la Consejero/a de Economía y Hacienda.
Código	: 0604T002
Tipo	: Gestión Tributaria
De nominación	: Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas, tanto en período voluntario como ejecutivo.
Objeto	: Obtener un aplazamiento o un fraccionamiento en el pago de deudas de la hacienda Pública del Gobierno de Cantabria. Los aplazamientos consisten en un pago de la cantidad en una única fecha posterior y los fraccionamientos, en pagos de forma fraccionada en distintas fechas posteriores, en ambos casos con intereses de demora. Igualmente, se tramitan solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento correspondientes a tributos y otros recursos económicos de Entidades Locales cuya gestión y recaudación fue delegada expresamente al Gobierno de Cantabria.
Normativa	: Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, artículos 155 a 157, Real Decreto 1163/1990, de 21 de Septiembre, por el que se regula el procedimiento para la devolución de ingresos indebidamente ingresados en el Tesoro con ocasión del pago de deudas tributarias e ingresos de derecho público. Ley 1/1998, de 28 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes.
Órgano que resuelve	: La Dirección General de Hacienda, Servicio de Recaudación.
Plazo de resolución	: Sete meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Recurso de Reposición ante el Servicio de Recaudación, Reclamación Económico-Administrativa.
Código	: 0604T003
Tipo	: Gestión Tributaria
De nominación	: Fraccionamiento del pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la compra de vivienda habitual.
Objeto	: Fraccionar el pago en tres anualidades como máximo, cuando se adquiere la vivienda habitual con una superficie útil igual o inferior a 120 metros cuadrados.
Normativa	: Artículo 113 del Real Decreto 838/1995, de 29 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Órgano que resuelve	: Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Recurso de Reposición ante el Órgano Gestor, Reclamación económico-administrativa ante el tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. El recurso y las reclamaciones se podrán presentar en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación del acto que reconozca o deniegue el aplazamiento o fraccionamiento solicitado, sin que puedan simultanearse.
Código	: 0604T004
Tipo	: Gestión Tributaria
De nominación	: Aplazamiento o fraccionamiento del pago del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, en los casos de adquisiciones mortis-causa.
Objeto	: Aplazar hasta 1 año o fraccionar hasta en 5 anualidades el pago de deudas de la hacienda pública de Cantabria, en ambos casos con intereses de demora, cuando se trate de adquisiciones mortis-causa.
Normativa	: Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, artículos 82 y 83, Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del impuesto sobre sucesiones y donaciones.
Órgano que resuelve	: Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Recurso de Reposición ante el Órgano Gestor, Reclamación económico-administrativa ante el tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. El recurso y las reclamaciones se podrán presentar en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación del acto que reconozca o deniegue el aplazamiento o fraccionamiento solicitado, sin que puedan simultanearse.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	
Tipo	: Otros
De nominación	: Catalogación y descatalogación de montes de utilidad pública.
Objeto	: Obtener la inclusión o exclusión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0506O005
Tipo	: Otros
De nominación	: Legitimación de gravámenes.
Objeto	: Ante la existencia de ocupaciones o gravámenes en montes de utilidad pública no acreditados en los archivos de la Administración, se inicia procedimiento de exposición pública para que los interesados existentes puedan alegar cuanto a su derecho conenga.
Normativa	: Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Reclamación a la vía civil.
Código	: 0506O006
Tipo	: Otros
De nominación	: Concesión de título de sociedad colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en materia de pesca continental.
Objeto	: Conceder una participación más activa y eficaz en beneficio y defensa de la riqueza piscícola de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa	: Decreto 48/2003, de 8 de mayo, por el que se establecen los requisitos para otorgar el Título de Sociedad Colaboradora de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en materia de pesca continental.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0506O007
Tipo	: Otros
De nominación	: Inclusión en el inventario de árboles singulares de Cantabria.
Objeto	: Inclusión de ejemplares en el inventario de árboles singulares.
Normativa	: Decreto 82/1985, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 6/1984, de 29 de octubre, de protección y fomento de especies forestales autóctonas.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Plazo de resolución :	Cuatro años.
Silencio :	No existe.
Recursos :	El recurso se podrá presentar en los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación del acto cuya revisión se solicita. Recurso de reposición ante el Órgano Gestor. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. Tasación pericial contradictoria, aun no tratándose de un recurso propiamente dicho, se puede promover este trámite en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valores, ante el Órgano Gestor. Debe interponerse en los quince días siguientes a la notificación de la comprobación de valores, sea individualizada o conjunta con la liquidación, produciendo la suspensión del procedimiento.
Normativa :	NOTA: La interposición del Recurso de Reposición o Reclamación Económico-Administrativa no lleva pareja la suspensión de las liquidaciones. Para obtener la suspensión, deberá solicitarse al Servicio de Recaudación, aportando garantía suficiente. No podrán simultanearse el Recurso de Reposición y la Reclamación Económico-administrativa.
Código Tipo Denominación Objeto :	0604T010 : Gestión Tributaria : Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. : Pago del impuesto mediante autoliquidación formalizada por el sujeto pasivo, en los siguientes casos: Adquisición de bienes y derechos que no estén sujetos al IVA, lo están también a la modalidad de Actos Jurídicos Documentados. Los Actos Jurídicos Documentados (documentos notariales, mercantiles y administrativos). Constitución, aumento y disminución de capital, fusión, escisión o disolución de sociedades, así como cualquier otra operación societaria de contenido económico.
Normativa :	Real Decreto legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria. Ley 21/2001 de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Ley de Cantabria 11/2002, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales en Materia de Tributos, cedidos por el Estado.
Órgano que resuelve :	Dirección General de Hacienda u oficina liquidadora de Distrito Hipotecario, situada en el Registro de la Propiedad competente.
Plazo de resolución :	Cuatro años.
Silencio :	No existe.
Recursos :	Recurso de reposición ante el órgano gestor. Reclamación Económico-Administrativa ante el tribunal económico-administrativo regional de Cantabria. Contra los valores comprobados se podrá iniciar el procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria (ver procedimiento)
Código Tipo Denominación Objeto :	0604T011 : Gestión Tributaria : Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (compraventa de vehículos usados). : Proceder a la autoliquidación y pago del impuesto devengado en la transmisión de vehículos usados (vehículos y demás medios de transporte) entre particulares o, en su caso, declarar la exención que proceda, cuando el adquirente es empresario dedicado habitualmente a la compra-venta de vehículos.
Normativa :	Real Decreto legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Orden anual, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones.
Órgano que resuelve :	Servicio de Tributos.
Plazo de resolución :	Cuatro años (período de prescripción).
Silencio :	No existe.
Recursos :	Recurso de reposición ante el Órgano Gestor. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo regional de Cantabria.
Código Tipo Denominación Objeto :	0604T012 : Gestión Tributaria : Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (letras de cambio de base superior a 192.323,87 euros). : Autoliquidación y pago de los excesos sobre el máximo contemplado, en el importe de los efectos timbrados para letras de cambio.
Normativa :	Real Decreto legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Dirección General de Hacienda. Servicio de tributos.
Órgano que resuelve :	Dirección General de Hacienda. Servicio de tributos.
Plazo de resolución :	Cuatro años (período de prescripción).
Silencio :	No existe.
Recursos :	El recurso se podrá presentar en los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación del acto cuya

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Código Tipo Denominación Objeto :	0604T005 : Gestión Tributaria : Promega de los plazos de presentación del impuesto sobre sucesiones y donaciones (modalidad Sucesiones). : Promegar los plazos de presentación de los documentos o declaraciones relativos a adquisiciones por causa de muerte, por un plazo (seis meses) igual al señalado para su presentación por los interesados (herederos, albaceas o administradores del caudal relicto).
Normativa :	Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, artículo 68.
Órgano que resuelve :	Oficina de Liquidación del Servicio de Tributos. C/Antonio López, 2. 39009 Santander.
Plazo de resolución :	Un mes.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Recurso de Reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.
Código Tipo Denominación Objeto :	0604T006 : Gestión Tributaria : Suspensión de los plazos de presentación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones. : Interrumpir los plazos de presentación de los documentos y declaraciones en relación a actos o contratos relativos a hechos imponibles gravados por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en aquellos supuestos en los que se promuevan litigios o juicios de testamentaría respecto de aquellos actos sujetos al Impuesto, empezando a contar de nuevo el plazo desde el día siguiente a aquel en que sea firme la resolución judicial.
Normativa :	Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, artículo 69.
Órgano que resuelve :	Oficina de Liquidación del servicio de Tributos.
Plazo de resolución :	Seis meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Recurso de reposición ante el órgano que dicta la resolución. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.
Código Tipo Denominación Objeto :	0604T007 : Gestión Tributaria : Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (modalidad Sucesiones). : Autoliquidación o declaración y pago del impuesto sobre sucesiones y donaciones, en su modalidad de sucesiones, que gravan las adquisiciones mortuorias, ya sea por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio.
Normativa :	Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de la Jefatura de Estado, del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria. Ley 21/2001 de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Ley de Cantabria 11/2002, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales en Materia de Tributos cedidos por el Estado.
Órgano que resuelve :	Servicio de Tributos u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario, situada en el Registro de la Propiedad competente.
Plazo de resolución :	Cuatro años.
Silencio :	No existe.
Recursos :	El recurso se podrá presentar en los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación del acto cuya revisión se solicita. Recurso de reposición ante el Órgano Gestor. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria. Tasación pericial contradictoria, aun no tratándose de un recurso propiamente dicho, se puede promover este trámite en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valores, ante el Órgano Gestor. Debe interponerse en los quince días siguientes a la notificación de la comprobación de valores, sea individualizada o conjunta con la liquidación, produciendo la suspensión del procedimiento.
Normativa :	NOTA: La interposición del Recurso de Reposición o Reclamación Económico-Administrativa no lleva pareja la suspensión de las liquidaciones. Para obtener la suspensión, deberá solicitarse al Servicio de Recaudación, aportando garantía suficiente. No podrán simultanearse el Recurso de Reposición y la Reclamación Económico-Administrativa.
Código Tipo Denominación Objeto :	0604T008 : Gestión Tributaria : Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (modalidad Donaciones). : Autoliquidación o declaración y pago de este impuesto cuando se efectúen adquisiciones mediante donación o cualquier otro acto lucrativo inter vivos.
Normativa :	Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de la Jefatura de Estado, del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria. Ley 21/2001 de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Ley de Cantabria 11/2002, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales en Materia de Tributos cedidos por el Estado.
Órgano que resuelve :	Servicio de tributos u oficina liquidadora de distrito hipotecario, situada en el Registro de la Propiedad, según competencia territorial.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Plazo de resolución	: Administrativo Regional (TEAR) en los cedidos.
Silencio	: Un año.
Recursos	: Transcurrido el plazo para resolver el interesado debe entender desestimada su pretensión. : Los de la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses. Los del TEAR, según cuantía, Recurso de Alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses.
Código	: 0604T018
Tipo	: Gestión Tributaria
Denominación	: Reclamación administrativa de Tercerías de Dominio o Mejor Derecho.
Objeto	: Reclamación del interesado fundamentada en su dominio sobre los bienes embargados al deudor o por ostentar mejor derecho al efecto de ser reintegrado de su crédito con preferencia al perseguido en el expediente de apremio instruido al deudor. Esta reclamación administrativa es requisito previo para el ejercicio de la acción de tercería ante Juzgados y Tribunales de Justicia.
Normativa	: RD 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación. Artículos 171 al 176 (redacción dada por el RD 448/1994, de 24 de Marzo).
Órgano que resuelve	: Consejero de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desistimiento.
Recursos	: Demanda judicial ante la Jurisdicción Civil en el plazo de 15 días a contar desde la notificación de la resolución sin perjuicio de lo indicado respecto al silencio administrativo.
Código	: 0604T019
Tipo	: Gestión Tributaria
Denominación	: Devolución de ingresos indudibles en período ejecutivo.
Objeto	: Devolver a los contribuyentes las cantidades indudiblemente ingresadas en el Gobierno de Cantabria con ocasión del pago de deudas tributarias e ingresos de derecho público en período ejecutivo. En caso de fallecimiento, podrán solicitar sus herederos o causahabientes.
Normativa	: Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria (Arts. 155-157) -Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes.- RD 1163/1990, de 21 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la devolución de ingresos indudibles.- Orden de 22 de marzo de 1991 que desarrolla el RD 1163/1990. : Dirección General de Hacienda. Servicio de Recaudación, en los casos previstos en el apartado quinto de la Orden de 22 de marzo de 1991 por la que se desarrolla el Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre, que regula el procedimiento para la realización de devoluciones de ingresos indudibles.
Órgano que resuelve	: Tres meses.
Plazo de resolución	: Desistimiento.
Silencio	: Recurso de Reposición ante el Servicio de Recaudación.-Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria (TEAR) o ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria en el caso de tributos o derechos propios del Gobierno de Cantabria.
Recursos	: Recurso de Reposición ante el Servicio de Recaudación.-Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria (TEAR) o ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria en el caso de tributos o derechos propios del Gobierno de Cantabria.
Código	: 0604T020
Tipo	: Gestión Tributaria
Denominación	: Recurso de Reposición contra la procedencia de la vía de apremio previo a la reclamación económico-administrativa.
Objeto	: Impugnar los actos propios del procedimiento de apremio. Los motivos admisibles para la oposición a la vía de apremio son: -Pago o extinción de la deuda.-Prescripción.-Apilamiento.-Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma. La falta de notificación de la providencia de apremio será motivo de impugnación de los actos que se produzcan en el curso del procedimiento de apremio.
Normativa	: Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (Art. 138) -RD 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (Art. 99). RD 2244/1979, de 7 de septiembre, por el que se reglamenta el recurso de reposición previo al económico administrativo. : Dirección General de Hacienda. Servicio de Recaudación. : Ocho días.
Órgano que resuelve	: Se considerará desestimado el recurso si a los treinta días de su interposición no se hubieran notificado su resolución expresa. La denegación presunta no exime de la obligación de resolver a la Administración.
Plazo de resolución	: Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria (TEAR) o ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria en el caso de tributos o derechos propios del Gobierno de Cantabria.
Recursos	: Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria (TEAR) o ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria en el caso de tributos o derechos propios del Gobierno de Cantabria.
Código	: 0607A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Licencia comercial específica para grandes establecimientos comerciales y establecimientos de descuento duro.
Objeto	: Concesión de licencia comercial específica para grandes establecimientos comerciales y establecimientos de descuento duro en los siguientes supuestos: apertura, ampliaciones de superficies, cambio de actividad y cambio de titularidad.
Normativa	: Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Decreto 12/2000, de 8 de marzo, de Ordenación del Comercio Minorista de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejo de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
revisión se solicita.	: Recurso de Reposición ante el Órgano Gestor. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo regional de Cantabria.
Código	: 0604T013
Tipo	: Gestión Tributaria
Denominación	: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (pago en metálico del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que grava los recibos negociados por entidades de crédito).
Objeto	: Auto liquidación y pago en metálico de los Actos Jurídicos Documentados, que grava los recibos negociados por entidades de crédito.
Normativa	: Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.
Órgano que resuelve	: Dirección General de Hacienda. Servicio de tributos.
Plazo de resolución	: Período de prescripción.
Silencio	: No Existe.
Recursos	: El recurso se podrá presentar en los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación del acto cuya revisión se solicita. Recurso de Reposición ante el Órgano Gestor. Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.
Código	: 0604T014
Tipo	: Gestión Tributaria
Denominación	: Tasación pericial contradictoria a efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.
Objeto	: La tasación pericial Contradictoria es un mecanismo que la ley ofrece a los contribuyentes para reaccionar contra una valoración de la Administración en los casos en que, aun ajustándose a derecho, el valor determinado excede del valor real de los bienes valorados, podrá ser solicitado por cualquier contribuyente por los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, siempre que la Administración, en uso de sus facultades, haya practicado comprobación de los valores declarados por los interesados.
Normativa	: Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria. Artículo 52. Ley 1/1998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes. Ley 29/1987, de 18 de diciembre, de la reforma de estado, del Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria. Artículo 98. Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Artículo 47 y 48. Real Decreto 828/1995, de 29 de Mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Artículo 120.
Órgano que resuelve	: Dirección General de Hacienda. Servicio de tributos.
Plazo de resolución	: No existe.
Recursos	: Reclamación económico administrativa interpuesta ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.
Código	: 0604T016
Tipo	: Gestión Tributaria
Denominación	: Recurso de Reposición previo a la Reclamación económico-administrativa.
Objeto	: Impugnar los actos dictados en materia de tributos propios o cedidos del Gobierno de Cantabria, cuando se está en desacuerdo con los mismos.
Normativa	: Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, por el que se reglamenta el recurso de reposición previo al económico administrativo. Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico administrativas. Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria, artículos 160 a 162. El órgano que dictó el acto recurrido.
Órgano que resuelve	: Transcurridos 30 días el interesado debe entender denegada su pretensión.
Plazo de resolución	: Reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico Administrativo del Gobierno de Cantabria en los tributos propios o ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en los tributos cedidos.
Silencio	: Ocho días.
Recursos	: Transcurridos 30 días el interesado debe entender denegada su pretensión. : Reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico Administrativo del Gobierno de Cantabria en los tributos propios o ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en los tributos cedidos.
Código	: 0604T017
Tipo	: Gestión Tributaria
Denominación	: Reclamaciones Económico-Administrativas.
Objeto	: Resolver las reclamaciones interpuestas contra la gestión, inspección y recaudación de los tributos cedidos por el Estado, los recaudos establecidos por la Comunidad Autónoma sobre tributos del Estado y de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa	: Real Decreto 319/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, en relación con la Ley 30/1992. Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes. Decreto 98/1986, de 31 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.
Órgano que resuelve	: La Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria en los tributos propios. El Tribunal Económico

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 0607A008
Denominación	: Autorizaciones
Objeto	: Procedimiento arbitral de consumo.
Normativa	: a) Resarcimiento civil de daños y perjuicios causados, mediante la reparación gratuita del producto o servicio defectuoso, sustitución por otro de idénticas características, la devolución del precio o la indemnización económica del perjuicio. b) Mediación con la empresa establecimiento reclamado. Ley 6/1998 de 5/5 Estatuto del Consumidor Usuario de Cantabria. Ley 3/6 1988 de 5/12 de arbitraje. Real Decreto 636/1993 de 3/5 Sistema Arbitral de Consumo. Orden de 8/9/98 de procedimientos a seguir en las reclamaciones de los consumidores y usuarios.
Órgano que resuelve	: Colegio arbitral.
Plazo de resolución	: Cuatro meses desde la designación del Colegio Arbitral.
Silencio	: Anulación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de 10 días.
Recursos	: Anulación ante la Audiencia Provincial, en el plazo de 10 días.
Código Tipo	: 0609F002
Denominación	: Gestión Financiera y Contratación Administrativa
Objeto	: Compensación de deudas y créditos del Gobierno de Cantabria. Resolución mediante la que se acuerda la compensación de deudas recíprocas entre el Gobierno de Cantabria y el obligado al pago.
Normativa	: Art. 64 y 67 del R.D. 1.684/90 de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
Órgano que resuelve	: Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejero/a de Economía y Hacienda.
Código Tipo	: 0609O001
Denominación	: Otros
Objeto	: Concesiones sobre bienes de dominio público Uso privativo de un bien de dominio público que origina una ocupación intensa y tendente a permanecer, de forma que impida el libre uso por otras personas. Ley del Patrimonio de Cantabria 17/1986, de 22 de diciembre. Reglamento de la Ley del Patrimonio de Cantabria, aprobado por Decreto 72/1987, de 26 de octubre.
Normativa	: Ley del Patrimonio de Cantabria 17/1986, de 22 de diciembre. Reglamento de la Ley del Patrimonio de Cantabria, aprobado por Decreto 72/1987, de 26 de octubre.
Órgano que resuelve	: Consejo de Gobierno.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Poesitativo de reposición ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 0609T001
Denominación	: Gestión Tributaria
Objeto	: Reconocimiento de la condición de entidad colaboradora en la recaudación del Gobierno de Cantabria. Autorizar a las entidades financieras para actuar como colaboradoras en la recaudación del Gobierno de Cantabria.
Normativa	: Orden 27/12/99 por la que se regula la prestación del servicio de colaboración de las entidades financieras en la gestión recaudatoria del Gobierno de Cantabria BOC extraordinario nº9 del 31-12-1999. Orden de 29-11-2000. BOC nº235 de 07-12-2000 por el que se adapta la Orden 27-12-1999, donde se regula la prestación del servicio de colaboración de las entidades financieras en la gestión recaudatoria del Gobierno de Cantabria al Decreto 53/2000, de 7 de julio, de creación de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio.
Órgano que resuelve	: Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Patrimonio.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejero/a de Economía y Hacienda.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Código Tipo	: 0607A002
Denominación	: Autorizaciones
Objeto	: Inscripción en el Registro de Franquiciadores de empresas que vayan a iniciar la actividad de franquiciadores, previo a la cesión de franquicias.
Normativa	: Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Decreto 12/2000, de 8 de marzo, de Ordenación del Comercio Minorista en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 2485/1998, de 13 de noviembre, por el que se crea el Registro de Franquiciadores. Ley 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria. Título V.
Órgano que resuelve	: Ministerio de Economía. Subdirección General de Comercio Interior.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Ministro/a de Economía y Hacienda.
Código Tipo	: 0607A003
Denominación	: Autorizaciones
Objeto	: Autorización de ventas a distancia.
Normativa	: Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Decreto 12/2000, de 8 de marzo, de Ordenación del Comercio Minorista en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Real Decreto 1133/1997, de 11 de julio, por el que se regula la autorización de las ventas a distancia e inscripción en el registro de empresas de venta a distancia. Real Decreto 1976/1998, de 18 de septiembre, que modifica al anterior. Ley 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 0607A004
Denominación	: Autorizaciones
Objeto	: Autorización para la celebración de certámenes feriales oficiales en Cantabria.
Normativa	: Ley de Cantabria 5/98, de 15 de mayo, de Ordenación de los Certámenes Feriales de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 0607A005
Denominación	: Autorizaciones
Objeto	: Acreditación de laboratorios en materia de consumo. Procedimientos y criterios para la acreditación de laboratorios que realicen estudios, ensayos, pruebas, etc., a efectos de consumo (pruebas peritales etc.).
Normativa	: Orden de 6/10/1984 por la que se determina la acreditación de laboratorios de consumo de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Seis meses.
Plazo de resolución	: Desestimatorio.
Silencio	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 0607A006
Denominación	: Autorizaciones
Objeto	: Renovación de la acreditación de laboratorios en materia de consumo. Renovación de la acreditación.
Normativa	: Orden de 6/10/1984 por la que se determina la acreditación de laboratorios de consumo de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Cuatro meses.
Plazo de resolución	: Estimatorio.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 0607A007
Denominación	: Autorizaciones
Objeto	: Inscripción en el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Cantabria. Inscripción en el registro oficial de entidades que puedan ser reconocidas como colaboradoras de la Consejería de Economía y Hacienda, para la realización de actividades relacionadas con la defensa del consumidor.
Normativa	: Decreto 23/1991, de 19 de febrero por el que se crea el Registro de Asociaciones y Usuarios de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Economía y Hacienda.
Plazo de resolución	: Seis meses.

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE

Código : 0702A001
Tipo : Otros
Denominación : Elaboración de Expedientes y Certificaciones relacionadas con el Real Decreto 283/2001, por el que se regula la deducción por inversiones destinadas a la Protección del Medio Ambiente.
Objeto : Comprobar que la inversión efectuada se corresponde con alguno de los apartados descritos en el R.D. 283/01 y elaborar el Certificado especificando en el mismo la cantidad sujeta a la deducción, en la declaración del Impuesto de Sociedades.
Normativa : Real Decreto 283/2001 que regula la deducción por inversiones destinadas a la Protección del Medio Ambiente.
Órgano que resuelve : Consejería de Medio Ambiente.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.

Código : 0703A002
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización de Actividades Productoras de Residuos Peligrosos.
Objeto : Autorizar la instalación, ampliación o modificación sustancial o traslado de las industrias o actividades productoras de residuos peligrosos sin perjuicio de las demás licencias o autorizaciones que sean exigibles de acuerdo con la legislación vigente.
Normativa : Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos; Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo; Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio; Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
Órgano que resuelve : Directora General de Medio Ambiente.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Estimatorio.
Recursos : Alzada ante el Consejo de Medio Ambiente.

Código : 0703A003
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización para el Traslado Transfronterizo de Residuos Peligrosos.
Objeto : Como autoridad competente de destino, autorizar el traslado de residuos procedentes de un Estado Miembro de la UE, y, como autoridad competente de expedición o de tránsito, dar el consentimiento, en su caso, a la realización del mismo.
Normativa : Reglamento (CEE) 259/93 de 1 de febrero de 1993, de vigilancia y control de traslados de residuos (DOCE número L30 de 6 de febrero 1993) y normativa de desarrollo.
Órgano que resuelve : Consejería de Medio Ambiente.
Plazo de resolución : Como autoridad competente de destino, se dispone de 30 días a partir de la fecha de envío del acuse de recibo de la notificación de traslado o denegarlo. (También se podrá solicitar información adicional). Como autoridad competente de tránsito o de expedición se dispone de un plazo de 20 a 30 días a partir del envío del acuse de recibo para dar el consentimiento.
Silencio : Estimatorio.
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno. En los casos en que el consentimiento sea vinculante este será recurrible igualmente.

Código : 0703A004
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización de Gestión de Residuos Peligrosos.
Objeto : Autorizar las actividades de gestión (recogida, transporte, almacenamiento, valorización y eliminación) de residuos peligrosos, sin perjuicio de las demás licencias o autorizaciones que sean exigibles por otras disposiciones.
Normativa : Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos; Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo; Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio; Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
Órgano que resuelve : Consejería de Medio Ambiente.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.

Código : 0703A005
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización de Gestión de Aceites Usados.
Objeto : Autorizar las actividades de gestión (comprende las operaciones de recogida, almacenamiento, tratamiento, recuperación, regeneración y combustión) de aceites usados, sin perjuicio de las demás licencias o autorizaciones que sean exigibles por otras disposiciones.
Normativa : Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

Gobierno de Cantabria
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte
CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE

para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos; Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo; Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio; Orden de 18 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados; Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
Órgano que resuelve : Consejería de Medio Ambiente.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.

Código : 0703A006
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización de Gestión de Residuos No Peligrosos.
Objeto : Autorizar las actividades de valorización o eliminación de residuos no peligrosos, sin perjuicio de las demás licencias o autorizaciones que sean exigibles por otras disposiciones.
Normativa : Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
Órgano que resuelve : Directora General de Medio Ambiente.
Plazo de resolución : Tres meses.
Silencio : Desestimatorio.
Recursos : Alzada ante el Consejo de Medio Ambiente.

Código : 0703A007
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización de Sistemas Integrados de Gestión de Residuos de Envases y Envases Usados.
Objeto : Autorizar a los sistemas integrados de gestión, que constituidos por los agentes económicos que operen en los sectores interesados, con excepción de los consumidores y usuarios y de las Administraciones Públicas, tengan como finalidad la recogida periódica de envases usados y residuos de envases en el domicilio del consumidor o en sus proximidades.
Normativa : Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases; Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
Órgano que resuelve : Consejería de Medio Ambiente.
Plazo de resolución : Seis meses.
Silencio : Desestimatorio.
Recursos : Alzada ante el Consejo de Gobierno.

Código : 0703A008
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización de Verdidos al Mar en el ámbito del Litoral de la C.A. de Cantabria.
Objeto : Autorizar los verdidos desde tierra al mar, sin perjuicio de la obtención por parte del solicitante del resto de permisos o autorizaciones que resulten preceptivos para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre u otras licencias necesarias según la mencionada Ley, sus normas de desarrollo y la normativa urbanística.
Normativa : Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; Real Decreto 147/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas; Real Decreto 112/1992, de 18 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por el Real Decreto 147/1989, de 1 de diciembre; Decreto 48/1999, de 29 de abril, sobre verdidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve : Directora General de Medio Ambiente.
Plazo de resolución : Seis meses.
Silencio : Desestimatorio.
Recursos : Alzada ante el Consejo de Medio Ambiente.

Código : 0703A009
Tipo : Autorizaciones
Denominación : Autorización ambiental integrada.
Objeto : Autorizar, a los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, la explotación de la totalidad o parte de una instalación de titularidad pública o privada, bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que la misma cumple el objeto de evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación, sin perjuicio de las demás licencias o autorizaciones que sean exigibles de acuerdo con la legislación vigente.
Normativa : 1.Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
 2.RD 108/91, de 1 de febrero. 3. Ley de Aguas, 4.RD 849/86, de 11 de abril.5. Orden de 12/11/87, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, RD 283/89, de 10 de marzo. 6. RD 653/03, de 30 de mayo. 7. Orden de 18/4/91. 8. RD 646/91, de 22 de abril. 9. Ley 10/98, de 21 de abril. 10. RD 833/88, de 20 de julio. 11. Orden de 28 de febrero de 1989. 12. Ley 38/1972, de 22 de diciembre. 13. Decreto 833/1975, de 6 de febrero 14. Normativa sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades e instalaciones industriales.
 15. Todas aquellas normas aplicables que modifiquen o desarrollen la normativa anterior.

Órgano que resuelve : Consejería de Medio Ambiente.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	
Órgano que resuelve:	Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
Plazo de resolución:	Directoría General de Medio Ambiente.
Silencio:	Seis meses.
Recursos:	Estimatorio. : Alzada ante el Consejero/a de Medio Ambiente.
Código Tipo	: 0703/0005 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro de organizaciones adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.
Objeto	: Facilitar la adhesión al Sistema comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) a cualquier organización ubicada en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma que se proponga mejorar su comportamiento medioambiental global.
Normativa	: Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS). Decreto 110/2001, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la comunidad Autónoma de Cantabria del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS). Para lo no expresamente regulado en el anterior decreto, será de aplicación el RD 85/1996, de 26 de enero, así como las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos establecidas en la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Órgano que resuelve:	Dirección General de Medio Ambiente.
Plazo de resolución:	Seis meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejero de Medio Ambiente.
Código Tipo	: 0704/A001 : Autorizaciones
Denominación	: Autorización de modificación de trazado de conducciones de abastecimiento de agua.
Objeto	: Compatibilizar lo posible el trazado de la conducción de abastecimiento de agua con los aprovechamientos propuestos por los ciudadanos.
Normativa	: Real Decreto Legislativo 1/2001, de 2 de julio de 2001, de 2 de julio de 2001, de 2 de julio de 2001, por el que se aprueba el reglamento del Dominio Público Hidráulico.
Órgano que resuelve:	Directoría General de Obras Hidráulicas y ciclo integral del agua.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejero/a de Medio Ambiente.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	
Plazo de resolución:	Diez meses.
Silencio:	Desestimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejo de gobierno.
Código Tipo	: 0703/0001 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro de Vertidos al Mar en el ámbito del Litoral de la C.A. de Cantabria.
Objeto	: Inscribir todos los vertidos de tierra al litoral o a la zona de servidumbre de protección en el Registro creado a tal efecto por Decreto 48/1999.
Normativa	: Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas. Real Decreto 112/1992, de 18 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre. Decreto 48/1999, de 29 de abril, sobre vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve:	Directoría General de Medio Ambiente.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio:	Estimatorio, siempre que se acredite por el solicitante haberse cumplido los requisitos y reanirse las condiciones exigidas por la legislación vigente.
Recursos:	: Alzada ante el Consejero/a de Medio Ambiente.
Código Tipo	: 0703/0002 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos
Objeto	: Inscribir a las industrias y actividades que generen o importen cantidades inferiores a 10.000 kilogramos al año de residuos peligrosos ubicadas en el territorio de la C.A. de Cantabria en el Registro creado a tal efecto por Decreto 42/2001, sin perjuicio de la obtención por parte del solicitante de las demás licencias o autorizaciones exigidas por otras disposiciones.
Normativa	: Decreto 42/2001, de 17 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos en el ámbito de la C.A. de Cantabria. Corrección de error al Decreto 42/2001 (BOC nº 131 de 9 de junio de 2001). Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Real Decreto 833/1988, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo. Decreto 105/2001, de 20 de noviembre, por el que se crea y regulan los Registros para las Actividades en las que se desarrollan operaciones de Gestión de Residuos no Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 29 de julio. Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
Órgano que resuelve:	Directoría General de Medio Ambiente.
Plazo de resolución:	Seis meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejero/a de Medio Ambiente.
Código Tipo	: 0703/0003 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro de Transportistas de residuos Peligrosos.
Objeto	: Inscribir a los transportistas de residuos peligrosos en el Registro del mismo nombre, cuando éstos sean meros intermediarios que realicen esta actividad por cuenta de terceros, y por lo tanto cuando la actividad sea desarrollada sin asumir la titularidad del residuo, sin perjuicio de la obtención por parte del solicitante de las demás licencias o autorizaciones exigidas por otras disposiciones.
Normativa	: Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Real Decreto 833/1988, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo. Decreto 105/2001, de 20 de noviembre, por el que se crean y regulan los Registros para las Actividades en las que se desarrollan operaciones de Gestión de Residuos no Peligrosos distintos a la Valoración o Eliminación y para el Transporte de Residuos Peligrosos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
Órgano que resuelve:	Directoría General de Medio Ambiente.
Plazo de resolución:	Seis meses.
Silencio:	Estimatorio.
Recursos:	: Alzada ante el Consejero/a de Medio Ambiente.
Código Tipo	: 0703/0004 : Otros
Denominación	: Inscripción en el Registro para las Actividades de Gestión de Residuos No Peligrosos distintas de la Valorización o Eliminación.
Objeto	: Establecer el régimen de registro para las actividades de gestión de residuos no peligrosos distintas de la valorización o de la eliminación (recogida, transporte, almacenamiento y reutilización) sin perjuicio de la obtención por parte del solicitante de las demás autorizaciones o licencias exigidas para el desarrollo de la actividad.
Normativa	: Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos. Decreto 105/2001, de 20 de noviembre, por el que se crean y regulan los registros para las actividades en las que se desarrollan operaciones de gestión de residuos no peligrosos en el ámbito de la

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Objeto	: Autorización y Conocimiento por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de las enajenaciones sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural y ejercicio del derecho de tanteo y retracto sobre los mismos por parte de la Administración
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998.
Órgano que resuelve	: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0803A010
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para la realización y/o financiación de actuaciones arqueológicas y paleontológicas
Objeto	: Conceder, renovar, modificar o suspender los permisos para realizar actuaciones arqueológicas, así como la adopción de decisiones que afecten a su financiación
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998.
Órgano que resuelve	: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0803O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Premio por hallazgo casual de restos arqueológicos
Objeto	: Concesión de premio en metálico por el descubrimiento casual de objetos o restos arqueológicos
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0803O002
Tipo	: Otros
Denominación	: Acceso a la documentación arqueológica.
Objeto	: Facilitar el acceso a la documentación arqueológica, entendiendo por tal toda la documentación inédita o publicada de actuaciones realizadas, al inventario arqueológico, a la base de datos bibliográfica y a los bienes muebles depositados en museos y otros centros de titularidad pública dependientes de la Administración Regional.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Cultura.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Código	: 0803O005
Tipo	: Otros
Denominación	: Depósito de bienes en museos, archivos y bibliotecas de titularidad autonómica.
Objeto	: Captación de fondos de interés para su conservación, estudio y/o exposición.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998. Ley 5/01, de 19 de noviembre, de Museos de Cantabria. Ley 3/01, de 25 de septiembre, de Bibliotecas de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Cultura
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	: 0803O006
Tipo	: Otros
Denominación	: Declaración de Bien de Interés Cultural y Bien de Interés Local. Incoación
Objeto	: 1.- Proceder a la incoación como paso necesario y previo a la declaración de un bien de interés cultural o de un bien de interés local. 2.- La incoación supone la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto para los bienes ya declarados.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2000, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural y del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejo de Cultura, Turismo y Deporte, en caso de Bien de Interés Cultural. Director General de Cultura, en caso de

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Código	: 0803A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para intervenciones en cavidades naturales.
Objeto	: Obtención del correspondiente permiso para poder realizar cualquier intervención, incluso la mera visita, a cavidades naturales, tengun o no restos arqueológicos, estén o no declaradas.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Cultura
Plazo de resolución	: Diez días hábiles
Silencio	: Desestimatorio
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	: 0803A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Acceso a los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Cantabria
Objeto	: Facilitar con las máximas garantías el acceso, con fines consultivos, de los ciudadanos a los documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Sin perjuicio de las normas internas de cada centro y de la normativa legal existente.
Órgano que resuelve	: Director/a del Archivo Histórico Provincial
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	: 0803A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Acceso al Inventario General del Patrimonio Cultural
Objeto	: Facilitar con las máximas garantías el acceso, con fines consultivos, de los ciudadanos a los datos que figuran en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2001, de 12 de marzo del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Cultura
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	: 0803A005
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Intervención en bienes muebles declarados o incoados Bien de Interés Cultural o Bien de Interés Local (BIC o BIL).
Objeto	: Obtención de la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Para realizar cualquier intervención en bienes muebles declarados o incoados BIC o BIL, y dejar constancia en el Registro de la intervención realizada.
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/02, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Cultural.
Órgano que resuelve	: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución	: Dos meses, salvo prórroga, decidida excepcionalmente por la Consejería.
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0803A007
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: De autorización para la venta, intercambio, transmisión y cambio de titularidad de bienes integrantes del patrimonio documental de Cantabria
Objeto	: Recabar la preceptiva autorización para poder vender, intercambiar, transmitir y cambiar de titularidad bienes integrantes del Patrimonio Documental de Cantabria, y supongan un traslado dentro o fuera de la C.A. de Cantabria o una exportación
Normativa	: Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0803A008
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: De autorización de enajenación de bienes integrantes del patrimonio cultural. (Muebles e inmuebles)

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Objeto :	Creación de museos públicos y privados y autorización para exposición pública de colecciones.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Ley 5/01, de 19 de noviembre, de Museos de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Creación de Museos de la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno. Creación o asunción de colecciones por la Comunidad Autónoma, el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte. Creación y autorización de museos y colecciones: el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Plazo de resolución :	El plazo de seis meses se refiere al supuesto de creación y autorización de museos y colecciones
Silencio :	El silencio estimatorio se refiere al supuesto de creación y autorización de museos y colecciones.
Recursos :	Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno y Recurso Contencioso Administrativo
Código :	08030013
Tipo :	Otros
Denominación :	Dejar sin efecto la declaración de Bien de Interés Cultural y Bien de Interés Local
Objeto :	Dejar sin efecto la declaración de un Bien de Interés Cultural o de un Bien de Interés Local
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998. Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Consejo de Gobierno de Cantabria en el caso de un Bien de Interés Cultural y Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte en el caso de Bien de Interés Local
Plazo de resolución :	Doce meses desde la fecha de incoación en ambos casos.
Silencio :	En el caso de BIC, transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad del expediente si se solicitase el archivo de las actuaciones o si dentro de los sesenta días siguientes no se dicta resolución. En el caso de BIL, transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, podrá entenderse dejada sin efecto la declaración.
Recursos :	En caso de BIL, alzada ante el Consejo de Gobierno. En caso de BIC, reposición ante el Consejo de Gobierno.
Código :	08030015
Tipo :	Otros
Denominación :	Actualización de los datos del inventario general del patrimonio cultural
Objeto :	El inventario general del patrimonio cultural de Cantabria ha de ser constantemente actualizado, es el paso previo al derecho de acceso a archivos y registro.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Directora General de Cultura
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio :	Estimatorio
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código :	0804A001
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Federaciones deportivas: constitución, aprobación de estatutos e inscripción en el Registro de Entidades Deportivas.
Objeto :	Constituir una federación deportiva cántabra, aprobar estatutos y acordar su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas.
Normativa :	Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio del Deporte.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio :	Estimatorio
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código :	0804A003
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Reconocimiento de una modalidad deportiva
Objeto :	Reconocer la existencia de una modalidad deportiva así como las disciplinas derivadas de la misma
Normativa :	DECRETO 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio :	Estimatorio
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código :	0804A004
Tipo :	Autorizaciones
Denominación :	Club deportivo elemental: constitución
Objeto :	Constituir un club deportivo elemental
Normativa :	Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Tres meses
Silencio :	Estimatorio

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Plazo de resolución :	Bien de Interés Local.
Silencio :	Tres meses
Recursos :	Estimatorio en el caso de Bien de Interés Cultural, desestimatorio en el caso de Bien de Interés Local. Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código :	08030007
Tipo :	Otros
Denominación :	Declaración de Bien de Interés Cultural
Objeto :	Inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural y en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria de aquellos inmuebles, muebles o inmateriales que por sus específicas cualidades definen por sí mismos un aspecto destacado de la cultura de Cantabria, poseyendo el máximo régimen de protección.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998. Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Consejo de Gobierno
Plazo de resolución :	Se produce caducidad a los doce meses a partir del acuerdo de incoación.
Silencio :	Transcurrido el plazo, caduca si se solicita el archivo de actuaciones o si en los sesenta días siguientes no se dicta resolución.
Recursos :	Potestativo de reposición ante el órgano que dicta la resolución y recurso contencioso administrativo
Código :	08030008
Tipo :	Otros
Denominación :	Declaración de Bien de Interés Local
Objeto :	Inscripción en el Catálogo General de Bienes de Interés Local y en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria de aquellos Bienes inmuebles, muebles o inmateriales que sin gozar a priori de la relevancia que define a los Bienes de Interés Cultural, definen por sí mismos un aspecto destacado de la Identidad Cultural de una localidad o municipio, y por ello incluidos en un régimen legal específico de protección.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2001, de 12 de marzo del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria, Turismo y Deporte
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución :	Doce meses a partir del acuerdo de incoación
Silencio :	Estimatorio
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código :	08030009
Tipo :	Otros
Denominación :	Inclusión, como Bien Inventariado, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.
Objeto :	Inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como bien inventariado, de aquellos bienes inmuebles, muebles o inmateriales que constituyen puntos de referencia de la cultura de Cantabria y que, sin estar incluidos dentro de los Bienes de Interés Cultural ni entre los Bienes de Interés Local, merecen ser conservados, y por ello incluidos en un régimen legal específico de protección.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 22/2001, de 12 de marzo del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local, y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria, Turismo y Deporte
Órgano que resuelve :	Directora General de Cultura
Plazo de resolución :	Seis meses
Silencio :	Estimatorio
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código :	08030011
Tipo :	Otros
Denominación :	Declaración de parque arqueológico.
Objeto :	La protección de una zona que, por la existencia de yacimientos arqueológicos previamente declarados Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de zona arqueológica y por su integración en el entorno natural y territorial sea de necesaria protección para facilitar su comprensión y disfrute en compatibilidad con la preservación de sus valores históricos.
Normativa :	Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre de 1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria. Decreto 36/2001, de 2 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 11/1998.
Órgano que resuelve :	Consejo de Gobierno.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Estimatorio.
Recursos :	Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno.
Código :	08030012
Tipo :	Otros
Denominación :	Autorización para museos y colecciones.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Órgano que resuelve:	Directora General de Deporte
Plazo de resolución:	Tres meses
Silencio:	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución.
Recursos:	Estimatorio
Código	0804A011
Tipo	Autorizaciones
De nominación	Expedición de diplomas de formación deportiva.
Objeto	Diligencia de registro y asiento de los diplomas de formación deportiva, expedidos por las entidades promotoras, a los alumnos que hayan superado la totalidad de las asignaturas y las prácticas correspondientes del nivel de que se trate en aquellos cursos que hayan sido autorizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria a las federaciones deportivas españolas y federaciones deportivas autonómicas cántabras al amparo del denominado periodo transitorio.
Normativa	<p>Lej de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como Enseñanzas de Régimen Especial. Real Decreto 594/94, de 8 de abril, sobre enseñanzas y títulos de los Técnicos Deportivos. Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.</p>
Órgano que resuelve:	Directora General de Deporte
Plazo de resolución:	Tres meses
Silencio:	Estimatorio
Recursos:	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria en el plazo de 1 mes desde la notificación de la resolución.
Código	08040001
Tipo	Otros
De nominación	Federaciones deportivas: extinción
Objeto	Reconocer la extinción de una federación deportiva cántabra
Normativa	DECRETO 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley del Deporte.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución:	Seis meses
Silencio:	Estimatorio
Recursos:	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	08040002
Tipo	Otros
De nominación	Conciliación extrajudicial y arbitraje
Objeto	Resolver extrajudicialmente las diferencias y cuestiones litigiosas de naturaleza jurídico-deportiva entre deportistas, técnicos, jueces, árbitros y entidades deportivas cántabras.
Normativa	<p>Decreto 26/02 de 7 de Marzo de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de 2/2000 del Deporte</p> <p>Junta de Conciliación Extrajudicial y Arbitraje</p>
Órgano que resuelve:	Junta de Conciliación Extrajudicial y Arbitraje
Plazo de resolución:	El laudo arbitral deberá dictarse en el plazo máximo de 4 meses desde la admisión de la solicitud de arbitraje. Dicho plazo de cuatro meses podrá ser prorrogado por expreso acuerdo de las partes, notificándolo a la Junta antes de la expiración del plazo inicial. La Junta tendrá la facultad de reducir a la mitad o ampliar los plazos cuando las circunstancias lo aconsejen y no se produzca desigualdad o indefensión en ninguna de las partes.
Silencio	No existe el silencio. Art. 48.3 Decreto 29/02 de 7 de Marzo. No es positivo ni negativo. Si no hay acuerdo no hay arbitraje. Art.30.2 Ley 36/88 de Arbitraje.
Recursos	Si no hay laudo queda expedita la vía judicial. Si lo hay y es firme, produce efectos de cosa juzgada y sólo cabe contra el recurso de revisión conforme a lo establecido (Leg. proo)
Código	08040003
Tipo	Otros
De nominación	Solicitud de actividades náuticas: cursos vela ligera individuales y grupos escolares, bautismo de mar, expedientes relacionados con la escuela cántabra de deportes náuticos.
Objeto	Realizar cursos en la escuela cántabra de deportes náuticos Isla de la Torre. Cursos de vela ligera (iniciación y perfeccionamiento. Bautismo de mar. Dar a conocer la práctica y fomento de la vela ligera.
Normativa	Decreto 19/2001, de 13 de febrero. Orden anual reguladora de las actividades náuticas.
Plazo de resolución:	Tres meses
Silencio	Desestimatorio
Recursos	Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Código	08040004
Tipo	Otros
De nominación	Asistencia de equipos del deporte de base a eventos deportivos de élite.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Recursos	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	0804A005
Tipo	Autorizaciones
De nominación	Club deportivo elemental: extinción.
Objeto	Reconocer la extinción de un club deportivo elemental.
Normativa	Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Plazo de resolución:	Seis meses.
Silencio	Estimatorio.
Recursos	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	0804A006
Tipo	Autorizaciones
De nominación	Club deportivo básico: constitución
Objeto	Constituir un club deportivo básico
Normativa	Lej de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución:	Tres meses
Silencio	Estimatorio
Recursos	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	0804A007
Tipo	Autorizaciones
De nominación	Club deportivo básico: extinción
Objeto	Reconocer la extinción de un club deportivo básico
Normativa	Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución:	Tres meses
Silencio	Estimatorio
Recursos	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	0804A008
Tipo	Autorizaciones
De nominación	Escuelas deportivas: reconocimiento.
Objeto	Reconocer una escuela deportiva cántabra. Son escuelas deportivas de iniciación y perfeccionamiento los conjuntos de programas específicos, medios humanos y materiales, puestos a disposición del público por las entidades locales, asociaciones o clubes privados para la preparación técnico-deportiva en un determinado deporte.
Normativa	DECRETO 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Plazo de resolución:	Tres meses.
Silencio	Estimatorio.
Recursos	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	0804A009
Tipo	Autorizaciones
De nominación	Escuelas deportivas: homologación
Objeto	Homologar una escuela deportiva cántabra
Normativa	DECRETO 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte
Órgano que resuelve:	Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte
Plazo de resolución:	Tres meses
Silencio	Estimatorio
Recursos	Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	0804A010
Tipo	Autorizaciones
De nominación	Autorizar la celebración de cursos de formación deportiva al amparo del denominado "periodo transitorio", dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuando éstos sean promovidos por las federaciones deportivas españolas o por las federaciones deportivas autonómicas cántabras
Objeto	Autorizar la celebración de cursos de formación deportiva al amparo del denominado "periodo transitorio", dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuando éstos sean promovidos por las federaciones deportivas españolas o por las federaciones deportivas autonómicas cántabras
Normativa	<p>Lej de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como Enseñanzas de Régimen Especial. R.D. 594/94, de 8 de abril, sobre enseñanzas y títulos de los Técnicos Deportivos. Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.</p>

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Objeto	: Autorización de funcionamiento e incidencias de Centros de iniciativas turísticas.
Normativa	: Ley 3/99, de 24 marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria (BOC nº 3 Extra, de 26-03-1999). Decreto 2481/1974, de 9 de agosto (BOE nº 217 de 10-09-1974) de Ordenación de Centros de Iniciativas Turísticas. Orden Ministerial de 8 de febrero de 1975.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno
Código	: 0805A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y clasificación de los campamentos de turismo en Cantabria.
Objeto	: Apertura y clasificación de cualquier actividad relativa a las actividades de alojamiento en campamentos de turismo.
Normativa	: Decreto de 9/5/2002, de agosto, de ordenación y clasificación de campamentos de turismo en Cantabria. (BOC nº 170 de 04/09/2002)
Órgano que resuelve	: Director/a General de Turismo
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Código	: 0805A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de funcionamiento e incidencias de cafeterías.
Objeto	: Aperturas y clasificaciones de cualquier actividad relativa a la actividad de cafetería.
Normativa	: Decreto 231/65, de 14 de Enero, por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas y Orden de 18 de marzo de 1965 por el que se aprueba la ordenación turística de cafeterías.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Turismo
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Código	: 0805A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y clasificación de alojamientos hoteleros
Objeto	: Aperturas y clasificaciones de cualquier actividad relativa a las actividades alojativas en Cantabria.
Normativa	: Decreto 30/89, de 5 de junio, sobre ordenación y clasificación de los establecimientos hoteleros en Cantabria y Orden de 23 de octubre de 1992, que lo desarrolla. (BOC nº 223 de 06-11-1992).
Órgano que resuelve	: Director/a General de Turismo
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Código	: 0805A005
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y clasificación de los restaurantes en sus distintas categorías.
Objeto	: Aperturas y clasificaciones de cualquier actividad relativa a las actividades de restauración.
Normativa	: Decreto 231/65 de 14 de Enero, por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, Orden de 17 de marzo de 1965 por el que se aprueba la ordenación turística de restaurantes.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Turismo
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Código	: 0805A006
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y clasificación de establecimientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria.
Objeto	: Aperturas y clasificaciones de las distintas modalidades de alojamientos y actividades turísticas que pueden ser desarrolladas en el medio rural de Cantabria.
Normativa	: Decreto 311/1997, de 23 de abril, por el que se regulan los alojamientos y actividades turísticas en el medio rural de Cantabria y Decreto 50/1989 de 5 de julio sobre ordenación y clasificación de los alojamientos hoteleros en Cantabria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Turismo
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Código	: 0805A007

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	
Objeto	: Gestionar la asistencia de los deportistas de base a los eventos deportivos de élite de las entidades deportivas de Cantabria con las que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte mantenga convenios de colaboración.
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Convenios de Colaboración.
Órgano que resuelve	: Directora General de Deporte
Plazo de resolución	: Al menos 7 días antes del encuentro en el caso positivo.
Silencio	: Desestimatorio
Recursos	: No procede.
Código	: 08040006
Tipo	: Otros
Denominación	: Inscripción en los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria
Objeto	: Inscribir a los diferentes centros escolares, clubes, etc. (siempre personas jurídicas) que deseen participar en los juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria.
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Orden anual, por la que se convocan los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglaminación de los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria Para el curso actual. Reglaminación de las federaciones deportivas de la comunidad autónoma de Cantabria de los deportes convocados.
Órgano que resuelve	: Directora General de Deporte
Plazo de resolución	: tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria en el plazo de 1 mes desde la notificación de la resolución.
Código	: 08040007
Tipo	: Otros
Denominación	: Expedición de licencias deportivas para los Juegos Deportivos Escolares.
Objeto	: Expedir las licencias deportivas a los deportistas inscritos en los diferentes deportes y categorías convocadas para los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria, por el centro o club del que dependan.
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Orden anual, por la que se convocan los Juegos Deportivos Escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglaminación de los juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria para el curso actual. Reglaminación de las federaciones deportivas de la comunidad autónoma de Cantabria de los deportes convocados.
Órgano que resuelve	: Directora General de Deporte
Plazo de resolución	: Quince días
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria en el plazo de 1 mes desde la notificación de la resolución.
Código	: 08040009
Tipo	: Otros
Denominación	: Recursos en materia disciplina deportiva
Objeto	: Determinar los recursos en materia de disciplina deportiva
Normativa	: Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de junio, del Deporte. Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo general de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio del Deporte. Orden 49/2004, de 21 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cantabras para la elección de los miembros de las Asambleas Generales y Presidencias.
Órgano que resuelve	: Comité de Disciplina Deportiva
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Desestimatorio
Recursos	: Recurso Contencioso-Administrativo
Código	: 08040010
Tipo	: Otros
Denominación	: Recursos en materia electoral deportiva que se celebran cada cuatro años olímpicos
Objeto	: Determinar los recursos en materia electoral deportiva
Normativa	: Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte. Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria 2/2000, del Deporte. Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio del Deporte. Orden 49/2004, de 21 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las Federaciones Deportivas Cantabras para la elección de los miembros de las Asambleas Generales y Presidencias.
Órgano que resuelve	: Comité de Disciplina Deportiva
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Desestimatorio
Recursos	: Recurso Contencioso-Administrativo
Código	: 0805A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de funcionamiento e incidencias de Centros de iniciativas turísticas.

<p>Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE EDUCACION</p>	
Código	: 0903A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de apertura y funcionamiento, modificación o extinción de la autorización, de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas.
Objeto	: Comprobar el cumplimiento de los requisitos legales y otorgar autorización para la apertura y funcionamiento de centros privados que impartan enseñanzas artísticas, así como modificar o extinguir las autorizaciones vigentes.
Normativa	: RD. 321/1994, de 25 de febrero, BOE de 6 de abril, sobre autorización a centros docentes privados, para impartir enseñanzas artísticas. Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas. Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza. RD 332/1992, de 3 de abril, que regula las autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general.
Órgano que resuelve	: Consejería de Educación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria.
Código	: 0903A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para impartir docencia en centros privados.
Objeto	: Revisar el cumplimiento de los requisitos legales y conceder, en su caso, autorización para impartir materias correspondientes a las enseñanzas reguladas en la LOGSE y la LOCE en centros docentes privados.
Normativa	: A) Infantil y Primaria: Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19), por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los centros privados. B) Secundaria y Bachillerato: Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 24 de julio de 1995 (BOE del 4 de agosto), por la que se regulan las titulaciones mínimas que deben poseer los centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. C) Formación Profesional: Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 23 de febrero de 1998 (BOE del 27), por la que se regulan las titulaciones mínimas y condiciones que deben poseer los profesores para impartir Formación Profesional Específica en los centros privados y en determinados centros subvencionados de titularidad pública.
Órgano que resuelve	: Directora General de Personal, Centros y Renovación Educativa.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Educación.
Código	: 0903A012
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de apertura y funcionamiento, modificación o extinción de la autorización, de centros docentes privados.
Objeto	: Comprobar el cumplimiento de los requisitos legales y, en su caso, autorizar la apertura, modificación o extinción de la autorización de centros docentes privados.
Normativa	: Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general. (BOE nº 295). Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, (BOE de 8 de mayo) por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. (BOE nº 110). Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (BOE del 9) sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general. (BOE nº 86).
Órgano que resuelve	: Consejería de Educación.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria.
Código	: 0903O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Recursos contra sanciones disciplinarias impuestas a los alumnos.
Objeto	: Resolución de recursos contra sanciones impuestas a los alumnos por los directores o consejos escolares de los centros.
Normativa	: Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. Ley 30/1992, L.R-L-PAC.
Órgano que resuelve	: Directora General de Personal, Centros y Renovación Educativa.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia. Plazo 2 meses.
Código	: 0903O003
Tipo	: Otros
Denominación	: Admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.
Objeto	: Elección de centro y admisión de alumnos en los centros educativos, cuando se trate de: -Iniciación de enseñanzas en un centro. -Cambio de un centro a otro para cursar el mismo nivel educativo. -Elección de un centro de ESO distrito de aquél en el que se hubiera obtenido reserva de plaza. -En el caso de no obtener reserva de plaza por no existir vacantes suficientes en el centro de adscripción.
Normativa	: LO 10/2002, de 10 de diciembre, de Calidad de la Educación. RD. 3666/1997, de 14 de marzo, por el que se regula el

<p>Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE</p>	
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y Clasificación de los apartamentos turísticos en sus distintas categorías
Objeto	: Aperturas y clasificaciones de cualquier actividad relativa a la actividad alojativa en los apartamentos turísticos.
Normativa	: Real Decreto 2877/1982, de 15 de octubre (BOE nº 269 de 15 de octubre) de Ordenación de apartamentos y viviendas vacacionales. Decreto 231/1965 de 14 de enero, por el que se aprueba el Estatuto Ordenador de la empresa y de las actividades turísticas privadas. Orden de 17 de enero de 1967 por la que se aprueba la ordenación de los apartamentos, bungalow y otros alojamientos similares de carácter turístico.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Turismo
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Código	: 0805A008
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y Clasificación de las agencias de viajes.
Objeto	: Aperturas y clasificación de cualquier actividad relativa a las actividades de las agencias de viajes.
Normativa	: Decreto del Gobierno 50/1990 de 3 de septiembre, de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, por el que se aprueba la ordenación turística de las agencias de viajes (BOC nº 185 de 14-09-1990).
Órgano que resuelve	: Director/a General de Turismo.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/a Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Código	: 0805O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Declaración de fiesta de interés turístico.
Objeto	: Obtener la declaración de fiesta de interés turístico.
Normativa	: Decreto 12/93, de 29 de marzo, pone el que se crea y regula la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico Regional (BOC nº 65 de 01-04-1993).
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 0805O002
Tipo	: Otros
Denominación	: Habilitación de Guía Turístico de Cantabria.
Objeto	: Obtención de la habilitación como guía turístico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa	: Decreto 32/97, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de actividades turístico-informativas privadas (BOC extra. nº 4 de 29-04-1997), modificado por el Decreto 517/2001, de 24 de julio (BOC nº 148 de 01-08-2001). Convocatoria de las pruebas mediante Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte publicada en el BOC.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Cultura, Turismo y Deporte.
Plazo de resolución	: Tres meses
Silencio	: Estimatorio
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE EDUCACION	
Normativa	: Orden de anual, por la que se convocan plazas en los servicios de intermedio dependientes de la Consejería de Educación para cursos derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo y se establecen las aportaciones por la utilización de las residencias de centros educativos, durante el curso actual. Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación. (Art. 11.2). RD 366/1997, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo. Decreto 7/1999, de 28 de enero, se convocan plazas en los servicios de intermedio dependientes de esta Consejería.
Órgano que resuelve	: Directora General de Personal, Centros y Renovación Educativa.
Plazo de resolución	: La Dirección General comprobará que los solicitantes han obtenido plaza en el centro y, proponiendo la adjudicación de las plazas de residencia. Esta resolución tendrá carácter provisional, deberá ser expuesta públicamente en la D.G. de Personal, Centros y Renovación Educativa y en cada centro, con relación de admitidos y denegados, indicando en este caso la causa de denegación. Contra la misma se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días. Transcurrido el plazo, se da traslado de las listas a los directores de centro.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.
Código	: 0903S001
Tipo	: Subvenciones y ayudas
Denominación	: Normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos.
Objeto	: Formalización del concierto educativo por el que se regirá el régimen del mismo.
Normativa	: RD. 2377/1985, de 18 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del derecho a la educación. Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre de la participación, evaluación y gobierno de los centros docentes. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación. Orden anual de la Consejería de Educación.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Educación.
Plazo de resolución	: 15 de abril del año correspondiente.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria.
Código	: 0904A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización para el establecimiento en Cantabria de centros extranjeros para impartir enseñanzas de nivel universitario, conforme a sistemas educativos vigentes en otros países y no homologados a títulos oficiales españoles.
Objeto	: Posibilitar la obtención de la autorización necesaria para impartir las enseñanzas mencionadas.
Normativa	: RD 5571/1991, de 12 de abril. Orden de 26 de mayo de 1993. Artículo 8º de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su posterior desarrollo, acortadamente pendiente.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Educación previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria.
Plazo de resolución	: Cuatro meses a partir de la presentación de la documentación completa.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes desde la notificación.
Código	: 0905A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Prorrogación de la escolaridad para alumnos con necesidades educativas especiales. Solicitud de permanencia un año más en Educación Infantil.
Objeto	: Permitir que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan prolongar su estancia en los centros.
Normativa	: Art. 13.2 del RD. 696/95, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Art. Séptimo de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de febrero de 1996 sobre evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales. Ley 30/1992, LRI-PAC.
Órgano que resuelve	: Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.
Código	: 0905A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Ampliación del límite de edad de escolarización del alumnado que cursa las enseñanzas complementarias posteriores a la enseñanza básica en centros específicos de Educación Especial.
Objeto	: Ampliación de la escolaridad hasta los 21 años de los alumnos que cursan enseñanzas en centros específicos de Educación Especial.
Normativa	: R.D. 696/95, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Orden de la Consejería de Educación, de 26 de mayo de 2000, por la que se regula con carácter excepcional la ampliación del límite de edad de escolarización del alumnado que cursa las enseñanzas complementarias posteriores a la enseñanza básica en centros específicos de educación especial. Ley 30/92, LRI-PAC.
Órgano que resuelve	: Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE EDUCACION	
Normativa	: régimen de elección de centro educativo. Orden de 26 de marzo de 1997, por la que se regula el procedimiento para la elección de centro educativo y la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Ed. Primaria y Ed. Secundaria. Ley 30/1992, LRI-PAC. Resolución anual de la Dirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se fija el calendario de escolarización. Resolución anual de la Dirección General de Personal, Centros y Renovación Educativa.
Órgano que resuelve	: Consejo Escolar para las adjudicaciones de primera opción. Comisión de Escolarización para las restantes adjudicaciones.
Plazo de resolución	: Se determina en la Resolución anual por la que se fija el calendario de escolarización para el curso escolar correspondiente.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Contra las listas provisionales podrán ser objeto de reclamación en el plazo de 3 días hábiles. Transcurrido dicho plazo, las listas definitivas deberán ser expuestas y remitidas a las respectivas Comisiones de Escolarización en el plazo máximo de 48 horas. Las fichas concretas se especifican en la resolución por la que se fija el calendario de escolarización. Recurso de alzada ante el Director/a General de Personal, Centros y Renovación Educativa contra los acuerdos y decisiones de admisión de alumnos de los Consejos Escolares y las Comisiones de Escolarización, en el plazo de un mes.
Código	: 0903O006
Tipo	: Otros
Denominación	: Recurso contra decisiones de las juntas electorales en los procesos de elección y renovación de los componentes de los consejos escolares.
Objeto	: Recurrir las decisiones de los consejos escolares resolviendo sobre las elecciones a consejos escolares.
Normativa	: Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Orden de 28 de febrero de 1996 que regula la elección de los consejos escolares y órganos impersonales de gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Ley de Cantabria 6/02, RIAC Ley 30/92, RI-PAC.
Órgano que resuelve	: Directora General de Personal, Centros y Renovación Educativa.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia. Plazo: 2 meses.
Código	: 0903O007
Tipo	: Otros
Denominación	: Expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios correspondientes a enseñanzas establecidas en la LOSE y registro de títulos académicos y profesionales.
Objeto	: Expedición de títulos y certificados derivados de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y Registro de Títulos académicos y profesionales.
Normativa	: Decreto 11/1995, de 13 de octubre por el que se regula la expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo expedidos por el Gobierno de Cantabria y se crea el Registro de Títulos Académicos y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Orden de 19 de noviembre de 1999, por la que se regula el procedimiento de expedición de los títulos correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/90 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Educación.
Plazo de resolución	: Un año.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Contencioso-administrativo.
Código	: 0903O009
Tipo	: Otros
Denominación	: Solicitud de anulación de matrícula o de convocatoria ordinaria o extraordinaria de ciclos formativos.
Objeto	: Anular matrícula o convocatoria en ciclos formativos, puesto que existe un máximo de 4 convocatorias ordinarias y extraordinarias en centro educativo y 2 convocatorias en formación de centros de trabajo.
Normativa	: Circular de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa sobre aplicación de las normas de evaluación y calificación de los ciclos formativos, de 1 de abril de 1997. Ley 30/1992, LRI-PAC.
Órgano que resuelve	: Directora del centro
Plazo de resolución	: Diez días.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.
Código	: 0903P001
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Plazas en los servicios de intermedio dependientes de la Consejería de Educación para cursar estudios derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo y se establecen las aportaciones por la utilización de las Residencias de Centros Educativos.
Objeto	: Facilitar el acceso a un centro escolar de aquellos alumnos que debido a su aislamiento geográfico entorpezca el proceso de escolarización.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Código	: 1003A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización Sanitaria de carnicerías y carnicerías-salchicheras.
Objeto	: Autorización y control sanitario del funcionamiento de establecimientos dedicados a carnicería y carnicería-salchichera.
Normativa	: RD 379/1984, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnica Sanitaria de Industrias, Almacenes al por Mayor y Envasadores de Productos y Derivados Carnicos Elaborados y de los Establecimientos de Comercio al por Menor de la Carne y Productos elaborados.-Orden de 20 de agosto de 2001, por la que se regula la elaboración de determinados productos cárnicos de carácter tradicional y artesano de carnicerías-salchicheras.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Salud Pública.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad, y Servicios Sociales.
Código	: 1003A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización sanitaria de funcionamiento de los establecimientos que realizan actividades de elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, no sujetos a inscripción en el registro sanitario de alimentos.
Objeto	: Autorización y control de empresas que, en el mismo local, elaboran, envasan, almacenan, sirven y en su caso, venden comidas preparadas directamente al consumidor final, con o sin reparto a domicilio.
Normativa	: Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, regulador de las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Salud Pública.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad, y Servicios Sociales.
Código	: 1003A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Concesión de carnés de manipulador de alimentos de mayor riesgo.
Objeto	: Cumplimentar el requisito administrativo (firma) para la expedición del carné de manipulador de alimentos de mayor riesgo, de acuerdo con lo previsto a estos efectos en el art. 4 y anexo II del Decreto 34/2001 de 27 de Abril.
Normativa	: Real Decreto 2022/2000, de 11 de febrero, relativo a la formación de manipuladores de alimentos. Decreto 34/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas que desarrollan el anterior Real Decreto.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Salud Pública.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad, y Servicios y Sociales.
Código	: 1003A004
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización y registro de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos.
Objeto	: Autorización para la inscripción inicial, convalidación, cambio de titular, cambios de personal docente y otras incidencias, en el Registro de entidades y empresas autorizadas para la formación de manipulador de alimentos.
Normativa	: Real Decreto 2022/2000, de 11 de febrero, relativo a la formación de manipuladores de alimentos. Decreto 34/2001, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas que desarrollan el anterior Real Decreto.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Salud Pública.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1003A007
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización sanitaria de funcionamiento de las industrias y establecimientos sujetos a inscripción en el registro general sanitario de alimentos.
Objeto	: Autorización para la inscripción inicial, convalidación, cambio de titular, cambio de domicilio social y/o industrial, y ampliación de actividad de las empresas sujetas a obligación de inscripción en el registro general sanitario de alimentos. Asiento en el registro de los cambios de titular, domicilio social y otros datos del expediente de solicitud.
Normativa	: Real Decreto 1712/1991 de 29/11 regulador del Registro General Sanitario de Alimentos.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Salud Pública.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1003A008

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE EDUCACION	
Código	: 0905A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Solicitud de convocatoria de grado en módulos profesionales de ciclos formativos.
Objeto	: Ampliar la escolaridad en un año en los ciclos formativos.
Normativa	: Circular de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa de 20 de julio de 1998, por la que se dictan instrucciones a los centros docentes que imparten Formación Profesional durante el curso académico. 1998/99.-Ley 30/1992, LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Educación. Plazo de un mes.
Código	: 0905O001
Tipo	: Otros
Denominación	: Inscripción en el registro de asociaciones de alumnos y de asociaciones de padres/madres de alumnos.
Objeto	: Registrar y mantener un censo actualizado de asociaciones de alumnos y de asociaciones de padres/madres de alumnos comprobando que sus fines se adecuan a la normativa vigente.
Normativa	: Ley 1/2002, de 22 de marzo, de Asociaciones. Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación. L.O. 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación. RD 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos. RD 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos. Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 27 de mayo de 1987, por la que se establecen las normas sobre censos de asociaciones de alumnos y de padres de alumnos. LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.
Plazo de resolución:	: Dos meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.
Código	: 0905O002
Tipo	: Otros
Denominación	: Condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
Objeto	: En enseñanzas de régimen general. Incorporación a un curso superior un máximo de tres veces en la enseñanza básica y una sola vez en posgraduatarias. En enseñanzas de régimen especial: Incorporación a un curso superior el que le corresponde por su edad, siempre que la reducción de estos periodos no supere la mitad del tiempo establecido con carácter general.
Normativa	: Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente. Orden de 24 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar con carácter excepcional la duración del periodo de escolarización obligatoria de los alumnos con necesidades educativas especiales, asociados a condiciones personales de sobresolación intelectual. Resolución de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de 20 de marzo de 1997. Resolución de la Secretaría de Estado de Educación de 29 de abril de 1996. Ley 30/1992, RJ-PAC.
Órgano que resuelve:	: Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Educación.
Código	: 0905O003
Tipo	: Otros
Denominación	: Revisión de calificaciones finales de los alumnos de centros públicos y de las decisiones de promoción o titulación en Educación Secundaria Obligatoria.
Objeto	: Reclamar las calificaciones de los alumnos, así como las decisiones de promoción o titulación en Educación Secundaria Obligatoria.
Normativa	: Orden de 28 de agosto de 1995, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de ESO y Bachillerato a que se rendimientos sea evaluado conforme a criterios objetivos. Ley 30/1992, LRJ-PAC.
Órgano que resuelve:	: Reclamación de calificaciones: El departamento didáctico respectivo, cuya decisión será recurrible ante la Dirección General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa. Reclamación de decisiones de promoción o titulación: La Junta de Evaluación, cuya decisión pone fin a la vía administrativa.
Plazo de resolución:	: Reclamación de calificaciones: en el primer día lectivo siguiente. Reclamación de decisiones de promoción o titulación: en el plazo máximo de 2 días lectivos desde la finalización del periodo de solicitud de revisión.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Reclamación de calificaciones: ante el/la Directora General de Formación Profesional, Ordenación y Promoción Educativa, contra la decisión de la Junta de Evaluación. Reclamación de decisiones de promoción o titulación: recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de instalación de horno crematorio de cadáveres.
Objeto	: Instalación de horno crematorio en cementerio municipal.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Salud Pública.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1003A015
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Aprobación de proyecto de amatorio.
Objeto	: Aprobación de proyecto de amatorio en cuanto a la exposición de cadáveres.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Salud Pública.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1003O003
Tipo	: Otros
Denominación	: Certificados sanitarios de exportación de alimentos.
Objeto	: Autorización sanitaria para la exportación de productos alimenticios.
Normativa	: Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de mayo de 1993 por el que se establece el certificado sanitario oficial de exportación de productos alimenticios.
Órgano que resuelve	: Jefe/a de Servicio de Seguridad Alimentaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Director/a General de Salud Pública.
Código	: 1004A001
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización previa a la creación, construcción, instalación, funcionamiento, modificación, adaptación, traslado o supesión de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Objeto	: Apertura, modificación, traslado o cierre de Hospitales Generales, Hospitales Monográficos, Laboratorios de Análisis Clínicos, Balnearios, Centros de Rehabilitación y Fisioterapia, Laboratorios de Prótesis Dental, Instalaciones Nucleares y Radioactivas y de Instalación y Utilización de aparatos de rayos X con fines diagnóstico médico.
Normativa	: Decreto 65/1992 de 7/9 por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Orden 27/2/97 por la que se regula la creación organización y funcionamiento del registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Dirección Regional de Sanidad y de Consumo. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 1004A002
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de apertura y funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Objeto	: Apertura, modificación, traslado o cierre de Hospitales Generales, Hospitales Monográficos, Laboratorios de Análisis Clínicos, Balnearios, Centros de Rehabilitación y Fisioterapia, Laboratorios de Prótesis Dental, Instalaciones Nucleares y Radioactivas y de Instalación y Utilización de aparatos de rayos X con fines diagnóstico médico.
Normativa	: Decreto 65/1992 de 7/9 por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Orden 27/2/97 por la que se regula la creación organización y funcionamiento del registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Dirección Regional de Sanidad y de Consumo. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Seis meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A003
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización cierre de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Objeto	: Cierre de hospitales generales, hospitales monográficos, laboratorios de análisis clínicos, balnearios, centros de

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Aprobación de clausura de cementerio y traslado total o parcial de restos
Objeto	: Clausura de cementerio y posterior traslado, total o parcial, de restos.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Salud Pública.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1003A009
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Convalidación de las autorizaciones sanitarias de industrias, establecimientos y actividades en el Registro General Sanitario de Alimentos.
Objeto	: Convalidación de la autorización sanitaria de las empresas sujetas a obligación de inscripción en el Registro Sanitario de alimentos, edad 5 años o antes si se hubiesen producido modificaciones en las instalaciones o procesos fundamentales.
Normativa	: RD 17/12/91, de 29/11 regulador del Registro General Sanitario.
Órgano que resuelve	: Director/a General de Salud Pública.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1003A010
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de exhumación y traslado de restos para su reinhumación o cremación.
Objeto	: Autorización de exhumación.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.
Órgano que resuelve	: Jefe/a de Servicio de Salud Pública.
Plazo de resolución	: Inmediato.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Director/a General de Salud Pública.
Código	: 1003A011
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Traslado de cadáveres que se efectúan desde los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria a municipios de otras Comunidades Autónomas.
Objeto	: Traslado de cadáveres que se efectúan desde los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria a municipios de otras Comunidades Autónomas.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. Ley 6/2001 de 18/12 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Jefe/a de Servicio de Salud Pública.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Director/a General de Salud Pública.
Código	: 1003A012
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Autorización de prácticas de taponpraxia y estética del cadáver y exposición pública del mismo.
Objeto	: Embalamiento, conservación temporal y restauración cosmética de cadáveres. Exposición pública de cadáveres.
Normativa	: Decreto 1/1994 de 18/1 de Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. Ley 6/2002 de 18/12 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Jefe/a del Servicio de Salud Pública.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Director/a General de Salud Pública.
Código	: 1003A013
Tipo	: Autorizaciones
Denominación	: Diligenciamiento del libro registro de calidad de las aguas de las piscinas de uso colectivo.
Objeto	: Control de las piscinas de uso colectivo.
Normativa	: Decreto 58/1993 de 9/8 por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.
Órgano que resuelve	: Jefe/a de Servicio de Salud Pública.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Director/a de Salud Pública.
Código	: 1003A014

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Plazo de resolución :	General de Ordenación y Atención Sanitaria. Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno. Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A008 : Autorizaciones
Denominación :	Autorización y homologación de laboratorios de semen para capacitación espermática.
Objeto :	Autorización y homologación de laboratorios de semen para capacitación espermática.
Normativa :	Decreto 65/1992, de 7/9, Orden de 4/6/97, Real Decreto 413/1996 de 1/3 por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Orden de 21/4/97 por la que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Órgano que resuelve :	Autorización administrativa. Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales. Autorización de funcionamiento: Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno. Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A009 : Autorizaciones
Denominación :	Autorización de centros para la obtención e implantación de tejidos humanos.
Objeto :	Autorización de centros para la obtención e implantación de tejidos humanos.
Normativa :	Real 411/1996 de 1/3 regula las actividades relativas a la utilización clínica de tejidos humanos. Decreto 65/1992, de 7/9, Orden de 4/6/97, Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Órgano que resuelve :	Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A010 : Autorizaciones
Denominación :	Autorización administrativa previa de los establecimientos de óptica.
Objeto :	Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica.
Normativa :	Decreto de 7/9/1992, Orden de 4/6/97, Decreto 90/1998 de 23/11 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de los establecimientos de Ópticas. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Órgano que resuelve :	Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo :	1004A012 : Autorizaciones
Denominación :	Autorización de modificación y traslado de los establecimientos de óptica.
Objeto :	Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica (traslado).
Normativa :	Decreto de 7/9/1992, Orden de 4/6/97, Decreto 90/1998 de 23/11 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de los establecimientos de Ópticas. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Órgano que resuelve :	Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Seis meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A013 : Autorizaciones
Denominación :	Autorización de apertura y puesta en funcionamiento de los establecimientos de óptica.
Objeto :	Autorización para la instalación y, en su caso, funcionamiento de un establecimiento de óptica
Normativa :	Decreto 7/9/1992, Orden de 4/6/97, Decreto 90/1998 de 23/11 por el que se regulan las autorizaciones administrativas de los establecimientos de Ópticas. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Órgano que resuelve :	Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Seis meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

Normativa :	rehabilitación y fisioterapia, laboratorios de prótesis dental, instalaciones nucleares y radioactivas y de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Decreto 65/1992 de 7/9 por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Orden 27/297 por la que se regula la creación, organización y funcionamiento del registro de Centros Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Dirección Regional de Sanidad. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Órgano que resuelve :	Tres meses.
Plazo de resolución :	Desestimatorio.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo :	1004A004 : Autorizaciones
Denominación :	Renovación de la autorización de funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Objeto :	Apertura, modificación, traslado o cierre de Hospitales Generales, Hospitales Monográficos, Laboratorios de Análisis Clínicos, Bacterios, Centros de Rehabilitación y Fisioterapia, Laboratorios de Prótesis Dental, Instalaciones Nucleares y Radioactivas y de instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
Normativa :	Decreto 65/1992 por el que se regula la autorización y funcionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Orden de 27/297 por el que se regula la creación, organización y funcionamiento del registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Dirección Regional de Sanidad y de Consumo. Orden de 4/6/97 de autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Órgano que resuelve :	Tres meses.
Plazo de resolución :	Desestimatorio.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A005 : Autorizaciones
Denominación :	Autorización y homologación de bancos de semen.
Objeto :	Autorización y homologación de bancos de semen.
Normativa :	Decreto de 65/1992, de 7/9, Orden de 4/7/1997, Real Decreto 413/1996 de 1/3 por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Orden de 21/4/97 por la que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Órgano que resuelve : Autorización administrativa. Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales. Autorización de funcionamiento: Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Órgano que resuelve :	Tres meses.
Plazo de resolución :	Desestimatorio.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno. Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales, respectivamente.
Código Tipo :	1004A006 : Autorizaciones
Denominación :	Autorización y homologación de centros de inseminación artificial.
Objeto :	Autorización y homologación de centros de inseminación artificial.
Normativa :	Decreto 65/1992 de 7/9, Orden de 4/6/97, Real Decreto 413/1996 de 1/3 por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Orden de 21/4/97 por la que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Autorización administrativa. Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales. Autoridad de funcionamiento: Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Órgano que resuelve :	Tres meses.
Plazo de resolución :	Desestimatorio.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno. Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A007 : Autorizaciones
Denominación :	Autorización y homologación de centros de fecundación in vitro.
Objeto :	Autorización y homologación de centros de fecundación in vitro.
Normativa :	Decreto 65/1992, de 7/9, Orden de 4/6/97, Real Decreto 413/1996 de 1/3 por el que se establecen los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción asistida. Orden de 21/4/97 por la que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Autorización administrativa. Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales. Autorización de funcionamiento: Director/a General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Órgano que resuelve :	Tres meses.
Plazo de resolución :	Desestimatorio.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno. Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A025
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización de un almacén de distribución de medicamentos de uso veterinario.
Normativa :	Autorización almacenes de distribución de medicamentos de uso veterinario. Ley 25/90 de 20 de diciembre del medicamento. Real Decreto 109/95 de 27 de enero sobre medicamentos veterinarios. Ley 7/2001 de 17 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A026
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización de un servicio de Farmacia Hospitalaria.
Normativa :	Autorizar el servicio de Farmacia en un hospital. Orden de 1 de Febrero de 1997 por la que se regulan los servicios farmacéuticos en hospitales. Ley 25/90 de 20 de diciembre del medicamento (art. 91, 92). Circular 93/80 normas recomendables sobre locales y utillaje mínimo para solicitud y establecimiento de servicios farmacéuticos hospitalarios. Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 37, 39 y 40). Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Órgano que resuelve :	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A027
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización de apertura de Oficina de Farmacia.
Normativa :	Obtener la autorización de apertura de Oficina de Farmacia. Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003, de 30 de Enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios del Régimen Jurídico y el procedimiento para la transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Quince días a partir del levantamiento del acta favorable de apertura y funcionamiento.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A028
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización de transmisión de Oficinas de Farmacia.
Normativa :	Obtener la autorización para la transmisión de Oficinas de Farmacia. Decreto 7/2003 de 30 de Enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 de Diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve :	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Un mes para la Resolución que autorice o deniegue, con carácter provisional, la transmisión. Después el adquirente tiene quince días para presentar documentación y luego un mes para autorizar o denegar la transmisión definitivamente.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A029
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización de traslados voluntarios de Oficinas de Farmacia.
Normativa :	Obtener la autorización de traslado. Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 de enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico sanitarios del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Órgano que resuelve :	Un mes a partir de que se transcurran los diez días que tienen los farmacéuticos titulares de Oficinas de Farmacia de Cantabria.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Código Tipo :	1004A015
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización de centros de extracción de órganos de donante vivo de trasplante de órganos, obtención de tejidos y piezas anatómicas y del trasplante de los mismos.
Normativa :	Autorización para la extracción, implantación, trasplante y conservación de órganos o piezas anatómicas humanas con fines terapéuticos. Real Decreto 2070/1999 que regula las actividades de obtención y utilización clínica de órganos humanos y la coordinación territorial en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos. Orden de 17/11/94 por la que se regula la autorización y acreditación de centros sanitarios para trasplante de órganos. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Órgano que resuelve :	Tres meses.
Plazo de resolución :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A021
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización y registro de servicios destinados a transporte sanitario y/o asistencia/prestación en equipos móviles (ambulancias).
Normativa :	Establecer el procedimiento para la concesión de las autorizaciones administrativas a los servicios destinados a transporte sanitario y/o asistencia/prestación en equipos móviles. Decreto 65/92 de 7 de septiembre por el que se regula la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Orden de 3 de septiembre de 1998. Real Decreto 61/998 de 17 de abril. Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Órgano que resuelve :	Seis meses.
Plazo de resolución :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo :	1004A022
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización y registro de centros de reconocimiento médico para la obtención y/o renovación de permisos licencias de conducción y de armas.
Normativa :	Autorización y registro de centros de reconocimiento médico para la obtención y/o renovación de permisos licencias de conducción y de armas. Decreto 65/1992 de 7 Septiembre. Real Decreto 1467/82. Orden de 22 Septiembre de 1982. Real Decreto 2272/85 de 9 Diciembre. Orden de 13 Mayo 1986. Real Decreto 1342/86. Real Decreto 2283/85. Real Decreto 1277/2003, de 10 octubre, por el que se establecen las bases generales de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
Órgano que resuelve :	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A023
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización de botiquines de urgencia veterinaria.
Normativa :	Autorizar el establecimiento de botiquines de urgencia veterinaria. Orden de 30 de julio de 1984 por la que se dan normas para los almacenes de distribución y botiquines de urgencias de productos zoonosarios y otras sustancias utilizadas en la producción animal. Orden de 13 de noviembre de 1996 que establece la lista de medicamentos veterinarios que pueden tomar parte en los botiquines de urgencia. Real Decreto 109/95 de 27 de Enero sobre medicamentos veterinarios (art.92). Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria (art. 45) Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Órgano que resuelve :	Tres meses.
Plazo de resolución :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo :	1004A024
Denominación :	Autorizaciones
Objeto :	Autorización de establecimientos dispensadores de medicamentos veterinarios: Agrupaciones ganaderas y establecimientos comerciales detallistas.
Normativa :	Autorizar agrupaciones ganaderas y establecimientos comerciales detallistas. Ley 25/90 de 20 de diciembre del Medicamento. Real Decreto 109/95 de 27 de enero sobre medicamentos veterinarios. Ley 7/2001 de 19 de diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Órgano que resuelve :	Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Silencio	la misma zona farmacéutica para realizar alegaciones.
Recursos	: Desestimatorio. : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A030
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de botiquines en zonas rurales y/o turísticas.
Objeto	: Autorizar la apertura de botiquines en zonas rurales y/o turísticas.
Normativa	: Orden de 20 febrero de 1966 sobre instalación y reglamentación de botiquines de urgencia en núcleos rurales. Orden de 12 julio de 1967 por la que se autoriza la instalación de botiquines en zonas turísticas. Ley 25/90 de 20 diciembre del medicamento. Ley 7/2001 de 19 diciembre, de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 34).
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A031
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de almacenes de distribución de medicamentos de uso humano.
Objeto	: Autorizar un almacén de distribución de medicamentos de uso humano.
Normativa	: Ley 25/90 de 20 Diciembre del medicamento. RD 259/1994 de 25 de noviembre que regula los almacenes farmacéuticos y la distribución al por mayor de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos. Ley 7/2001 de 19 diciembre de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 41 y 42).
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A032
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de cierre definitivo de Oficina de Farmacia.
Objeto	: Obtener autorización de cierre definitivo de Oficina de Farmacia.
Normativa	: Ley 7/2001 de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 de enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A033
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de cierre temporal de Oficina de Farmacia.
Objeto	: Obtener la autorización de cierre temporal de Oficina de Farmacia.
Normativa	: Ley 7/2001 de 19 diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios, del régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A034
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de modificaciones de local de Oficina de Farmacia.
Objeto	: Obtener autorización de modificación de local de Oficina de Farmacia.
Normativa	: Ley 7/2001 de 19 diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A035
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de traslados forzosos de Oficinas de Farmacia.
Objeto	: Obtener la autorización de traslado.
Normativa	: Ley 7/2001 de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 de enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Un mes a partir de que transcurran los diez días que tienen los farmacéuticos titulares de las Oficinas de Farmacia de la misma zona farmacéutica para realizar alegaciones.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A036
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de depósitos de medicamentos.
Objeto	: Autorizar el funcionamiento del depósito de medicamentos en Centros Públicos de Atención Primaria, Centros Hospitalarios, Centros Socio-Sanitarios y Penitenciarios.
Normativa	: Orden de 1 febrero 1997 por la que se regula los servicios farmacéuticos en hospitales. Ley 25/90 de 20 diciembre del medicamento (art.92.4). Ley 7/2001 de 19 diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria (art. 38,39,40).
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004C001
Tipo	: Otros
De nominación	: Acreditación de la experiencia profesional de ortopedas.
Objeto	: Técnicos responsables en el sector de la Ortopedia.
Normativa	: Real Decreto 41/1996 de 1/3 que regula productos sanitarios. Real Decreto 2727/1998 de 18/12 modificativo del anterior.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios sociales.
Código	: 1004C002
Tipo	: Otros
De nominación	: Acreditación de la experiencia profesional de audioprotesistas.
Objeto	: Técnicos responsables en los sectores de la audióprotesis.
Normativa	: Real Decreto 41/1996 de 1/3 que regula Productos sanitarios. Real Decreto 2727/1998 de 18/12 modificativo del anterior.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios sociales.
Código	: 1004C003
Tipo	: Otros
De nominación	: Reconocimiento de oficialidad de los cursos en materia de sanidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Objeto	: Valoración, seguimiento y evaluación de los cursos en materia de Sanidad.
Normativa	: Orden de 7/9/92.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 1004C004
Tipo	: Otros
De nominación	: Reconocimiento de "inertes sanitario" a reuniones científico-técnicas.
Objeto	: Valoración por parte de la Administración de la CC.AA. de Cantabria de los actos de carácter científico-sanitario que tienen como fin la difusión y expansión de conocimientos científicos y técnicos relacionados con la salud.
Normativa	: Orden de 2/9/93. Orden de 11/3/97.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Silencio	la misma zona farmacéutica para realizar alegaciones.
Recursos	: Desestimatorio. : Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A030
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de botiquines en zonas rurales y/o turísticas.
Objeto	: Autorizar la apertura de botiquines en zonas rurales y/o turísticas.
Normativa	: Orden de 20 febrero de 1966 sobre instalación y reglamentación de botiquines de urgencia en núcleos rurales. Orden de 12 julio de 1967 por la que se autoriza la instalación de botiquines en zonas turísticas. Ley 25/90 de 20 diciembre del medicamento. Ley 7/2001 de 19 diciembre, de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 34).
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A031
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de almacenes de distribución de medicamentos de uso humano.
Objeto	: Autorizar un almacén de distribución de medicamentos de uso humano.
Normativa	: Ley 25/90 de 20 Diciembre del medicamento. RD 259/1994 de 25 de noviembre que regula los almacenes farmacéuticos y la distribución al por mayor de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos. Ley 7/2001 de 19 diciembre de Ordenación Farmacéutica en Cantabria (art. 41 y 42).
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A032
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de cierre definitivo de Oficina de Farmacia.
Objeto	: Obtener autorización de cierre definitivo de Oficina de Farmacia.
Normativa	: Ley 7/2001 de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 de enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A033
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de cierre temporal de Oficina de Farmacia.
Objeto	: Obtener la autorización de cierre temporal de Oficina de Farmacia.
Normativa	: Ley 7/2001 de 19 diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios, del régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Un mes.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A034
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de modificaciones de local de Oficina de Farmacia.
Objeto	: Obtener autorización de modificación de local de Oficina de Farmacia.
Normativa	: Ley 7/2001 de 19 diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A035
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de traslados forzosos de Oficinas de Farmacia.
Objeto	: Obtener la autorización de traslado.
Normativa	: Ley 7/2001 de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Decreto 7/2003 de 30 de enero por el que se aprueba la Planificación Farmacéutica y se establecen los requisitos técnico-sanitarios, del Régimen Jurídico y el procedimiento para la autorización, transmisión, traslados, modificaciones y cierre de las oficinas de farmacia. Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Un mes a partir de que transcurran los diez días que tienen los farmacéuticos titulares de las Oficinas de Farmacia de la misma zona farmacéutica para realizar alegaciones.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004A036
Tipo	: Autorizaciones
De nominación	: Autorización de depósitos de medicamentos.
Objeto	: Autorizar el funcionamiento del depósito de medicamentos en Centros Públicos de Atención Primaria, Centros Hospitalarios, Centros Socio-Sanitarios y Penitenciarios.
Normativa	: Orden de 1 febrero 1997 por la que se regula los servicios farmacéuticos en hospitales. Ley 25/90 de 20 diciembre del medicamento (art.92.4). Ley 7/2001 de 19 diciembre de Ordenación Farmacéutica de Cantabria (art. 38,39,40).
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1004C001
Tipo	: Otros
De nominación	: Acreditación de la experiencia profesional de ortopedas.
Objeto	: Técnicos responsables en el sector de la Ortopedia.
Normativa	: Real Decreto 41/1996 de 1/3 que regula productos sanitarios. Real Decreto 2727/1998 de 18/12 modificativo del anterior.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios sociales.
Código	: 1004C002
Tipo	: Otros
De nominación	: Acreditación de la experiencia profesional de audioprotesistas.
Objeto	: Técnicos responsables en los sectores de la audióprotesis.
Normativa	: Real Decreto 41/1996 de 1/3 que regula Productos sanitarios. Real Decreto 2727/1998 de 18/12 modificativo del anterior.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios sociales.
Código	: 1004C003
Tipo	: Otros
De nominación	: Reconocimiento de oficialidad de los cursos en materia de sanidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Objeto	: Valoración, seguimiento y evaluación de los cursos en materia de Sanidad.
Normativa	: Orden de 7/9/92.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 1004C004
Tipo	: Otros
De nominación	: Reconocimiento de "inertes sanitario" a reuniones científico-técnicas.
Objeto	: Valoración por parte de la Administración de la CC.AA. de Cantabria de los actos de carácter científico-sanitario que tienen como fin la difusión y expansión de conocimientos científicos y técnicos relacionados con la salud.
Normativa	: Orden de 2/9/93. Orden de 11/3/97.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Normativa	: Orden de 3 Octubre 2001 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Ley 6/2002 de 10 Diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Dos meses desde la recepción del informe social elaborado por las UBAS.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo	: 1006A001
De nominación	: Autorizaciones
Objeto	: Autorización previa de centros y establecimientos de servicios sociales.
Normativa	: Decreto 52/89, de 13 de julio, de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales. Orden de 13 de julio de 1989 que desarrolla el anterior Decreto.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 1006A002
De nominación	: Autorizaciones
Objeto	: Autorización provisional de funcionamiento de centros y establecimientos de servicios sociales.
Normativa	: Decreto 52/89, de 13 de julio, de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales. Orden de 13 de julio de 1989 que desarrolla el anterior Decreto.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 1006A003
De nominación	: Autorizaciones
Objeto	: Autorización definitiva de funcionamiento de centros y establecimientos de servicios sociales.
Normativa	: Decreto 52/89, de 13 de julio, de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales. Orden de 13 de julio de 1989 que desarrolla el anterior Decreto.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 1006A004
De nominación	: Autorizaciones
Objeto	: Autorización de cierre de centros y establecimientos de servicios sociales.
Normativa	: Decreto 52/89, de 13 de julio, de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales. Orden de 13 de julio de 1989 que desarrolla el anterior Decreto.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 1006A005
De nominación	: Autorizaciones
Objeto	: Acreditación de entidades de mediación en adopción internacional.
Normativa	: Decreto 47/98 de 15/5 por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades de mediación en adopción internacional.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 1004O005
De nominación	: Otros
Objeto	: Habilitación profesional de higienistas dentales.
Normativa	: Resolución de 12/7/98 de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo. Real Decreto 1594/1994 de 15/7. Orden de 14/5/97 del Ministerio de Sanidad. Orden de 30/3/99 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por la que se regula el procedimiento de habilitación profesional para los que ejercieron su titulación con anterioridad a la regulación de ambas profesiones.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo	: 1004O006
De nominación	: Otros
Objeto	: Habilitación profesional de protésicos dentales.
Normativa	: Resolución de 14/5/97 del Ministerio de la Presidencia. Orden de 30/3/99 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por la que se regula el procedimiento de habilitación profesional para los que ejercieron su titulación con anterioridad a la regulación de ambas profesiones.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo	: 1004O007
De nominación	: Otros
Objeto	: Reconocimiento de títulos obtenidos en la Unión Europea a efectos profesionales (sanitarios)
Normativa	: Libro circular de profesionales sanitarios por la UE. El reconocimiento de títulos se limita a aquellos de nivel equivalente a función profesional, nunca a formación superior.
Órgano que resuelve	: Directora 52/89 CBE.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 1004O008
De nominación	: Otros
Objeto	: Acreditación de comités éticos de investigación clínica.
Normativa	: Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código Tipo	: 1004O009
De nominación	: Otros
Objeto	: Licencia de fabricante de productos sanitarios a medida.
Normativa	: Real Decreto 437/2002, de 10 Mayo, que establece los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de producto sanitarios a medida.
Órgano que resuelve	: Directora General de Ordenación y Atención Sanitaria.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código Tipo	: 1004O010
De nominación	: Otros
Objeto	: Acceso al tratamiento de ortodoncia del Centro de Salud Buco Dental Infantil.
	: Acceso de los menores al tratamiento de ortodoncia del Centro de Salud Buco Dental Infantil de Cantabria.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Denominación	: Acreditación a oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria en materia de tratamientos con opiáceos.
Objeto	: Acreditar a oficinas de farmacia y servicios de farmacia hospitalaria para la elaboración, conservación, dispensación y administración de la medicación prescrita por los centros o servicios de tratamiento.
Normativa	: Real Decreto 75/90 de 19/1 por el que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos. Orden de 15/5/90 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos y se crea la comisión de acreditación y control, de esta modalidad terapéutica. Orden de 22/9/98 por la que se modifica la orden de 15/5/90 que regula los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos y amplía y modifica sus anexos. Capítulo IV de la Ley de Cantabria 7/2001, de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Ley de Cantabria 5/97, de 6 de Octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de Drogodependencias.
Órgano que resuelve	: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060008
Tipo	: Otros
Denominación	: Renovación de acreditación de centros o servicios de tratamiento con opiáceos de personas dependientes de los mismos.
Objeto	: Renovar la acreditación de centros, servicios de tratamiento, oficinas de farmacia, servicios de farmacia hospitalaria e instituciones penitenciarias para la elaboración, conservación, dispensación y administración de la medicación prescrita por los centros a las personas dependientes a opiáceos.
Normativa	: Real Decreto 75/90 de 19/1 por el que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos. Orden de 15/5/90 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos y se crea la comisión de acreditación y control, de esta modalidad terapéutica. Orden de 22/9/98 por la que se modifica la Orden de 15/5/90 que regula los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos y amplía y modifica sus anexos. Capítulo IV de la Ley de Cantabria 7/2001, de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria.
Órgano que resuelve	: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060010
Tipo	: Otros
Denominación	: Inscripción en el registro regional de entidades y centros de servicios sociales.
Objeto	: Registro de entidades y centros de servicios sociales que desarrollan su actuación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa	: Decreto 99/89 de 19/12 por el que se crea el Registro de Entidades y de Centros Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 10060012
Tipo	: Otros
Denominación	: Baja en el Registro regional de entidades y centros de servicios sociales.
Objeto	: Baja en el registro de entidades y centros de servicios sociales que desarrollan su actuación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Normativa	: Decreto 99/89 de 19/12 por el que se crea el Registro de Entidades y de Centros Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recurso	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 10060014
Tipo	: Otros
Denominación	: Solicitud de adopción.
Objeto	: Proponer la adopción de un menor.
Normativa	: Código Civil, Decreto 58/2002, de 30 de mayo, por el que se desarrolla los procedimientos relativos a la protección de menores y la adopción y se regula en Registro de Protección a la infancia y a la adolescencia, Ley 7/1999, de 28/4 de Cantabria de Protección de la infancia y de la adolescencia.
Órgano que resuelve	: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: No existe.
Silencio	: No existe.
Recurso	: Directamente impugnables ante los tribunales civiles.
Código	: 10060016

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Objeto	: Autorización previa de centros residenciales de rehabilitación de drogodependientes.
Normativa	: Orden de 7/4/94 por la que se regula el procedimiento para otorgar autorización de apertura a centros residenciales de rehabilitación de drogodependientes.
Órgano que resuelve	: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060001
Tipo	: Otros
Denominación	: Declaración de idoneidad para la adopción.
Objeto	: Valoración de la idoneidad de los solicitantes para la adopción.
Normativa	: Código Civil (arts. 175 a 180). Ley de Cantabria 7/1999 de 28/4 de Protección de la Infancia y la Adolescencia. Convenio de la Haya. Decreto 58/2002 de 30 de mayo por el que se desarrollan los procedimientos relativos a la protección de menores y a la adopción y se regula en el registro de protección a la infancia y a la adolescencia.
Órgano que resuelve	: Seis meses.
Plazo de resolución	: Estimatorio.
Silencio	: Estimatorio.
Recurso	: La resolución es impugnables directamente, sin necesidad de reclamación administrativa previa, ante los tribunales civiles.
Código	: 10060002
Tipo	: Otros
Denominación	: Confirmación de la preasignación de un menor de origen extranjero para adopciones internacionales.
Objeto	: Confirmar la preasignación de un menor de origen extranjero para adopciones internacionales.
Normativa	: Código Civil (arts. 9) Ley Orgánica 1/1996, de 15/1 de Protección Jurídica del Menor de Modificación Parcial del Código Civil. Ley de Cantabria 7/1999 de 28/4 de Protección de la Infancia y la Adolescencia. Decreto 47/1998 de 15/5 por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades de mediación en la adopción internacional. Decreto 58/2002 de 30/5 por el que se desarrollan los procedimientos relativos a la protección de menores y a la adopción, y se regula el registro de protección a la infancia y a la adolescencia.
Órgano que resuelve	: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: La resolución es impugnables directamente, sin necesidad de reclamación administrativa previa, ante los tribunales civiles.
Código	: 10060004
Tipo	: Otros
Denominación	: Habilitación de instituciones colaboradoras en materia de protección de menores.
Objeto	: Habilitar a instituciones sin ánimo de lucro para realizar de forma coordinada con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria funciones de prevención, guarda y mediación en materia de protección de menores.
Normativa	: Ley de Cantabria 7/99 de 28/4 de Protección de la Infancia y la Adolescencia.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recurso	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060006
Tipo	: Otros
Denominación	: Acreditación de centros y servicios de tratamiento para elaboración, conservación, dispensación y administración de la medicación para las personas dependientes a opiáceos.
Objeto	: Acreditación de centros y servicios de tratamiento para realizar tratamiento con opiáceos de personas dependientes de los mismos.
Normativa	: Real Decreto 75/90 de 19/1 por el que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos. Orden de 15/5/90 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos y se crea la comisión de acreditación y control, de esta modalidad terapéutica. Orden de 22/9/98 por la que se modifica la orden de 15/5/90 que regula los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos y amplía y modifica sus anexos. Capítulo IV de la Ley de Cantabria 7/2001, de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria. Ley de Cantabria 5/97, de 6 octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación social en materia de Drogodependencias.
Órgano que resuelve	: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recurso	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 10060007
Tipo	: Otros

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Órgano que resuelve:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución:	La Resolución está condicionada a la existencia de vacante en el centro o centros solicitados. Los expedientes que reúnen los requisitos necesarios permanecen en situación de trámite.
Silencio	: No hay efectos. El expediente está sujeto a la existencia de plazas.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 1006P004
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso en centros residenciales para mayores no dependientes. (Plazas públicas).
Objeto	: Resolución de 26/8/87 de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se regulan los ingresos, traslados y permutas en los Centros Residenciales para la Tercera Edad. Orden de 8/1/86 por la que se aprueban los baremos de admisión, traslados y permutas en los centros Residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales. Circular 2/1/88 de 23/2 de Procedimiento Administrativo para la resolución de solicitudes de ingreso, traslado, permuta y liquidación de estancias en Centros Residenciales del INSERSO.
Normativa	: Directora General de Servicios Sociales.
Órgano que resuelve:	La Resolución está condicionada a la existencia de plazas vacantes en centro/s solicitado/s. Los expedientes que reúnen los requisitos necesarios permanecen en situación de trámite.
Plazo de resolución:	: No hay efectos. El expediente está sujeto a la existencia de plazas.
Silencio	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P005
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Estancia temporal en centro residencial para personas mayores no dependientes (plazas públicas).
Objeto	: Ingreso y pago de estancia en centro residencial.
Normativa	: Resolución de 26/8/87 de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se regulan los ingresos, traslados y permutas en los Centros Residenciales para la Tercera Edad. Circular 2/1/88 de 23/2 de Procedimiento Administrativo para la resolución de solicitudes de ingreso, traslado, permuta y liquidación de estancias en Centros Residenciales del INSERSO. Circular 6/1/92 de 1/7 de normas para la resolución de solicitudes de estancias temporales en Centros Residenciales del INSERSO.
Órgano que resuelve:	Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución:	La Resolución está condicionada a la existencia de plazas vacantes en centros/s solicitado/s. Los expedientes que reúnen los requisitos necesarios permanecen en situación de trámite.
Silencio	: El expediente está sujeto a la existencia de plazas.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P006
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Estancia en piso tutelado para personas afectadas por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
Objeto	: Ingreso y pago de estancia en piso tutelado para personas afectadas por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
Normativa	: Convenio de reserva y ocupación de plazas para personas afectadas por el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, suscrito el 10/4/2000 entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y la Asociación Ciudadana "Cámbora Ami Sida (ACCAS)". Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92 de 26/11 de Régimen de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Decreto 2/1/1992 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por el que se fijan los precios públicos por la utilización de servicios de los Centros de Acción Social dependientes de la Dirección General de Bienestar Social o concertados con la misma.
Órgano que resuelve:	Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P007
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Concesión de pensiones no contributivas.
Objeto	: Reconocimiento de pensiones no contributivas.
Normativa	: Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20/6. Real Decreto 357/1991 de 15/3 por el que se desarrolla en materia de Pensiones no contributivas la Ley 26/1990 de 20/12.
Órgano que resuelve:	Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Reclamación previa a la vía judicial social.
Código	: 1006P008
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Concesión de Prestaciones Sociales y económicas previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).
Objeto	: Reconocimiento del derecho al subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte y a la prestación sanitaria y farmacéutica, establecidos en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).

Gobierno de Cantabria Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Órgano que resuelve:	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución:	La Resolución está condicionada a la existencia de vacante en el centro o centros solicitados. Los expedientes que reúnen los requisitos necesarios permanecen en situación de trámite.
Silencio	: No hay efectos. El expediente está sujeto a la existencia de plazas.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 1006O017
Tipo	: Otros
Denominación	: Acción concertada de plazas dedicadas a estancias en Centro de Día Psico geriátrico.
Objeto	: Dar conformidad al desplazamiento temporal de menores extranjeros.
Normativa	: Ley de extranjería. Ley orgánica 4/2000 de 11 enero sobre derechos y libertades de extranjeros en España y su integración social. RD 864/2001 de 20 Julio. Orden 28 Febrero 2002 por la que se regula el procedimiento y se establecen los requisitos básicos y necesarios para obtener la conformidad a los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros.
Órgano que resuelve:	Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 1006O022
Tipo	: Otros
Denominación	: Conformidad a los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros.
Objeto	: Dar conformidad al desplazamiento temporal de menores extranjeros.
Normativa	: Ley de extranjería. Ley orgánica 4/2000 de 11 enero sobre derechos y libertades de extranjeros en España y su integración social. RD 864/2001 de 20 Julio. Orden 28 Febrero 2002 por la que se regula el procedimiento y se establecen los requisitos básicos y necesarios para obtener la conformidad a los programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros.
Órgano que resuelve:	Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P001
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Revisión de los requisitos considerados para el reconocimiento de pensión no contributiva, cuya variación pueda dar lugar a modificación de la cuantía de la prestación de que se trate.
Objeto	: La revisión de las condiciones tenidas (situación de convivencia, estado civil, grado de discapacidad, residencia, recursos económicos, propios o ajenos computables por razón de convivencia, etc.) para el otorgamiento de las pensiones no contributivas de jubilación o invalidez, ya que sus variaciones pueden tener incidencia en la conservación o en la cuantía de las citadas prestaciones.
Normativa	: Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20/6. Real Decreto 357/1991 de 15/3.
Órgano que resuelve:	Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución:	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P002
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Concesión del título de familia numerosa.
Objeto	: Obtención y/o renovación del título de familias numerosas.
Normativa	: Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
Órgano que resuelve:	Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución:	: Diez días.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P003
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso en centros residenciales para personas mayores no dependientes. (Plazas privadas concertadas a través de convenio).
Objeto	: Ingreso y pago de estancias para personas mayores no dependientes, en Centros Residenciales privados que tienen firmado convenio con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
Normativa	: Convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y en el Centro Residencial.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Normativa	: Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/009
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Concesión de ingresos mínimos de inserción (I.M.I.).
Objeto	: Ayuda económica de carácter subvencional, a fondo perdido, destinada a las personas que viven solas y a las unidades familiares que carecen de medios suficientes con los que atender las necesidades básicas de la vida, con el fin último de posibilitar su salida de la situación de marginación en que se encuentran. Esta ayuda económica será subsidiaria y, en su caso, complementaria de cualquier otra prestación periódica prevista en la legislación vigente.
Normativa	: Decreto 75/1996, de 7 de agosto por el que se establece el Plan Cantabro de Ingresos Mínimos de Inserción, al que se refiere el capítulo I.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/010
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Concesión de ayudas individualizadas para casos de grave y urgente necesidad.
Objeto	: Concesión de prestaciones de carácter excepcional para la atención de necesidades primarias y prestaciones de carácter ordinario de prestaciones de carácter especializadas en centros.
Normativa	: Decreto 75/1996, de 7 de agosto, Capítulo II.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/012
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso en Centros de Atención a la Primera Infancia dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales y concesión de ayudas para el pago de precio público de la plaza.
Objeto	: Autorización del ingreso de los menores en las Centros de Atención a la Primera Infancia y, en su caso, concesión de ayudas para el pago de precio público de la plaza.
Normativa	: Orden de 2 de junio de 2003 por la que se convocan plazas y se establecen criterios de admisión.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Recurso de Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/013
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía o discapacidad.
Objeto	: Reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía o discapacidad.
Normativa	: Real Decreto 1971/1999 de 23/12, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Orden de 12/3/2001 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para el desarrollo y aplicación del Real Decreto 971/1999.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Reclamación previa a la vía judicial social ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/014
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Revisión a instancia del interesado del grado de minusvalía o discapacidad.
Objeto	: Revisión a instancia del interesado del grado de minusvalía o discapacidad.
Normativa	: Real Decreto 1971/1999 de 23/12, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Orden de 12/3/2001 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para el desarrollo y aplicación del Real Decreto 971/1999.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Reclamación previa a la vía judicial social ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Código	: 1006P/015
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso en centro de atención de 24 horas de personas dependientes mayores de 60 años.
Objeto	: Ingreso en centro de atención de 24 horas de personas dependientes mayores de 60 años.
Normativa	: Decreto 88/1998. Acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en estructuras asistenciales de tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental. Desarrollado por Orden 16/11/2000. Resolución de Ingresos trasladados y permisos en Centros Residenciales para la Tercera edad y minusválidos del INSERSO de 26/8/1987. Orden de 2 de agosto de 2002, reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios socioasistenciales.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 1006P/016
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso en centro de atención de 24 horas de personas dependientes discapacitadas psíquicas.
Objeto	: Ingreso en centro de atención de 24 horas de personas dependientes minusválidos psíquicos.
Normativa	: Resolución del IMSERSO de 28/8/87 de ingresos, trasladados y permisos en centros residenciales para la Tercera Edad y minusválidos, y la Orden de 2 de Agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios socioasistenciales.
Órgano que resuelve	: Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el Consejo de Gobierno.
Código	: 1006P/017
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso en centro de atención diurna psiquiátrica.
Objeto	: Ingreso en centro de atención diurna psiquiátrica.
Normativa	: Decreto 88/1998. Acción Concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en estructuras asistenciales de tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental. Ordenes de desarrollo de 8/3/99 y 1/6/2000. Orden de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios socioasistenciales.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/018
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso en centros de atención diurna de rehabilitación psicosocial para enfermos mentales adultos.
Objeto	: Atención diurna de rehabilitación psicosocial para enfermos mentales adultos.
Normativa	: Decreto 88/1998. Acción Concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en estructuras asistenciales de tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental. Ordenes de desarrollo de 8/3/99 y 1/6/2000. Orden de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios socioasistenciales.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/019
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso en centros de atención 24 horas para enfermos mentales adultos.
Objeto	: Ingreso en centros de atención 24 horas para enfermos mentales adultos.
Normativa	: Decreto 88/1998. Acción Concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en estructuras asistenciales de tipo hospitalario e intermedio para personas con enfermedad mental. Orden de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y servicios socioasistenciales.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/020
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso temporal en centro de atención de 24 horas de personas dependientes discapacitadas psíquicas.
Objeto	: Ingreso temporal en centro de atención de 24 horas de personas dependientes minusválidos psíquicas.
Normativa	: Resolución del IMSERSO de 26 de Agosto de 1987, de ingresos, trasladados y permisos en centros residenciales para la

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Normativa	: Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Estimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/009
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Concesión de ingresos mínimos de inserción (I.M.I.).
Objeto	: Ayuda económica de carácter subvencional, a fondo perdido, destinada a las personas que viven solas y a las unidades familiares que carecen de medios suficientes con los que atender las necesidades básicas de la vida, con el fin último de posibilitar su salida de la situación de marginación en que se encuentran. Esta ayuda económica será subsidiaria y, en su caso, complementaria de cualquier otra prestación periódica prevista en la legislación vigente.
Normativa	: Decreto 75/1996, de 7 de agosto por el que se establece el Plan Cantabro de Ingresos Mínimos de Inserción, al que se refiere el capítulo I.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/010
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Concesión de ayudas individualizadas para casos de grave y urgente necesidad.
Objeto	: Concesión de prestaciones de carácter excepcional para la atención de necesidades primarias y prestaciones de carácter ordinario de prestaciones de carácter especializadas en centros.
Normativa	: Decreto 75/1996, de 7 de agosto, Capítulo II.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/012
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Ingreso en Centros de Atención a la Primera Infancia dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales y concesión de ayudas para el pago de precio público de la plaza.
Objeto	: Autorización del ingreso de los menores en las Centros de Atención a la Primera Infancia y, en su caso, concesión de ayudas para el pago de precio público de la plaza.
Normativa	: Orden de 2 de junio de 2003 por la que se convocan plazas y se establecen criterios de admisión.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Recurso de Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/013
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía o discapacidad.
Objeto	: Reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía o discapacidad.
Normativa	: Real Decreto 1971/1999 de 23/12, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Orden de 12/3/2001 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para el desarrollo y aplicación del Real Decreto 971/1999.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Reclamación previa a la vía judicial social ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.
Código	: 1006P/014
Tipo	: Prestaciones Sociales
Denominación	: Revisión a instancia del interesado del grado de minusvalía o discapacidad.
Objeto	: Revisión a instancia del interesado del grado de minusvalía o discapacidad.
Normativa	: Real Decreto 1971/1999 de 23/12, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Orden de 12/3/2001 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para el desarrollo y aplicación del Real Decreto 971/1999.
Órgano que resuelve	: Directora General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución	: Tres meses.
Silencio	: Desestimatorio.
Recursos	: Reclamación previa a la vía judicial social ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
tercera edad y minusválidos, y la Orden de fecha de 2 de agosto de 2002 reguladora de la solicitud de acceso a centros y ser vicios sociosanitarios.	
Órgano que resuelve :	Director/a General de Servicios Sociales.
Plazo de resolución :	Tres meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Alzada ante el/la Consejero/a de Sanidad y Servicios Sociales.

Gobierno de Cantabria	
Inventario de procedimientos administrativos a instancia de parte	
PROCEDIMIENTOS GENERALES	
Código	: 9900E001
Tipo	: Expropiación Forzosa y Responsabilidad Patrimonial
Denominación	: Procedimiento para la exigencia de responsabilidad patrimonial a la Administración del Gobierno de Cantabria.
Objeto	: Indemnizar de las lesiones patrimoniales que se produzcan a los ciudadanos como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos de la Administración del Gobierno de Cantabria.
Normativa	: Real Decreto 4/29/1993, de 26/4, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial; Ley 6/2002, de 10/12, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Órgano que resuelve :	Consejero/a correspondiente en función de la materia, en reclamaciones de hasta 300.000 euros. Consejo de Gobierno en reclamaciones superiores a 300.000 euros.
Plazo de resolución :	Seis meses.
Silencio :	Desestimatorio.
Recursos :	Recurso de reposición ante el/la Consejero/a correspondiente o ante el Consejo de Gobierno, dependiendo del órgano que resuelva.

04/3261

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se aprueba la creación del Registro Delegado del Servicio Cántabro de Empleo y Oficinas de Empleo.

El Decreto 140/1999, de 16 de diciembre (BOC número 251, de 23 de diciembre de 1999) por el que se regula el Registro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su capítulo II, artículo 4.3 dice «los Organismos Públicos llevarán su propio registro, que tendrá carácter delegado del auxiliar de la Secretaría General de la Consejería a que estén adscritos» y en el artículo 4.4 «El consejero de Presidencia, a propuesta de los secretarios generales de las Consejerías, podrá establecer registros delegados del auxiliar, en aquellas unidades administrativas en las que el volumen, la naturaleza de la actividad o su localización geográfica lo aconseje».

Vista la solicitud presentada por el secretario general de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico procede crear el Registro Delegado del Servicio Cántabro de Empleo que se relaciona en el anexo de esta resolución.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

I. Crear el Registro Delegado IN008 del Servicio Cántabro de Empleo.

II. Hacer pública la relación de las oficinas de registro del Servicio Cántabro de Empleo, que figuran en el anexo siguiente.

Santander, 17 de marzo de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

RELACIÓN DE OFICINAS DE REGISTRO
DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Registro Delegado: IN008.

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO.

Calle Castilla, 13, 3ª planta.

39009 Santander.

Horario: Mañana, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

OFICINA DE EMPLEO DE ISAAC PERAL.

Calle Isaac Peral, 39.

39008 Santander.

Horario: Mañana, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

OFICINA DE EMPLEO DE LOS CASTROS.

Avenida de Los Castros, 53.

39005 Santander.

Horario: Mañana, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

OFICINA DE EMPLEO DE CASTRO URDIALES.

Calle San Juan, 2.

39700 Castro Urdiales.

Horario: Mañana, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.